

REVISTA DE

ENERO
MARZO

FOMENTO SOCIAL 177

VALORES CRISTIANOS Y VALORES DE EMPRESA

Inmigrantes
salario social

- La perestroika soviética
- Relaciones laborales en Alemania y España
- La droga en las cárceles



REVISTA DE FOMENTO SOCIAL

NUMERO 177 - VOLUMEN 45

ENERO - MARZO 1990

SUMARIO

Págs.

EDITORIAL:

Renta mínima, salario social y salario ciudadano 3

ESTUDIOS:

El sistema de relaciones laborales en la República Federal de Alemania y España. Un estudio comparativo (I), por el Prof. Dr. Gaspar RUL-LAN BUADES 5

La novedad de la perestroika soviética, por Federico FIERRO BOTAS 23

Proyectos de acción social (Necesidad, características y evaluación), por Paloma LOPEZ DE CEBALLOS 39

Incidencias de la droga en los centros penitenciarios de régimen abierto, por Ciriaco IZQUIERDO MORENO 55

Los inmigrantes extranjeros: «excluidos y agredidos», por Cristianisme i Justícia 69

Valores cristianos y valores de empresa, por Michael ALBERT 79

DOCUMENTACION:

Ocho tipos de jóvenes en la España de los noventa 93

BIBLIOGRAFIA 105

*REVISTA
de FOMENTO SOCIAL
Revista trimestral
de Ciencias Sociales*

DIRECTOR: JAVIER GOROSQUIETA

CONSEJO DE REDACCION: FERNANDO
FUENTE - FRANCISCO GOMEZ CAMACHO -
GONZALO HIGUERA - FERNANDO PRIETO
- ALBERTO RODRIGUEZ GRACIA

Edita: CESI-JESPRES

**REDACCION
Y ADMINISTRACION**

Pablo Aranda, 3
28006 Madrid
Teléf.: (91) 262 49 30

PUBLICIDAD:

José Ignacio Macua
Teléf.: (91) 262 49 30

Precios de suscripción para 1990:

España (IVA incluido)	2.300 pesetas
Latinoamérica, correo ordinario	32 dólares
Resto extranjero correo ordinario	35,20 dólares
Extranjero, correo aéreo	44 dólares
Número suelto	580 pesetas

DEPOSITO LEGAL:
N-1.437-1958. ISSN 0015-6043

Imprime:
SMAR, S.L.
Pedroñeras, 4
28043 Madrid

Renta mínima, salario social y salario ciudadano

Dice el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: «Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.»

Tan de acuerdo está este artículo con la Doctrina Social de la Iglesia, que Juan XXIII lo incorporó literalmente a la encíclica Pacem in Terris en su número 11.

En concreto hay muchos casos, de acuerdo con las palabras de este artículo «de pérdida de medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad».

Para afrontar estas situaciones aparecen los conceptos de renta mínima, de salario social y de salario ciudadano.

Por renta mínima podemos entender el derecho de todo ciudadano a poderse integrar en el mercado de trabajo y en la vida social y a disponer de recursos para satisfacer las necesidades básicas.

El concepto de salario social va más vinculado a una civilización centrada sobre todo en el trabajo remunerado. La extensión universal del seguro de desempleo y de las pensiones no contributivas responderían a este escenario.

Pero hay una escuela, cada vez más nutrida de partidarios, que consideran dos cosas: primera, que la era del pleno empleo pasó ya probable y definitivamente a la historia; y, segunda, que la sociedad tiene que abrirse mucho más en el futuro al desarrollo de la actividad artística y cultural, a la creatividad de realidades útiles para la sociedad, aunque no sean vendibles en términos de mercado tal como ahora lo concebimos.

Editorial

A remediar la pobreza originada por una falta de trabajo o por una imposibilidad de ejercitarlo, propia de una civilización centrada en el mismo vendría el salario social.

A financiar totalmente una sociedad en la que la producción de mercancías y de servicios vendibles deja de ser la piedra angular, acudiría el salario ciudadano.

Pensamos que en este punto es preciso distinguir la realidad de las exigencias de nuestro momento actual y los horizontes de la utopía de futuro.

La realidad hoy por hoy en este tema creemos se llama salario social. El horizonte utópico, en el buen sentido de la palabra, salario ciudadano.

Por eso nos alegramos en concreto de que en nuestro país haya ya tres comunidades en este momento en las que el salario social está en marcha: Euskadi, Navarra y Cantabria. En otras cuatro, Madrid, Valencia, Andalucía y Cataluña ha habido recientes acuerdos que permitirán su implantación a lo largo de este año. Otras dos comunidades, Asturias y Aragón, han dado su aprobación política y cuentan con previsiones para el salario social en sus presupuestos para 1990, pero no han tomado aún una decisión sobre su cuantía. En las que ya la han tomado, el salario social se mueve en torno a las 30.000 pesetas mensuales.

Pensamos, ciertamente, que el garantizar «comer la sopa boba» tiene sus riesgos, como el de crear una subclase social pasiva y dependiente, parásita, sin más ocupación profesional que la de cobrar el «dinero del bienestar» en sus fechas señaladas. Determinados grupos sociales, por ejemplo, en los Estados Unidos, muy numerosos, marginales, corroboran la realidad de este riesgo. Pero parece claro que la organización de esta prestación se puede matizar de manera que queden bien atados todos los cabos: el de atender a verdaderas situaciones emergentes de necesidad, con alguna frecuencia crónica, y el de evitar por otro lado, el degradante, por responsable, parasitismo inactivo. La obligatoriedad para los beneficiarios de someterse a una formación profesional permanente o la de aceptar cuando aparezcan eventuales puestos de trabajo sustitutorios puede ser un camino.

El sistema de relaciones laborales en la República Federal de Alemania y España. Un estudio comparativo (I)

Las diferencias existentes entre los sistemas de relaciones laborales en Alemania Federal y España, no son meramente de detalle, sino que representan dos concepciones distintas de las relaciones que se cree, en cada país, deben existir entre los trabajadores por cuenta ajena y los poseedores de los medios de producción.

____ **Por el Prof. Dr. Gaspar Rul-lán Buades *** ____

1. Introducción

El sistema de relaciones laborales existente en un país, es un claro reflejo de la ideología política que anima a sus gobernantes, así como de la estructuración de la sociedad. La empresa en el capitalismo es un microcosmos que reproduce el enfrentamiento de intereses determinado por este modo de producción, y el sistema de relaciones laborales establecido por ley, no es otra cosa que la institucionalización de las relaciones entre los representantes de los dueños de los medios de producción y los representantes de los trabajadores por cuenta ajena, y también el instrumento utilizado para distribuir el poder efectivo entre los componentes esenciales de la empresa: el capital, la dirección y el trabajo.

Analizando el sistema de relaciones laborales vigente en un país, se conoce el papel que se otorga a las organizaciones obreras y empresa-

* Doctor en Derecho. Licenciado en Filosofía. *Master* en Relaciones Industriales.

riales en la sociedad y en el funcionamiento de su economía; las fuerzas de negociación que se conceden al capital y al trabajo, y los medios de presión de que dispone cada uno para imponer sus respectivos puntos de vista; el reconocimiento que se hace de las llamadas «prerrogativas» empresariales frente a las demandas obreras; y, finalmente, el grado en que las ideas democráticas de participación en la toma de decisiones han penetrado en la empresa y el lugar de trabajo.

En otras palabras, un sistema de relaciones laborales nos muestra hasta dónde la democracia formal reconocida por la ley, se ha materializado en una verdadera democracia sustancial en la vida ordinaria de los hombres que trabajan por un salario.

En el presente trabajo queremos analizar el actual sistema de relaciones laborales en la República Federal de Alemania, comparándolo con el sistema vigente en nuestro país, y para ello estudiaremos: 1.º el actor obrero principal: el sindicato y su lugar en la empresa; 2.º la negociación colectiva; 3.º los conflictos laborales, y 4.º la participación obrera y sindical a distintos niveles de las empresas de los dos países.

A. LAS ORGANIZACIONES OBRERAS

1. Los sindicatos en las Constituciones de España y Alemania Federal

El Preámbulo de la Constitución española de 1978 afirma el deseo de «garantizar la convivencia democrática... conforme a un orden económico y social justo», y de «establecer una sociedad democrática avanzada». Y para poder alcanzar estos objetivos últimos el artículo 1 declara que «España se constituye en un Estado social y democrático de derecho».

Este es el objetivo final que con esta Constitución se pretende alcanzar y mantener, y para ello se dan tres instrumentos básicos: *los partidos políticos*, que sirven para expresar el pluralismo político, formar y manifestar la voluntad popular y ser cauces de participación (art. 6); *los sindicatos de trabajadores* y *las asociaciones empresariales*, que contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios (art. 7); y *las fuerzas armadas* que tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional (art. 89).

No hay duda, a la vista del lugar que ocupan los sindicatos en nuestra Constitución, de la importancia que se da a estas organizaciones obreras en la configuración del Estado español. Si hasta ahora se había dicho que

El sistema de relaciones laborales...

el Estado democrático se basaba en un sistema de partidos, en nuestro país también se puede decir que se basa igualmente en un sistema sindical.

Estas contundentes afirmaciones de la Constitución española, contrastan con las correspondientes de la Ley Fundamental de la República Federal de Alemania de mayo de 1949, que en su artículo 9.3 declara simplemente que: «queda garantizado a toda persona y a todas las profesiones el derecho de formar asociaciones destinadas a defender y mejorar las condiciones económicas y de trabajo».

Mientras en el texto constitucional español las organizaciones sindicales y empresariales ocupan un lugar preeminente, junto con los partidos políticos y las fuerzas armadas, aun antes de la enumeración de los derechos fundamentales, por ser la existencia de estas tres instituciones la condición previa necesaria para hacer posible el disfrute de estos derechos, la Constitución alemana ni siquiera menciona explícitamente la palabra «sindicato», y sólo dentro del artículo sobre el derecho de todos los alemanes a constituir asociaciones y sociedades, se menciona, en el párrafo tercero, la garantía para que todas las personas y profesiones puedan disfrutar del derecho de formar asociaciones para defender y mejorar las condiciones económicas y de trabajo.

Aquí hay que notar también que mientras la ley fundamental alemana sólo habla de *condiciones*, la española habla de *intereses*, y mientras aquella habla de condiciones *económicas y de trabajo*, la nuestra utiliza la fórmula mucho más amplia de intereses *económicos y sociales*, rechazando ya de entrada un sindicalismo puramente economicista, cuyo único objetivo sería la mejora de las meras condiciones de trabajo de sus afiliados.

Otra diferencia importante entre las dos Constituciones, es que mientras la alemana simplemente habla de *defensa y mejora*, la española habla de *defensa y promoción*. Es decir, los sindicatos en nuestro país no sólo *defienden* contra posibles ataques, sino que *promueven* por propia iniciativa los *intereses*, no sólo *económicos* sino también *sociales*, no sólo de sus afiliados sino *de toda la clase trabajadora*.

2. Derecho positivo y negativo de sindicación

Mientras está perfectamente claro que el artículo 9.3 de la Ley Fundamental alemana declara como un derecho fundamental de todo trabajador, el de afiliarse a un sindicato, de permanecer y actuar en él, no está nada claro si este artículo protege también el derecho de no afiliarse o, lo que se ha venido en llamar, el derecho negativo de afiliación. La doctrina del Tribunal Federal Laboral está en favor del derecho negativo de afiliación, y de la declaración de inconstitucionalidad de las fórmulas de «clo-

sed shop», «union shop» y otras parecidas, aceptadas en otros países como, por ejemplo el Reino Unido.

El problema se planteó, sin embargo, en el caso de que un sindicato negoció para sus miembros, niveles salariales superiores a los que conseguía para los trabajadores no afiliados. Aquí parecían entrar en pugna el derecho positivo del sindicato de atraerse nuevos miembros, y el derecho negativo de los no afiliados a no ser tentados a afiliarse. Una sentencia del Tribunal Federal de Trabajo decidió en favor del derecho negativo de los no afiliados, prohibiendo que se negociasen condiciones de trabajo más beneficiosas para los afiliados al sindicato que para los no afiliados.

Este problema no puede plantearse en España, ya que el artículo 28 de la Constitución explícitamente declara que «nadie podrá ser obligado a afiliarse a un sindicato», y lo mismo declara el artículo 1.3 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical (LOLS).

En cuanto al sujeto capaz para formar sindicatos, la ley alemana parece más amplia que la nuestra. La alemana dice que «toda persona y todas las profesiones», sin limitación alguna, tienen el derecho a formar asociaciones. Nuestra Constitución también parece no restringir en nada esta capacidad, al declarar que «todos» tienen derecho a sindicarse, explicando a continuación que: «la libertad sindical comprende el derecho a fundar sindicatos y a afiliarse al de su elección», pero de hecho, sin embargo, la legislación posterior (LOLS) ha restringido este derecho, al determinar que los trabajadores por cuenta propia que no tengan trabajadores a su servicio, los trabajadores en paro y los trabajadores jubilados que hayan cesado en su actividad laboral (art. 3.1) no podrán formar sindicatos para la defensa de sus intereses particulares, aunque sí podrán afiliarse a los sindicatos ya existentes.

3. Personalidad jurídica de los sindicatos

La plena capacidad de obrar de los sindicatos es, al menos teóricamente, distinta en los dos países que estudiamos.

En la República Federal de Alemania los sindicatos no tienen personalidad jurídica. La razón de esta situación tan anómala se remonta a la legislación del siglo pasado, cuando todas las organizaciones de carácter político y social, tenían que someter a la administración una lista de sus miembros, como condición para conseguir la personalidad jurídica. Los sindicatos, por obvias razones, no estaban dispuestos a someter al gobierno listas de sus afiliados y, por tanto, renunciaron a tener personalidad jurídica, y así han continuado hasta hoy.

Pero después de decir esto, hay que añadir inmediatamente que, en

El sistema de relaciones laborales...

la práctica, hoy los sindicatos alemanes actúan como si tuviesen plena personalidad jurídica, gracias a diversas sentencias de los tribunales del país, que les han ido concediendo una serie de privilegios, que han hecho posible que hoy puedan actuar, poseyendo por jurisprudencia lo que les era negado por ley. Además, como veremos al hablar de la negociación colectiva, las partes de esta negociación deben poseer unos requisitos mínimos.

En España los sindicatos, por imperativo legal han de cumplir también ciertos requisitos. El artículo 7 de la Constitución exige para su misma existencia que sean democráticos en su estructura y funcionamiento, y la LOLS determina el contenido mínimo de las normas estatutarias de los nuevos sindicatos, y la obligación del depósito de aquellas en la oficina pública establecida al efecto, como condición previa a la adquisición de la personalidad jurídica y la plena capacidad de obrar (art. 4).

4. La realidad sindical en la Alemania Federal y en España

Si tuviésemos que fijar en unas pocas palabras, las diferencias esenciales entre los movimientos sindicales de los dos países, podríamos utilizar las siguientes:

único-pluralista
integrado-de cambio
apartidista-partidista
descentralizado-centralizado
fuerte-débil
rico-pobre

Para el observador de fuera del país, en Alemania Federal hay un solo sindicato, la DGB, mientras que en España hay como mínimo dos: Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores.

Para este mismo observador superficial, la DGB es un sindicato integrado en el sistema socio-político capitalista de aquel país, e independiente de todo partido, mientras que en el caso de los dos sindicatos españoles más importantes, éstos, al menos en sus manifestaciones programáticas, son anti-capitalistas, declarándose uno socialista y el otro más cerca de la ideología comunista, estando los dos más o menos vinculados a los partidos de sus respectivas ideologías.

La DGB es un sindicato altamente descentralizado, mientras que los sindicatos españoles, especialmente la UGT, tienen muy centralizados los centros de decisión.

La DGB es una poderosa institución económica, ofreciendo una gran variedad de servicios a sus miembros, mientras que los sindicatos espa-

Gaspar Rui-Ián Buades

ñoles tienen dificultades económicas, lo que hace que puedan ofrecer muy pocos servicios a sus afiliados, aparte de la negociación colectiva.

Pero, hechas estas afirmaciones, que son verdad, debería uno matizar mucho cada una de ellas, para conseguir una visión realista del panorama sindical en estos dos países.

No es necesario en este trabajo dar una historia del movimiento obrero español, ni tampoco entrar en detalles en la descripción del panorama sindical actual de nuestro país, pues todo esto es ya suficientemente conocido, pero sí creemos conveniente dar, aunque sea brevemente, una visión sucinta del origen y desarrollo histórico del sindicalismo alemán.

En 1863 Ferdinand Lassalle fundó la Unión General de Trabajadores Alemanes (ADA) que, a pesar de su nombre, era más que nada un partido político que buscaba principalmente conseguir el sufragio universal. Al año siguiente, el marxista August Bebel fundó la Unión de Sociedades de Trabajadores Alemanes (VDA), que también tenía las características más propias de un partido político que de un sindicato, y cinco años más tarde el mismo Bebel, junto con W. Liebknecht, fundó el Partido Social Demócrata de los Trabajadores.

Finalmente, en 1875 lassallistas y marxistas celebraron en Gotha el Congreso de unificación de las dos tendencias, llegando a un compromiso ideológico, que fue duramente criticado por el mismo Carlos Marx por su carácter eminentemente evolucionista. El nuevo partido salido de Gotha se llamó Partido Socialista de los Trabajadores y, más tarde, Partido Socialdemócrata Alemán, a cuya sombra fueron apareciendo las primeras organizaciones obreras profesionales.

En 1869 se aprobó una ley que reconocía el derecho de asociación, pero con tales limitaciones que hacía prácticamente imposible el libre ejercicio de la actividad sindical. Este mismo año Hirsch y Duncker fundaron unos sindicatos de ideología liberal y muy vinculados al Partido Progresista.

En 1878, las duras leyes antisocialistas de Bismarck, sirvieron para obligar a los sindicatos socialdemócratas a separarse algo del partido de este nombre y, manteniendo la misma ideología, fortalecer su organización interna, pudiendo finalmente, cuando en 1890 se derogaron las leyes antisocialistas, crear la primera federación de sindicatos alemanes bajo el nombre de «Comisión General de los Sindicatos Alemanes».

En 1894 se fundó el primer Sindicato de Mineros Cristianos y en 1899 se tuvo el primer congreso alemán de sindicatos cristianos. Así, a la entrada del presente siglo existían en Alemania tres confederaciones sindicales: socialdemócrata, liberal y cristiana, siendo la primera, sin duda, la más fuerte con 680.450 afiliados, frente a los 91.650 de los liberales y los 76.744 de los cristianos.

El sistema de relaciones laborales...

La última década del siglo pasado vio un importante cambio en la ideología de los sindicatos socialdemócratas, que empezaron a abandonar su objetivo anticapitalista, y a adoptar como objetivo final, la extensión de la democracia participativa, del campo puramente político al campo económico y empresarial.

Esta misma idea de democracia económica se fortaleció durante el período de la república de Weimar. La sección 159 de la Constitución de esta República proclamaba la libertad de asociación, casi con idénticas palabras a las del artículo 9.3 de la actual Constitución de la República Federal. En 1919 la Comisión General de los Sindicatos se transformó en la Federación General de Sindicatos Alemanes (ADGB), y en 1920 se aprobó la primera ley sobre los Comités de Trabajo.

Esta fue, sin duda, una época de gran auge para el sindicalismo de aquel país, llegando la ADGB a tener, en 1922, 7,9 millones de afiliados, los sindicatos cristianos 1,05 millones y los sindicatos liberales 0,23 millones. Pero ninguno de los tres sindicatos pudo hacer frente a las fuerzas del nazismo, que en 1933 llevaron al poder a Adolfo Hitler, a la supresión de todos los sindicatos libres, y a la creación de unos «sindicatos», el Frente Alemán del Trabajo, controlados totalmente por el partido nazi.

Ya durante la segunda guerra mundial en la clandestinidad, e inmediatamente después del final de aquella con la destrucción total de Alemania, los líderes obreros fueron concibiendo un nuevo movimiento obrero, que aglutinase todas las fuerzas obreras, independientemente de sus ideologías políticas y sus vinculaciones con los partidos. En 1945, en la zona de ocupación rusa, se creó el sindicato comunista «Confederación Libre Alemana de Sindicatos» (FDGB), y en abril de 1947, en la zona de ocupación británica se fundó la actual «Confederación Alemana de Sindicatos» (DGB), a la que se unieron, en 1949, todos los otros sindicatos socialdemócratas de la Alemania Occidental.

En el momento actual el panorama sindical de la Alemania Federal es el siguiente. Existen cuatro federaciones sindicales, tres divididas en base a su forma de organización y área de actividad y otra separada ideológicamente. Estas son con sus respectivos números de afiliados:

Federación Alemana de Sindicatos (DGB)	7.745.000
Federación Alemana de Funcionarios Públicos (DBB)	840.000
Federación Alemana de Empleados Asalariados (DAG)	480.000
Federación Alemana de Sindicatos Cristianos (CGD)	245.000

Esto hace un total de 9,3 millones de trabajadores afiliados a los sindicatos, lo que supone el 43 por 100 de la fuerza obrera del país. Esta última cifra contrasta con el mero 22 por 100, o menos, de la tasa de afiliación sindical en España.

5. Sindicatos, política y partidos

Al analizar este problema del politicismo sindical, hay que decir, de entrada, que la línea de separación entre economía y política es cada día más difícil de trazar, pues la inmensa mayoría de las decisiones políticas, tienen implicaciones económicas que las organizaciones obreras no pueden ignorar. Y en este sentido todos los sindicatos son políticos.

También hay que admitir que todos los sindicatos tienen una concepción de lo que creen debería ser la sociedad, y de los medios que deberían utilizarse para alcanzar este objetivo, y esto es ya una postura política. El problema, pues, está, no en el politicismo, sino en el partidismo sindical, es decir, en determinar el tipo de relaciones que mantienen los sindicatos con los partidos políticos que defienden igual o similar ideología política.

Aquí también hay que distinguir entre las declaraciones programáticas y las interconexiones reales que existen entre el sindicato y el partido. La enorme diferencia que puede existir entre lo que se dice y lo que realmente se hace, se ve en los casos de la DGB alemana y de la UGT española, y de sus relaciones con los respectivos partidos políticos. Mientras la DGB, declarándose independiente de todo partido, mantiene muy estrechas relaciones con el partido Socialdemócrata, la UGT, que se declara un sindicato socialista, está, al menos en la actualidad, enfrentada con el Partido Socialista Obrero Español.

Por lo que atañe al sindicato de Comisiones Obreras, aunque se le considera un sindicato comunista mantiene pocas relaciones orgánicas con el Partido Comunista Español. Prueba de ello es que el PCE es relativamente pequeño en cuanto a afiliación, mientras que CCOO es hoy probablemente el sindicato con mayor afiliación en España, lo que muestra que la inmensa mayoría de miembros de CCOO no son, ni mucho menos, comunistas.

Las relaciones entre la DGB y el partido Socialdemócrata son muy estrechas, gracias a la doble afiliación de la mayoría de los miembros de una y otra organización. Además, desde 1968, existe en el partido un Consejo Sindical en el que están presentes como miembros de pleno derecho el presidente de la DGB y todos los presidentes de los sindicatos a ella afiliados, lo que hace posible a partido y sindicato elaborar una política económica y social común.

La ideología socialdemócrata que inspira a la DGB se ve claramente reflejada en su Nuevo Programa Básico, aprobado en 1981, y el Programa de Acción aprobado en 1979. El primero es una puesta al día de los principios fundacionales establecidos en 1949, y se refiere a objetivos a largo plazo, mientras que el Programa de Acción se refiere a objetivos

El sistema de relaciones laborales...

a más corto plazo. En estos Programas la DGB se declara defensora del Estado de Bienestar, la democratización de la economía, el Estado y la sociedad; contra la hegemonía empresarial, y contra todos los extremismos tanto de derechas como de izquierdas; en favor del pleno empleo y una mejor distribución de los ingresos; una mejora de la Seguridad Social, del sistema educativo, la formación profesional y la vivienda.

El Programa Básico también trata con detalle la postura de la DGB en temas de economía internacional y cooperación, poniendo especial énfasis en el crecimiento de los países económicamente menos desarrollados. Finalmente, la DGB exige participar directamente y en igualdad de derechos en el trabajo de todas aquellas instituciones internacionales con objetivos socio-políticos.

6. Estructura interna de los sindicatos

La estructura interna de los sindicatos de la Alemania Federal y de España no difieren sustancialmente, organizados, como están, unos y otros, según la doble línea profesional y territorial, con sus respectivas unidades a nivel local, provincial, regional y nacional. Los órganos directivos de los sindicatos de los dos países son también similares: Congreso Confederal, Comité Confederal y una Comisión Ejecutiva como órgano permanente de dirección, que en la práctica, tanto en uno como en otro país, parece tener un poder real muy superior al que le conceden teóricamente los Estatutos, influyendo así decisivamente en la toma de decisiones a todos los niveles.

La DGB tiene 17 federaciones profesionales, la UGT 15 y CCOO 22. Nueve de las federaciones de la DGB tienen también su organización a nivel nacional; existen también 200 asociaciones de distrito y unas 2.000 organizaciones locales, ya que éstas deben ser organizadas en todos los lugares con 200 o más trabajadores afiliados al sindicato.

El tamaño de las distintas federaciones de la DGB varía mucho, yendo, por ejemplo, desde los 50.000 miembros del sindicato de Artistas y Músicos a los 2,5 millones del Sindicato del Metal, suponiendo éste sólo casi un tercio del total de afiliados a la DGB.

Del total de casi nueve millones de miembros de la DGB, sólo el 21,2 por 100 son mujeres, estando éstas también muy poco representadas en los órganos directivos de la organización obrera.

7. Financiación de los sindicatos

La diferencia entre los sindicatos españoles y alemanes en materia económica es enorme. Mientras los primeros son organizaciones muy débiles, los sindicatos alemanes son poderosas organizaciones financieras. La principal fuente de ingresos de todo sindicato son las cuotas de sus afiliados, pero mientras los trabajadores alemanes pagan una cuota sindical equivalente al 1 por 100 de su salario, los trabajadores españoles afiliados a la UGT y CCOO tienen una cuota sindical de unas 300 pesetas, que viene a ser el 0,7 por 100 del salario mínimo y el 0,3 por 100 de un salario normal de 100.000 pesetas. A esto hay que añadir, además, el alto porcentaje de afiliados en nuestro país que no están al corriente en el pago de esta mínima cuota.

Debido a esta situación económica tan débil, los servicios que prestan los sindicatos españoles a sus afiliados, aparte de la negociación colectiva, son mínimos: algunos servicios de asesoramiento legal y algunos servicios de turismo y esparcimiento, lo que lleva necesariamente al círculo vicioso de pocos servicios, poca afiliación, pocas cuotas y pocos fondos para más servicios a los afiliados.

Muchas quizás podrían aportarse como causas por la baja afiliación y consecuente debilidad económica de los sindicatos españoles: la falta de educación y tradición sindical; el carácter todavía demasiado «obrerista» de nuestros sindicatos, que hace que muchos trabajadores de las clases medias no se sientan identificados con sus planteamientos, y también, no hay duda, las subvenciones y participaciones en el «patrimonio sindical», que ha desincentivado a los sindicatos de nuestro país a esforzarse en campañas de captación de nuevos miembros.

En la República Federal de Alemania, por el contrario, la DGB es, como hemos dicho, una poderosa institución económica, cuyos intereses están administrados por una sociedad financiera especializada, controlada por el sindicato, con más de 40 sociedades de participación. El sindicato también tiene desde 1960 un banco, que ha llegado a ser el cuarto en importancia en aquel país, empresas de construcción y seguros, y participaciones en multitud de otras empresas. Sólo en el campo de la educación tiene un Instituto Sindical de Ciencias Económicas y Sociales, la Editorial *Bund-Verlag*, y numerosas escuelas de formación obrera y sindical.

Naturalmente, este poderío económico le da una gran fuerza a la hora de sentarse a negociar con los empresarios o de enfrentarse a un conflicto colectivo, pudiendo, como veremos más adelante, pagar parte del salario a los trabajadores que lleva a la huelga.

En Alemania Federal es muy común el sistema de deducción, por parte de la empresa, de la cuota sindical de la nómina del trabajador, mientras

El sistema de relaciones laborales...

que en España esta práctica es más bien la excepción, quizás por un cierto miedo que tienen los trabajadores de que la empresa sepa si están o no afiliados al sindicato.

8. Derechos de los sindicatos en la empresa

Si los sindicatos alemanes son poderosos y fuertes en la sociedad, en el lugar de trabajo son, entre los países de la comunidad económica europea, los más débiles por lo que respecta a su estatuto y poder autónomo, siendo considerados únicamente como un mero apéndice y complemento de los comités de empresa.

En nuestro país, por el contrario, los sindicatos son débiles fuera de la empresa pero, desde la Ley Orgánica de Libertad Sindical de 1985, tienen un fuerte protagonismo en el lugar de trabajo, determinando con todo detalle dicha ley los derechos de que gozan, no sólo los trabajadores afiliados a un sindicato, sino también los de sus delegados sindicales y las secciones sindicales que permite crear.

En la República Federal Alemana, los pocos derechos de que gozan los sindicatos en la empresa, aparecen mencionados dentro de la ley de Organización de la Empresa de 1972, que trata principalmente de la representación obrera a través del Consejo de Empresa, que es, como veremos, esencialmente un órgano de colaboración con el empresario.

Si tuviésemos que resumir los pocos derechos que concede la ley del 72 a los sindicatos, éstos serían:

- obligación de los consejos de empresa de cooperar con los sindicatos,

- los funcionarios sindicales, no pertenecientes a la plantilla, tienen derecho a entrar en la empresa para salvaguardar los derechos de sus afiliados, con tal de que tengan la aprobación del consejo de empresa,

- el sindicato puede asistir a las reuniones del consejo de empresa, con voz pero sin voto, si así lo solicita una cuarta parte de los miembros del consejo,

- los sindicatos tienen la facultad de iniciar procesos ante los tribunales laborales, contra los empresarios, si éstos entorpecen la actividad del consejo de empresa,

- el sindicato puede convocar una asamblea de todos los trabajadores de la empresa, si no se ha convocado otra en los últimos seis meses,

- el sindicato, en algunas circunstancias, puede iniciar el proceso para la expulsión de algunos miembros del consejo de empresa,

- el sindicato puede iniciar la formación de una comisión electoral para preparar las elecciones para el consejo de empresa,

— los miembros del consejo de empresa pueden desempeñar simultáneamente cargos de responsabilidad en el sindicato.

Aunque en la práctica la mayoría de los miembros del consejo de empresa son también miembros del sindicato, no es infrecuente la existencia de tensiones entre los dos organismos. Al fin y al cabo, el consejo de empresa se concibe como un organismo de colaboración con el empresario, mientras que el sindicato es un órgano esencialmente reivindicativo.

Para evitar este problema, los sindicatos suelen nombrar a un «hombre de confianza» (*Vertrauensman*), que actúa de enlace entre los consejos de empresa y los trabajadores. Estos «hombres de confianza» no tienen estatus legal y, por tanto, no disfrutan de facilidades o privilegios especiales. No hay protección especial contra su despido, ni tienen asignadas horas libres pagadas para su actividad sindical.

Otras funciones del «hombre de confianza» es la recogida de cuotas, donde no existe el sistema de deducciones a la nómina, el servir de mediador informal en reclamaciones de los trabajadores ante el consejo de empresa, el preparar las listas para las elecciones al consejo de empresa, y el comunicar las directrices del sindicato a sus afiliados en la empresa.

B. LA NEGOCIACION COLECTIVA

1. El derecho y el deber de negociar

En la Alemania Federal, la ley de Negociación Colectiva de 1949, con las enmiendas de 1969, establece el derecho de negociación colectiva de los sindicatos con empresarios particulares o asociaciones empresariales.

En España el derecho a la negociación colectiva tiene rango constitucional. El artículo 31.1 de la Constitución, establece que «la ley garantizará el derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios», y el Estatuto de los Trabajadores afirma, no sólo el derecho, sino también el deber de negociar, y así «la parte receptora de la comunicación sólo podrá negarse a la iniciación de las negociaciones» en los casos excepcionales que establece el artículo 89.1.

2. Las partes de la negociación

Las legislaciones de los dos países que estamos comparando establecen importantes diferencias en cuanto a los sujetos legitimados para

El sistema de relaciones laborales...

negociar por parte obrera. Mientras en Alemania, éstos sólo pueden ser los *sindicatos*, en España, tanto según la Constitución como según la Ley, los sujetos legitimados por la parte laboral para sentarse a la mesa de negociaciones son los *representantes de los trabajadores*, que pueden ser o no ser representantes también de los sindicatos.

En la Alemania Federal, debido al hecho de que no hay una definición legal de sindicato ni de organización empresarial, se planteó el problema de determinar qué organización se podría considerar como tal a efectos de la negociación colectiva. El Tribunal Constitucional determinó de forma general que este derecho no podía atribuirse a cualquier tipo de organización, y el Tribunal Federal de Trabajo ha establecido una serie de criterios que ha de cumplir una organización, para poderse considerar legitimada a actuar en representación de los trabajadores o de los empresarios en la negociación de un convenio colectivo. Estos criterios son:

- la organización ha de tener un carácter permanente,
- ha de tener una estructura independiente de sus miembros,
- ha de ser totalmente independiente de la otra organización con la que va a negociar,
- los miembros de una organización no pueden pertenecer a la otra,
- la organización empresarial no puede estar reducida a un solo lugar de trabajo,
- la organización ha de ser independiente del Estado y de los partidos políticos,
- la organización ha de tener una estructura democrática, de manera que sus miembros puedan controlar su actuación,
- la organización ha de estar dispuesta a utilizar, si fuese necesario, todos los medios de acción (la huelga), aunque este criterio admite, en la práctica, muchas excepciones,
- la organización ha de tener suficiente fuerza para ejercer presión sobre la otra.

Este último criterio ha sido el más controvertido por dos razones obvias. Primero favorece sólo a los grandes sindicatos y, segundo, la capacidad para ejercer suficiente fuerza sobre la parte contraria es un concepto tan vago, y que depende de tan diversos factores como el número de afiliados, la situación económica de la organización, el tipo de ocupación, etc., que, en la práctica, se deja al arbitrio de los tribunales el decidir si una organización determinada cumple o no este criterio.

En España, por el contrario, la ley determina con todo detalle quiénes están legitimados para ser partes de una negociación colectiva. Mientras el anteproyecto de la Constitución consideraba como sujetos del convenio colectivo «a los representantes sindicales de los trabajadores y empresarios», en la redacción final se suprimió la palabra «sindicales»,

dejándolo abierto a todos los representantes. La misma fórmula general utiliza el Estatuto de los Trabajadores en el artículo 82.1, aunque en el artículo 87 del mismo ET y el artículo 8 de la LOLS se concreta esta representación:

- a) En los convenios colectivos de empresa o ámbito inferior:
- Los comités de empresa y los delegados de personal (ET art. 87).
 - Las Secciones Sindicales de los sindicatos más representativos (LOLS art. 8.2.a).
 - Las Secciones Sindicales de los sindicatos que tengan representación en los Comités de Empresa o cuenten con delegados de personal (LOLS art. 8.2.a), y el ET añade (art. 87) que «en los convenios que afecten a la totalidad de los trabajadores de la empresa, será necesario que tales representaciones sindicales en su conjunto, sumen la mayoría de los miembros del Comité» (ET art. 87).

- b) En los convenios de ámbito superior a la empresa.
- A este nivel las partes han de ser siempre un sindicato obrero y una asociación empresarial.

Por parte de los trabajadores:

- Los sindicatos más representativos a escala nacional o de Comunidad autónoma, y también, en sus ámbitos respectivos, los entes sindicales afiliados, federados o confederados a los mismos (ET art. 87.2.a.b.).
- Los demás sindicatos, siempre que incluyan como afiliados al 10 por 100 de los miembros de los Comités de Empresa o Delegados de Personal del respectivo ámbito (ET art. 87.2.c.).

En cuanto a los empresarios:

- Podrán ser parte de un convenio colectivo supraempresarial la asociación o asociaciones que integren al 10 por 100 de los empresarios incluidos en el ámbito del convenio, siempre que éstos ocupen el 10 por 100 de los trabajadores afectados (ET art. 87.3).

3. Nivel y ámbito de la negociación colectiva

En la Alemania Federal, los convenios colectivos de empresa son muy raros, siendo lo común los convenios regionales o nacionales. Algunas industrias tienen dividida la República en varias regiones a efectos de la negociación colectiva; así, por ejemplo, el sindicato del acero tiene 17 regiones.

La consecuencia inmediata de éste tan alto nivel de negociación, es que los términos de estos convenios han de estar, necesariamente, redactados de forma bastante general, ya que no pueden reflejar las nece-

El sistema de relaciones laborales...

sidades concretas de las numerosas empresas afectadas por el mismo. Otra consecuencia es que, afectando estos convenios a tantas empresas y a tantos trabajadores, su negociación tiene una incidencia muy importante en la sociedad, lo que obliga a las partes negociantes a actuar de forma moderada y responsable, fijando sólo estándares mínimos que afectan muy poco a las grandes y poderosas empresas del sector.

En España, por el contrario, es bastante común el convenio colectivo de empresa. En Andalucía, por ejemplo, en 1986 casi el 70 por 100 de los convenios colectivos firmados fueron convenios de empresa. Sin embargo, si tomamos como punto de referencia el número de trabajadores y empresarios afectados, la inmensa mayoría lo fueron por convenios colectivos provinciales (por c.c. de empresa 38.000 trabajadores, por c.c. provincia 1.505.565 trabajadores), lo que significa que las grandes empresas concluyen convenios colectivos de empresa, mientras que unos pocos convenios colectivos de ámbito provincial cubren un gran número de empresas medianas y pequeñas y sus trabajadores. Los convenios colectivos nacionales todavía son una excepción en España, aunque existe una tendencia a aumentar.

4. Contenido y efectos de la negociación colectiva

En la Alemania Federal los convenios colectivos tienen dos partes bien diferenciadas: la parte de derechos y obligaciones, y la parte normativa que trata de las condiciones de trabajo, las modalidades del convenio, etc.

En la primera parte lo más importante es el deber de mantener la paz laboral, es decir, la prohibición de iniciar cualquier acción contra la parte contraria con el fin de cambiar las cláusulas del convenio.

En cuanto a la parte normativa hay que distinguir entre las normas individuales y las normas colectivas.

La parte normativa individual (salarios, vacaciones, jornada laboral, etc.), sólo obliga, y esto es muy peculiar del sistema alemán, a las relaciones de trabajo de los trabajadores que pertenecen al sindicato firmante del convenio *y al mismo tiempo* trabajan para un empresario que pertenece a la organización empresarial que ha firmado el convenio. Pertenencia al sindicato firmante o trabajar para un empresario firmante no basta para estar obligado por las cláusulas del convenio. Las dos condiciones han de cumplirse conjuntamente.

Estrictamente hablando, esto quiere decir que los trabajadores no afiliados al sindicato firmante, podrían tener condiciones de trabajo diferentes, y hasta inferiores, a los trabajadores afiliados a este sindicato. En la práctica, sin embargo, esto no suele suceder, y los trabajadores no afi-

Gaspar Rul-lán Buades

liados suelen disfrutar de las mismas condiciones de trabajo que los afiliados al sindicato.

La parte normativa colectiva se refiere a las cláusulas sobre representación obrera y participación obrera en la empresa, y a las cláusulas que hacen referencia a toda la plantilla de la empresa, como, por ejemplo, el uso del teléfono. Estas cláusulas son de obligada aplicación a todas las empresas que pertenecen a la organización empresarial firmante del convenio, aunque sus trabajadores no pertenezcan al sindicato firmante.

En Alemania un convenio colectivo se puede, dadas ciertas condiciones específicas, extender a otros trabajadores no afiliados a las organizaciones firmantes, por medio de una decisión del Ministerio de Trabajo Federal o Estatal. Como con este mecanismo de extensión de los efectos de un convenio, se pueden imponer obligaciones a trabajadores no afiliados a los sindicatos firmantes, se planteó la cuestión de si esto no era una violación del derecho negativo de afiliación, pero la respuesta dada por el Tribunal Constitucional fue en sentido de que no se violaba este derecho negativo.

En España el Estatuto de los Trabajadores da al convenio colectivo un contenido mucho más amplio que el meramente de las condiciones de trabajo, al afirmar el artículo 85.1 que «los convenios colectivos podrán regular materias de índole económica, laboral, sindical y asistencial, y en general, cuantas otras afecten a las condiciones de empleo y al ámbito de relaciones de los trabajadores y sus organizaciones representativas con el empresario y las asociaciones empresariales».

Contrariamente a lo que sucede en Alemania, los convenios colectivos en España tienen eficacia general, es decir, obligan «a todos los empresarios y trabajadores incluidos dentro de su ámbito de aplicación» (ET art. 82.2) y no sólo a los afiliados a las organizaciones firmantes. Esta eficacia general no es fruto de un acto administrativo de extensión del convenio, sino que «ab initio» obliga a todos, estén o no afiliados a las organizaciones firmantes.

6. Duración del convenio

En Alemania los convenios colectivos han de ser por escrito y registrados en el Departamento Federal de Trabajo. Las partes son libres para fijar la duración del convenio, aunque por mutuo acuerdo el convenio puede interrumpirse cuando quieran. Y en circunstancias extraordinarias, cuando los términos del convenio se convierten en insostenibles para una de las partes, también, al menos teóricamente, se podría poner fin al mismo. Ni los trabajadores ni los empresarios pueden librarse del carácter obliga-

El sistema de relaciones laborales...

cional del convenio abandonando las organizaciones firmantes. Los afiliados a la hora de la firma del convenio quedan obligados para todo el tiempo de su vigencia.

En España, el ET confiere a las partes tanto de libertad de determinar la fecha de entrada en vigor del convenio (art. 90.4) como la de fijar su plazo de duración o vigencia, previendo específicamente la posibilidad de que se marquen vigencias distintas para diversas materias o grupos homogéneos de materias (art. 86.1).

Llegado el término final estipulado, es preciso, además, para que el convenio colectivo cese en sus efectos, la denuncia expresa de cualquiera de las partes (art. 86.2) en la forma, condiciones y plazos de preaviso acordados por ellas (art. 85.2). La falta de denuncia expresa, «salvo pacto en contrario», provoca la prórroga del mismo por un año o, como dice el artículo 86.2 sirve para acentuar la posibilidad de sucesivas prórrogas, «de año en año».



La novedad de la perestroika soviética

El remedio a que han recurrido Lenin y Trotski, eliminar radicalmente la democracia en sí misma, es peor que la enfermedad que está destinado a curar; ciega la única fuente auténticamente vital de la que puede obtenerse la corrección de todos los defectos propios de las instituciones sociales. Esa fuente es la vida política activa, sin impedimentos, enérgica, de las más amplias masas populares (1).

Rosa Luxemburgo

Por Federico Fierro Botas *

UN TEMA DE INTERES EN OCCIDENTE

Me decía un profesor en la Universidad de Moscú el pasado verano: Ustedes los occidentales idealizan demasiado a la «perestroika», ¿pero la conocen bien para hablar tanto de ella?

¿Qué es la «perestroika» actual? ¿Es algo intermedio entre capitalismo y socialismo? ¿Renuncia con ella la U.S. a sus orígenes bolcheviques? ¿Dónde está la diferencia con otras «reestructuraciones»? ¿Por qué se ha desencadenado en tan poco tiempo un cambio de esta magnitud?...

Este estudio intentará reflejar por dónde se configura la «perestroika», es de decir la «reestructuración» de Gorbachov, en lo ideológico y la realidad que la ha motivado con tanta urgencia.

Las constataciones más interesantes de este trabajo están en los contactos personales y en los materiales recogidos en una larga estancia el pasado verano en la URSS, contrastados con el seguimiento de la problemática soviética desde mi primer viaje a ese país en 1970, seguidos de otros en 1975, 1979 y 1986.

* Licenciado en Ciencias Políticas. Especialista en temas de la URSS.

(1) Luxemburgo, Rosa: *The Russian Revolution*. Michigan, 1961, págs. 62 y ss. Esta crítica la escribió en 1918.

Federico Fierro Botas

Hasta ahora los cambios que se dieron en la U.S. en los setenta y tres años desde la Revolución, no han supuesto nunca un tocar, ni siquiera superficialmente, la estructura del régimen, y al todopoderoso Partido Comunista (2).

Ha habido guerras, deportaciones masivas, depuraciones, asesinatos..., pero en todo ello se partía del supuesto, que un grupo pequeño sabía lo que había que hacer, y lo decidía en el mayor misterio, y no daba cuenta nada más que a los suyos, convencidos siempre que actuaba por el bien del pueblo.

Esto permitió un gobierno tipo Stalin (1924-1953), tipo Jruschov (1953-1964), Breshnev (1966-1982), etc.

Las pequeñas novedades socio-políticas de los distintos momentos, se llamaron «Nueva Política Económica» (NEP), Estado Socialista con Stalin, el «Estado de Todo el Pueblo» con Breshnev, etc. (3).

Pero ahora se camina decididamente desde 1985 en otra dirección. Es la «perestroika» de Gorbachov y su equipo. El reconocimiento implícito de las palabras de Rosa Luxemburgo hace más de setenta años y con las que comenzábamos este estudio.

LA INVOCACION CONTINUA A LENIN EN LOS ACTUALES PROCESOS REESTRUCTURADORES

Hasta 1985 los principios leninistas-stalinistas se mantenían en todo su vigor, pero desde entonces, y aunque sea amparándose en Lenin, que es la figura que va quedando «intangiblemente» en pie en medio de tanto desmantelamiento ideológico-práctico, se ha comenzado una reforma sin precedentes.

Y digo lo de «amparándose en Lenin», pues aunque su figura es intocable, y hoy día se le invoca como el demócrata clarividente, respetuoso con los derechos del pueblo, y padre del nuevo Estado, podríamos recordar acontecimientos importantes de su vida, en que su sentido «democrático» no se dejó ver, al defender sin escrúpulos, un partido vanguardista, único y minoritario, que llevase adelante la revolución con un poder omnímodo.

(2) Fierro Botas, Federico: ¿Es posible un cambio en la situación política de la URSS? (El desarrollo político soviético y el papel del partido.) Rev. de Fomento Social. Madrid, n.º 125. Enero-marzo, 1977, págs. 61-71.

(3) Fierro Botas, Federico: La nueva Constitución soviética o el Estado de todo el pueblo. Rev. de Fomento Social. Madrid, n.º 128. Octubre-diciembre, 1977, págs. 397-404.

La novedad de la perestroika soviética

Acontecimientos como el intento bolchevique del 3 de julio de 1917 de adueñarse del poder del Gobierno Provisional que había derrocado al zar, cuando en el I Gobierno Panruso de los Soviets había 300 social-revolucionarios, 250 mencheviques y sólo un centenar de bolcheviques. El golpe fracasó entonces, y los bolcheviques fueron perseguidos.

Aunque triunfante en el golpe de Estado del 25 de octubre de 1917, con el asalto del Palacio de Invierno de San Petersburgo, la Revolución de Octubre no fue una revolución de un pueblo concienciado y de unas masas, sino obra de un grupo inteligente y tenaz entre los bolcheviques, capitaneados por Lenin y Trotsky.

La promesa bolchevique de acatar a la Asamblea Constituyente tampoco se cumplió. Esta estaba formada de la siguiente manera. Sobre 41.686.000 de votos, los bolcheviques obtuvieron 9.894.000; por lo tanto menos del 25 por 100. Los socialistas-revolucionarios 17.940.000. Los socialistas ucranianos (aliados de los anteriores) 4.975.000. Los mencheviques 1.248.000. Los demócratas constitucionales 1.986.000, y los candidatos de los grupos mahometanos y otras minorías étnicas 3.300.000.

En el reparto de diputados sobre 707, los socialistas-revolucionarios tuvieron una mayoría absoluta con 370, los bolcheviques 175 (4).

Sí, es cierto que no tuvieron más remedio que convocarla para el 25 de noviembre de 1917, pero el 5 de enero de 1918 el marinero Yelezniákov por orden de Lenin la disolvía.

Si menciono a la Asamblea, es porque sus «tendencias» se aproximan mucho al reciente elegido Congreso de Diputados del Pueblo de la URSS y al ambiente político del país, cuya sesión inaugural fue en mayo de 1989. Estas «tendencias» hubieran demostrado una mayor aproximación si hubiese habido una total libertad democrática de elecciones, que hubiese dado un predominio del socialismo democrático moderado como lo fue en la de 1917.

Decía Plejanov: «La Asamblea Constituyente disuelta por los Comisarios del Pueblo representaba a las masas trabajadoras de Rusia. Al disolverla, esos Comisarios combaten no a los enemigos de los trabajadores, sino a los enemigos de los dictadores del Instituto Smolny... Su dictadura no es la del pueblo trabajador, sino la de una pandilla. Y, precisamente por esta razón, tienen que recurrir cada vez más a procedimientos de terror» (5).

Y Máximo Gorki, el 22 de enero de 1918 escribía en «Novaya Zhizn»: «Lo mejor de Rusia ha vivido durante casi cien años con la esperanza puesta

(4) Shub, David: Lenin. Ed. Alianza Editorial. Madrid, 1977. Tomo II, págs. 422 y ss.

(5) Plejanov: Un año en la patria. Vol. II, pág. 267. (Cfr. Shub, David: Lenin. Ed. Alianza Editorial. Madrid, 1977. Tomo II, pág. 441.)

Federico Fierro Botas

en una Asamblea Constituyente que fuera el órgano político capaz de instituir una democracia rusa integral, con la posibilidad de expresar libremente su voluntad en ella. En la lucha por ese ideal, miles de intelectuales, decenas de miles de obreros y campesinos, han perecido en las cárceles, en el exilio o en trabajos forzados, en la horca o bajo las balas de los soldados. Ríos de sangre se han derramado sobre el ara de ese ideal sagrado. Pero ahora son los "Comisarios del Pueblo" los que ordenan hacer fuego sobre esa democracia por manifestarse en favor de tales ideas...».

Lenin tampoco dudó en aplicar un nuevo terror jacobino desde septiembre de 1918. Ya desde meses antes funcionaban las checas, pero a partir de septiembre los asesinatos se hicieron masivos en aristócratas, burgueses y en el clero. El zar y su familia fueron también asesinados (6).

Aunque la muerte de Lenin en 1924 coincide con una época de cierto respiro en todos los campos, cuyo símbolo es la NEP (Nueva Política Económica) creada por un decreto de marzo de 1921, y en este sentido se puede idealizar su figura como la de un benevolente «padre de la patria», no es esa su trayectoria. El pone en marcha el germen de toda la tragedia del país en los siguientes sesenta años, la que permitió los excesos de Stalin.

Decía el mismo Lenin en 1923: «La democracia socialista soviética no es de ningún modo incompatible con el gobierno y la dictadura de una persona; hay ocasiones en que la voluntad de una clase la advierte y define mejor un dictador, que a veces la satisface más en la práctica por sí mismo, y se hace con frecuencia más necesario...» (7).

Hoy día se suele culpar a Stalin de todos los males, y mostrar a Lenin como el ejemplo que al no seguirse, ha traído tantas desgracias.

Al visitar un museo, un lugar relacionado con su vida, no deja de aparecer de una manera u otra por parte del guía un eslogan que más o menos dice «¡qué bueno era Vladimir I. Lenin!».

Pero este dato idílico no concuerda con la realidad, y me remito a las biografías más conocidas y ponderadas, y a las historias de la Revolución de Octubre y años posteriores.

El pueblo «ruso» votó en la Asamblea Constituyente de 1917, en las elecciones más libres de su historia hasta ese momento, por un socialismo democrático moderado, contra Lenin y contra la burguesía.

¿Es paradójico decir que hoy día el país se encamina en esa direc-

(6) Vicens Vives, Jaime: Historia General Moderna. Ed. Montaner y Simón. Barcelona, 1971. Tomo II, págs. 520 y ss.

(7) Shub, David: Lenin. Ed. Alianza Editorial. Madrid, 1977. Tomo II, pág. 599.

La novedad de la perestroika soviética

ción? Los recientes acontecimientos aperturistas soviéticos, aunque se invoque a Lenin, ¿no son en su desencadenamiento antileninistas?

Tuvieron que pasar setenta y tres años de frustraciones socio-políticas para llegar a conclusiones parecidas. Vamos a verlo a continuación en los apartados que vamos a tratar:

- a) Las causas que han originado a la actual «perestroika»
- b) Los principios que la mueven
- c) La situación del país hoy día
- d) Lo previsible a corto y a largo plazo

a) Las causas que han originado la actual «perestroika»

Los gobernantes soviéticos hablaron continuamente desde la existencia del régimen, de nuevas reestructuraciones, de nuevas organizaciones de la vida del país.

La «perestroika», es decir la reestructuración en el sentido actual, tiene un paso intermedio que es la época de Andropov (1982-1984). Este ya en 1965 había propuesto un programa de rico contenido, y basado en las resoluciones del XX Congreso del PC. En síntesis: 1. Reforma económica; 2. Pasar a practicar la gestión moderna, basada en elementos científicos; 3. Desarrollar la democracia y la autogestión; 4. Que el Partido se concentre en la dirección política; 5. Cesar la absurda carrera coheteril-nuclear; 6. Conseguir la salida de la URSS al mercado mundial a fin de procurarse nuevas tecnologías.

Con estos principios que, refundidos, intenta poner en marcha durante su mandato, su «perestroika» es todavía a la antigua.

Busca más disciplina, mejor profesionalización, adecuada organización, cada uno en su puesto de trabajo. Incluso los catedráticos de Universidad tenían que cumplir sus horas de estudio e investigación en la misma Facultad. Supresión de espectáculos a horas que no concordaban con las generales del trabajo, reducción de los productos alcohólicos, intento de reforma de la enseñanza. Dentro del espíritu del «igualitarismo», estimula el cumplir el Plan Quinquenal, subir la productividad como ideal colectivo, fortalecer la autarquía económica y la autonomía política. Intensificar la propaganda ideológica para que el ciudadano sirva mejor a su patria. Distanciamiento de toda «contaminación» con las democracias burguesas. Fortalecimiento militar del Pacto de Varsovia, etc.

Pero el decidido y novedoso paso está en la actual reestructuración de Gorbachov desde 1985, ya que el breve mandato de Constantino Chernenko (1984-1985) no aclaró nada.

Federico Fierro Botas

Antes de esta época está el período llamado hoy de «estancamiento» de Leónidas Brezhnev (1966-1982). Los historiadores y politólogos le juzgan como un hombre mediocre, rodeado de mediocres dirigentes, pero que condicionó la vida del país en una gravísima paralización (8).

Su misma situación en los últimos años fue de una penosa gravedad. Rodeado de médicos, le hacían imposible una decisiva actuación. En 1976 sufre un derrame cerebral que le incapacita sus movimientos, el habla y las capacidades mentales.

Durante sus últimos cinco años el PNB aumentó menos del 2 por 100 al año. Malas cosechas, problemas en la energética, la industria maderera y del carbón, en el transporte, la producción de artículos de consumo, etc. Las relaciones con USA se acercan a una guerra fría.

En su época realicé tres largos viajes a la URSS. Uno de ellos en automóvil y de más de 15.000 kilómetros, pues era la única manera de conocer el país aunque fuese por las «carreteras permitidas». Rusia, Ucrania, Rusia Blanca, Moldavia, Georgia, etc., cada una con sus matices tenían un ambiente decepcionante. Las sonrisas irónicas cuando aparecía el líder del país en el televisor mostraban a un hombre sin autoridad moral.

El contraste con los años de Jruschov con un desarrollo económico relativamente rápido, era notable. Este al menos era un hombre reformador e innovador dentro de su brusquedad.

Brezhnev intentó una tímida descentralización, pero la máquina burocrática creció en vez de disminuir y funcionaba con menos eficiencia.

Si en armamentos estratégicos durante su mandato, se consiguió cierta paridad con EE.UU., el precio fue demasiado alto para la economía de la U.S. La carrera de armamentos seguía una marcha que agotaba al país.

Aunque la URSS se repuso de los horrores del terror stalinista, las represalias ilegales, prosiguieron en menor grado. Es la época del miedo «comedido». Recuerdo que era posible hablar de problemas de fondo sólo con amigos y en su casa. Algún intento de rehabilitar a Stalin estaba presente también, como una necesidad del «aparato» de afianzarse a sí mismo. Es la época dorada de la «nomenklatura» nepotista.

Fue un tiempo de corrupción, apatía general, pérdida de valores éticos, palabras vacías.

La oposición encubierta ya se encabezaba por personas como Yuri Andropov y Miguel Gorbachov, contra el que a su muerte exhibía más órdenes y medallas que Stalin y Jruschov juntos.

Dos posibilidades se podían dar para cambiar lo anterior. Una dentro

(8) Varios: Brezhnev; El período del estancamiento. Ed. Nóvosti. Moscú, 1989.

La novedad de la perestroika soviética

de los elementos estructurales clásicos del régimen configurado por Lenin-Stalin, o abrirla a otras corrientes distintas, aunque dentro de un «socialismo general».

La primera, la de Andropov (1982-84), ya hemos visto cómo fue dentro de los elementos «clásicos» soviéticos, y resultó un fracaso dentro del poco tiempo de su experimentación.

El deterioro de la productividad, del esfuerzo por los ideales colectivos clásicos, de la creatividad artística. El aumento desproporcionado de los gastos militares en comparación con la riqueza real, etc., han desilusionado a un pueblo que sigue esperando después de setenta y tres años de revolución, por unas mejoras necesarias en su vida cotidiana. Por otra parte, son mejoras tan sencillas y racionales que no parecen muy difíciles, y sin embargo no se consiguen. No se puede vivir en tensión tantos años esperando lo que no llega. La desconfianza en los dirigentes soviéticos era palpable.

La juventud actual, que ni siquiera ha vivido los años posteriores a la Gran Guerra Patria (II Guerra Mundial), no puede compartir los ideales repetitivos inculcados desde que eran «pioneros» (Organización comunista para niños), o «consomoles» (Organización comunista para jóvenes), y por toda la propaganda oficial.

Por eso se ha optado por la segunda vía, la de la «perestroika» de Gorbachov, realizada en el espíritu de un nuevo socialismo, aunque no pueda decirlo claramente en su país, pero deja hacerlo en los hasta ahora países socialistas. ¿Acaso hubiese podido Hungría pedir la entrada en la Internacional Socialista, de corte socialdemócrata sin el permiso soviético? Por ahí se encamina Polonia, la República Democrática Alemana..., y sin duda que con el beneplácito de Moscú.

b) Los principios que mueven a la «Reestructuración»

La nueva organización soviética ha renunciado con cierta cautela, a soluciones dentro de la estricta ortodoxia Lenin-Stalin que era la vigente hasta 1985.

Nuevas generaciones, nuevos valores, olvido de los ideales clásicos. Paulatinos desplazamientos de los dirigentes muy entrados en años que son jubilados.

La admisión generalizada de la necesidad de una reestructuración de nuevo cuño es un hecho. Con lo cual no se quiere decir por todos, que la reforma Gorbachov sea la más conveniente.

Algunos ven en Egor Zuzmich Ligachov, el representante conser-

Federico Fierro Botas

vador más cualificado, como el hombre ideal para este momento. Sus declaraciones señalan la necesidad de un cambio más lento y ortodoxo.

En el otro extremo está Boris Yeltsin, un populista que quiere impulsar más fuertemente las reformas y de un modo más liberador. Dice en unas declaraciones: «Tanto las decisiones políticas y económicas ya adoptadas como las que se preparan, no tienen precedentes en la historia y son una forma de explorar un camino ignoto, y como es lógico han originado y originarán grandes esperanzas, ardiente impaciencia y el deseo de acabar cuanto antes con la tendencia al estancamiento y la corrosión social» (9).

Los principios esquemáticos de la actual «perestroika» se pueden resumir así:

1. Se parte en principio del socialismo soviético tal como fue formulado por Lenin. Como éste, de acuerdo con las difíciles circunstancias, fue adaptándose «estratégicamente», da pie para algunos de los cambios actuales. Presencia de los principios marxistas de carácter más general. Si no hay motivos para invocar a Lenin, se acude a Marx (10).

2. El derecho a la «glásnost», a la publicidad, es decir, que se sepa cómo está el país en la actualidad: cifras, estadísticas, datos, acontecimientos..., como punto de partida, y también de las actuaciones gubernamentales y estatales.

3. Incipiente democracia en lo político, en la que hay voto secreto para distintas decisiones. Los Consejos locales, regionales, territoriales, etc., y lo mismo otras entidades como los Parlamentos de las Repúblicas deben reconocer este cambio democrático, y están cambiando sus leyes electorales, etc., en los últimos meses.

4. Se ha reformado la Constitución. El Parlamento elegido en la primavera de 1989 con ciertas libertades de tipo corporativista, ya no está supeditado del todo al Partido, y tiene algún control del Gobierno.

5. Descentralización política, económica, social y cultural. Reconocimiento del valor de lo local, de lo territorial a todos los niveles. Rehacer si es necesario el sentido federal de la Unión, con un sentido más Confederal.

6. Legalidad concordante entre lo que se permite oficialmente, y lo que hacen las distintas Administraciones con el ciudadano, y esto con cierta supervisión jurídica y capacidad de reclamación.

(9) Yeltsin, Borís: Aceleremos la reestructuración. Ed. Nóvosti. Moscú, 1988, pág. 2.

(10) Ver como ejemplo el folleto de Ed. Nóvosti: El régimen de los cooperativistas cultos en el socialismo. Moscú, 1989.

La novedad de la perestroika soviética

7. Manifestación de la necesidad de un único Partido Comunista, pero con una estructura más democrática, aunque se renuncia a la fórmula de partido confederado. Este permite otros «partidos» o asociaciones políticas. Así el 21 y 22 de octubre de 1989 en Yaroslav se aprobó la constitución del «Frente Popular de la Federación Rusa» que se manifestó por la prioridad de los valores humanos, sobre los de clase, grupo y nacionales. Ese mismo mes en Almá-Atá se formó el comité organizador de la «Unidad Popular de Kazajia», que sin querer ser un partido político se pronuncia por la posibilidad legal de crear en el país un sistema multipartidista.

8. Reconocimiento de ciertas libertades y derechos de los ciudadanos y asociaciones dentro del «respeto» a la estructura socialista.

9. Fin del «igualitarismo» en lo laboral. El que trabaje bien será compensado, el que lo haga mal desplazado.

10. Política de distensión con los estados aliados y con los otros países. Así se explica el fenómeno polaco, húngaro, caída del muro de Berlín, etc. En él ha habido previamente el consentimiento soviético.

11. Disminución de la carrera armamentística y espacial, e inversión del ahorro en realizaciones sociales.

12. Política de micromercado libre que no renuncia al control estatal, aunque descentralizado, del gran mercado general de la U.S.

13. Búsqueda de abundancia de bienes materiales para el consumo, y mejorar así la vida del pueblo.

14. Vuelta, en el territorio de la Federación Rusa, al recuerdo de su historia anterior a la Revolución de Octubre y a su valoración. En este «descubrimiento» los nombres revolucionarios de ciudades, calles, etc., van siendo cambiados por los anteriores. El mismo Metro de Moscú cambió también el nombre de varias estaciones.

Nos pueden parecer pocas cosas, quizá menos que los cambios húngaros, polacos, etc., pero en estos últimos había una tradición y una situación distinta a la soviética. Sin embargo son cambios transcendentales e inesperados para el que conozca bien la anterior situación.

En el Parlamento: Congreso de Diputados del Pueblo de la URSS-Soviet Supremo. Ahí están depositadas ahora las esperanzas de materializar estos principios jurídicamente.

Leyes sobre «Conflictos Colectivos» (huelgas), Arriendo de la Tierra, Autonomía Económica de Estonia, Letonia y Lituania (y posiblemente la pidan otras Repúblicas), Libertad de Asociacionismo de las Confesiones Religiosas, la de Sindicatos, que ya no podrán ser sólo «correas de transmisión» de las decisiones del Partido, la de Presna, de la Banca, Asocia-

Federico Fierro Botas

ciones Políticas, etc. Todas ellas irán configurando estos principios de la «perestroika».

Esto no quiere decir que no coexistan situaciones opuestas. Por ejemplo se han devuelto 1.500 templos y algunos monasterios a la Iglesia Ortodoxa, lo que contrasta con la intolerancia anterior (11). Sin embargo, el Partido Comunista manifiesta en su programa actual la educación ateísta, y prueba de ello es que la asignatura del «Ateísmo Científico» no ha desaparecido de los Centros Superiores, y siguen las publicaciones en esta línea.

c) La situación del país hoy día

El sentimiento de frustración, de trauma colectivo de los ciudadanos soviéticos es notable.

Los medios de comunicación han pasado en un breve espacio de tiempo de hablar del «país ejemplo del mundo», a los datos reales de sus aspectos negativos.

Si a continuación señalo sólo los datos más relevantes en lo negativo, lo hago porque son los que han estado más ocultos hasta este momento. No sería justo que no recordásemos logros como en la enseñanza, medicina general, hospitales, viviendas casi gratuitas, nuevos pueblos y ciudades, haber sacado al país de la miseria, su modernización e industrialización, etc. Son logros que han de estar presentes en la valoración socio-económica de la U.S., pero que aquí no voy a tratar.

Las cifras que daré son las más llamativas últimamente, y las que más incentivaron socialmente, la política de la «perestroika».

Se habla de más de 40 millones de personas en situación de miseria o marginación (12).

Ocho millones de parados o semiparados. Remuneraciones en el trabajo que está oficialmente en una media de unos 200 rublos mensuales, es decir unas 40.000 pesetas al cambio oficial (13). Personalmente creo que es algo más baja esta media. También es verdad que está compen-

(11) Fierro Botas, Federico: El estudio del «ateísmo científico» en la Unión Soviética. Rev. Sal Terrae. Santander, noviembre 1986, págs. 823-829. Y del mismo autor: Lenin y la religión. Rev. de Fomento Social. Madrid, n.º 105. Enero-marzo, 1972, págs. 53-59.

(12) Informe presentado por Nikolái Rizhkov, Presidente del Consejo de Ministros el 7 de junio de 1989 al Congreso de Diputados del Pueblo de la URSS.

(13) Dirección Central de Estadística de la URSS: La URSS en cifras para 1985. Ed. «Financias y Estadística». Moscú, 1986. Da la cifra de 190 rublos mensuales en 1985, pero fuentes autorizadas me dicen que ya entonces era menos, y que se tenga en cuenta la inflación de los últimos años, y la práctica no subida de los sueldos en los últimos años.

La novedad de la perestroika soviética

sada con otras ventajas sociales (alquiler de la casa, comunicaciones, enseñanza, etc.), a las que no estamos acostumbrados en nuestros países.

Esta remuneración del trabajo resulta dos veces inferior al llamado «presupuesto racional de consumo». Las pensiones generales de jubilación son tres veces inferiores a este último. Hay cerca de 60 millones de pensionistas que reciben menos de 75 rublos al mes, es decir, al cambio oficial de octubre de 1989 unas 15.000 pesetas, aunque disfruten de otras ventajas sociales que no se contemplan en los países de economía occidental.

Hay desconfianza en la medicina general gratuita. Enseñanza desfasada y excesivamente uniforme. Corrupción administrativa propia de un país totalmente burocrático y no disciplinado. Colas generalizadas para las compras de productos de consumo, de billetes, localidades para espectáculos... Falta de abastecimiento de materias importantes. El azúcar y el jabón están racionados con talones desde hace dos años. El café era imposible encontrarlo en Moscú los últimos meses; el té aparecía raramente en algún comercio. Por temporadas faltaba este verano el queso y los embutidos. Distanciamiento de vida entre el campo y la ciudad. Existencia de grupos de drogadictos. Aumento de la mafia (14), etc.

Esto contrasta con una inversión inmensa en tecnologías militares y espaciales, y con los altos salarios que se pagan a los trabajadores de estas ramas.

Un dato curioso para un país exportador de petróleo, es que el litro de gasolina para los automóviles privados estaba en agosto de 1989 en 40 kopeks, es decir 80 pesetas, y por lo tanto resulta más caro que en España. En 1975 equivalía al cambio oficial de entonces a 8 pesetas.

El manifestar los reveses sufridos en la ejecución de los problemas de ayudas sociales eran errores políticos, lo mismo que el señalar que existían circunstancias y personas desafortunadas. Salarios de hambre, falta de ropa, sobre todo la de invierno. Inválidos viviendo lamentablemente. Viviendas de apartamentos compartidos o barracas, las desastrosas viviendas comunales...

Al no existir oficialmente constancia de estas situaciones desde 1930 por los decretos y órdenes de Stalin, no se atendían.

Es un gesto valiente de la «glásnost» y de la «perestroika», ambas aprobadas en el Pleno de abril de 1985 del Comité Central del Partido Comunista en la U.S., el dar a conocer estas realidades e intentar afrontarlas aunque no se sepa bien el cómo.

(14) Radov, Alejandro: Quince años luchando contra la mafia. Rev. Sputnik. Moscú, julio 1989, n.º 7, págs. 44-48. Y Osipov, Sergio: ¡Mi profesión es luchar contra la mafia! Rev. Sputnik. Moscú, octubre 1989, n.º 10, pág. 19.

Federico Fierro Botas

Pasos interesantes son las recientes leyes sobre la «Empresa Industrial», la «Empresa Cooperativa», la «Empresa Estatal», etc. La más criticada es la de Cooperativas, sobre la que se discuten en el Soviet Supremo varias enmiendas. Además parece que están dando señales de prácticas delictivas.

d) Lo previsible a corto y a largo plazo

A corto plazo el país va camino de una solución «a la yugoslava».

No tiene ejemplos claros para seguir su proceso partiendo de la peculiar estructura que le configuró la Revolución de Octubre. No valen ni Hungría, ni Polonia, ni la RDA, ni China..., porque entre otras cosas están en proceso de búsqueda y ninguno ha tenido las características de fondo de la U.S. En ninguna de ellas, a excepción de China, se llegaron a vivir los principios colectivistas soviéticos.

La vía intermedia de Tito es la que más parece se adapta al proceso de los próximos años.

Es posible que no la busquen conscientemente pues también ella está en crisis, pero es la de hecho, la que se va imponiendo.

Permite no renunciar al socialismo, desmontar el «Gosplan», como férreo plan de centralización económica y social, y dar paso a una mayor independencia para llevar a cabo sus propios planes por las Repúblicas Federadas, las Autonómicas, las Regiones... El caso más llamativo son las concesiones autonómicas en lo económico a Estonia, Letonia y Lituania, las Repúblicas con mayor nivel de vida y desarrollo industrial. Aunque algunos observadores ven sobre todo en esta decisión, un parón encubierto a las reivindicaciones nacionalistas de tipo político, que cuestionan la misma pertenencia a la Unión.

La legislación a todos los niveles: prensa, educación, confesiones religiosas, publicidad, pequeña empresa, etc., alcanzará un «status» jurídico de «tolerancia», aunque no de total libertad.

Los partidos políticos, ahora sólo «tendencias» y a veces «asociaciones», serán posiblemente permitidos y legalizados, dentro de cierto acatamiento a los principios del socialismo soviético.

Actualmente existe ya de hecho bastante de esta liberalización, pero sólo por concesión gratuita del Gobierno. En la mayor parte de los campos no hay una nueva legislación concorde con el nuevo ambiente. Sólo en este otoño ha comenzado a desenvolverse con la puesta en marcha del nuevo Parlamento.

Es previsible la progresiva entrada en una economía de mercado que

La novedad de la perestroika soviética

mantendrá estatalizadas las grandes empresas y servicios, las riquezas más imprescindibles de la tierra, y la propiedad de ésta, aunque se dará en arriendo, incluso perpetuo. El deseo gubernamental de ofrecer a iniciativas privadas empresas deficitarias, es reiteradamente manifestado.

Pero todo con cierta cautela, con posibles marchas hacia atrás. Pensemos en el parón y rectificación del Proyecto de Ley de Conflictos Colectivos que leí en agosto de 1989 en el diario «Trabajo», y que ahora se va a restringir hasta 1991 por la cadena huelguística. El país no puede aguantar el desabastecimiento, y por eso la tendencia a salvaguardarlo hasta 1991, fecha para la que Gorbachov ha comprometido su palabra para solucionarlo. Se podrán tolerar ciertos conflictos en campos no vitales de la economía.

¿Pero cuánto tiempo durará todo el proceso? En la revista «Sputnik» se lo preguntaban a Leónidas Abalkin, académico y director del Instituto de Economía. Veladamente llega a decir que quizá sean necesarios veinticinco años para reestructurar todo el conjunto (15).

En todo ello, la invocación justificadora a Lenin está presente. Si el plazo es largo o corto dependerá de los acontecimientos, y de mantenerse en la U.S. dirigentes de ideas como las de Gorbachov y su equipo.

A largo plazo lógicamente es más difícil prever cómo quedarán las cosas.

Quizá comiencen menos a pensar en Lenin, y a invocar más a Marx, para terminar refiriéndose a «lo que pide el humanismo integral». En el fondo un acercamiento a una socialdemocracia «dura». Pero esto no puede ser a las inmediatas, pues produciría un golpe de Estado o una intervención del ejército, ya muy nervioso con los acontecimientos ocurridos en los países del Pacto de Varsovia.

También es posible un cambio de dirigentes en la búsqueda de nuevas reorganizaciones que nunca serán más rápidas que las que ya se llevan a cabo.

De todas maneras, por la historia rusa prerrevolucionaria, por los setenta años de situación excepcional, la falta de tradiciones políticas burguesas, en un país que no ha gozado de libertades socio-políticas formales nada más que por muy breve espacio de tiempo, a corto y a largo plazo, la situación soviética será original y novedosa para los otros países del mundo.

(15) Afanasiev, Alejandro: ¿Cuánto durará la perestroika? Rev. Sputnik. Moscú, julio, 1989, n.º 7, págs. 16-18.

Una última opción

Si decimos que el país camina a una solución político-social que le llevaría a un gran parecido con Yugoslavia, ella representa un cambio muy fuerte sobre las ideas bolcheviques triunfantes en octubre de 1917. Es cierto también que el modelo occidental-capitalista está hondamente presente por la «ley del péndulo», que hace olvidar los logros conseguidos.

He hablado con comunistas convencidos, de una profunda honradez y me dicen que no pueden apoyar a esta «perestroika», pues han estado luchando y sacrificando sus vidas por unos ideales que están destruyéndose rápidamente.

Opino que el logro de la justicia social, de una democracia no sólo para el pueblo, sino con el pueblo y desde el pueblo, que es la revolución pendiente hasta nuestros días, tendría que tener en el país de los soviets como punto de partida lo verdadero y fundamental de la utopía revolucionaria de estos setenta y tres años. Tiene que salir de sí misma, del germen de sus valores e ideales, evitando imitar los desastrosos medios que para conseguirlos, se utilizaron en el pasado.

La igualdad, la falta de explotación del hombre por el hombre, la solidaridad, el desarrollo completo y armónico en lo cultural, laboral, físico y ético, no se pueden perder como aspiración suprema. Lo que está en juego son otros medios, otras circunstancias que no opriman sino que potencien.

Sería negativo para el desarrollo soviético, ver solamente el ejemplo de lo positivo en nuestras sociedades occidentales en crisis. Podemos conaturalizarnos con nuestras lacras sociales, porque las conocemos día a día, y nos «acostumbramos» a ellas, pero la misma dinámica del sistema capitalista no podrá ponerles fin.

Nuestra organización estatal de bienestar generalizado está en baja. La sociedad soviética debe mirarnos sólo como un aspecto más de confrontación en sus reestructuraciones, pero lo importante es ahondar más en su revolución con sentido humanista.

La masa de ideales acumulados desde antes de 1917, deben encontrar caminos de realización que los tengan presentes, en una sociedad que quiera ser fiel al socialismo, y construirlo ahora en libertad, participación y democracia.

Y ya que comenzábamos con unas lúcidas palabras de Rosa Luxemburgo, finalizaremos también con su acertado comentario de 1918, que resume la vida política soviética hasta nuestros días: «Sin elecciones generales, sin plena libertad de prensa y de reunión, sin un contraste libre de pareceres, la vida desaparece de todas las instituciones públicas, se

La novedad de la perestroika soviética

convierte en una mera apariencia de vida, en la que el único elemento que permanece en activo es la burocracia. La vida pública se adormece paulatinamente, y unos cuantos dirigentes políticos dotados de inagotable energía y mucha experiencia son quienes ordenan y mandan... En el fondo, se trata del dominio de una camarilla; de una dictadura, sin duda, pero no la dictadura del proletariado, sino simplemente la dictadura de un grupito de políticos...» (16).

Si Rosa Luxemburgo tuvo fe en un cambio revolucionario socialista, con este contexto democrático, es también la esperanza que pienso debemos tener, buscar y encontrar nuevas estructuras alternativas para una humanidad mejor y más solidaria que la actual.

Diciembre 1989

(16) Luxemburg, Rosa: *The Russian Revolution*. Michigan, 1951. Págs. 62 y ss.

Proyectos de acción social

Necesidad, características y evaluación»

Paloma López de Ceballos *

I. IMPORTANCIA CRECIENTE DE LA ACCION SOCIAL

1. Pobreza y marginación

Al ser la acción social una respuesta a las carencias que sufren amplios sectores de la población, recordemos algunos puntos consensuados en torno al tema.

La pobreza tradicional sigue existiendo: carencias habitacionales, alimenticias, sanitarias, educativas... Sin embargo, es difícil establecer indicadores cuantitativos generalizables. Tras amplias discusiones, la Comunidad Europea cataloga como «pobres» a los que tienen menos de la mitad de los ingresos medios o «normales» en su propio entorno (1). Evidentemente, es normal necesitar (y tener) más abrigo en Noruega que en Canarias. Pero sobre esta definición pesa una enorme relatividad, que resulta ser un verdadero agravio comparativo: los «pobres» holandeses podrían ser «clase media baja» en Andalucía, como los «pobres» españoles tienen un nivel de vida muy superior a los del Tercer Mundo.

Existe, sin embargo, un punto común: en todas partes están creciendo las carencias y apareciendo una *nueva pobreza*. Un ejemplo de ello es el mundo rural. La producción agraria se ha encarecido y concentrado. Los excedentes de algunos productos suponen en la CE costos prohibitivos de almacenamiento, ayuda a la exportación y compensaciones

* Doctora en Sociología por la Escuela de Altos Estudios de la Sorbona. Miembro del equipo del Centro de Investigación y Acción Cultural (CIAC).

(1) Ver documentos de trabajo de EUROSTAT.

Proyecto de acción social

diversas. El sistema de cuotas perpetua los desequilibrios, pues el gran productor puede seguir produciendo casi lo mismo mientras que el pequeño no puede crecer y acaba por desaparecer (2). Los pueblos se vacían y los barrios marginales aumentan. Antiguos campesinos autosuficientes son hoy nuevos pobres. La lista de estas nuevas formas de pobreza sería muy larga: familias monoparentales, parados de larga duración, jóvenes que no encuentran un primer empleo, tercera edad creciente, transeúntes, drogadictos...

Todas ellas constituyen categorías marginadas. Para recalcar que el fenómeno no resulta de una especie de automarginación, el concepto de *exclusión social* se está imponiendo. El modelo de desarrollo que vivimos excluye a cada vez más sectores de la población. La automatización de las fábricas favorece a cierto número de técnicos superiores, pero deja sin trabajo a muchos obreros; la reconversión rural crea a sus propios parados; la urbanización enriquece a sus promotores e impide el acceso a la vivienda a amplias capas de la población; la drogodependencia misma crece por el dinero en juego y los hábitos de consumo publicitados

2. Constataciones y pronósticos de la CE

Como se ha repetido hasta la saciedad, nuestra Comunidad está basada sobre la economía. Primero se centró en el carbón y el acero, luego se amplió a «comunidad económica europea»; ahora quiere suprimir esa «e», pero el Acta Unica del 92 tiene como base el comercio. La famosa «Europa de los ciudadanos» es una necesidad y una aspiración. La Europa de la Cultura propugnada por María Antonietta Marcciocchi (3) está bastante lejos, así como la Europa social. Cobran, por lo tanto, especial interés las constataciones y previsiones editadas por la Dirección General V (Trabajo, Educación y Acción Social) de la CEE, puesto que no parecen sospechosas de demagogia y populismo. Resumimos algunos puntos de sus seminarios de análisis y prospectiva (4).

El telón de fondo de toda la problemática social de todos los países de la Comunidad (sic.) es el *paro estructural*. El 57 por 100 de las personas en edad de trabajar pueden hacerlo (incluyendo el trabajo sumergido); en Japón son el 70 por 100. El 50 por 100 de los parados son de

(2) Bertrand DELPEUCH, *Las interrelaciones agroalimentarias Norte-Sur*, Valencia CEIDER y Madrid IEPALA 1989, 154 págs. más anexos. Ver pág. 132.

(3) María Antonietta MARCCIOCCHI, *La mujer de la maleta*, Madrid, Espasa Calpe 1988, 416 págs.

(4) DIRECCION GENERAL DEL EMPLEO, ASUNTOS SOCIALES Y EDUCACION, *Seminarios de Análisis y Prospectiva*, Bruselas, CEE 1989 (edición francesa en cuadernos multicopiados).

Proyecto de acción social

larga duración. En el 37 por 100 de los casos de paro se trata de jóvenes «sin experiencia». Otro sector desfavorecido son las mujeres. Los doce países viven a causa de ello en una dualidad social, con una línea fronteriza entre los que se benefician de un ingreso y los parados, aparcados en una zona de pobreza y exclusión. Esta situación interpela a todas las políticas sociales tradicionales en Europa: las frustraciones y el deterioro de las formaciones adquiridas implican graves tensiones y conllevan la amenaza de posibles actitudes violentas, mientras que la intervención social tiene fondos limitados y actuaciones inadaptadas para las necesidades crecientes.

Además, la ampliación del Mercado Interior comportará una doble dinámica:

a) Se prevé una *evolución del empleo en forma de «J»*: los efectos negativos de la reestructuración aparecerán en primer lugar, porque el capital pesará más que el trabajo y la productividad genera competitividad. Los efectos positivos se notarán más tarde, cuando los actores económicos se hayan adaptado a las nuevas situaciones de competencia comercial, concentración y especialización y el enfoque macroeconómico utilice las oportunidades del gran mercado.

b) *Se acentuarán los desequilibrios* en el reparto de los ingresos entre categorías sociales y entre regiones. Pesan negativamente las bajas condiciones económicas de partida, la falta de formación especializada, el peso de la burocracia frente a la participación ciudadana, la carencia de mecanismos de compensación social y una cultura que no privilegie la iniciativa, el asumir riesgos, la acción colectiva y la movilidad social, en resumen: la eficacia y el desarrollo. Por ende, las regiones más atrasadas son las que corren mayores riesgos de que se agrave aún más su situación socio-económica. Se calcula por otra parte que el 50 por 100 del empleo industrial será vulnerable en el 92. Además, resulta difícil predecir actualmente los resultados de la libre circulación de personas, pues afectará a especialistas, jubilados, parados...

Añadamos a este resumen tres comentarios:

• La acentuación de los desequilibrios parece una ilustración del llamado «efecto Mateo»: «al que tiene se le dará y al que no tiene, aún lo poco que tiene le será quitado (5).»

(5) Otra ilustración la presenta EDIS, *Pobreza y desigualdad en la Comunidad de Madrid*, Madrid, CARITAS-EDIS, Editorial Popular 1989: demuestra cuantitativamente que los distritos y barrios pobres son los que reciben menos recursos en general, y los ricos los que más; ver conclusiones págs. 374-375.

En cuanto al «efecto Mateo», ver F. Javier ALONSO TORRENS «La acumulación de indicadores sociales de malestar y bienestar en los dos extremos de la estratificación social», *Documentación Social* N.º 76 (Riqueza y pobreza), Madrid julio-sep. 1989, págs. 93-99.

Paloma López de Ceballos

• La libre circulación de personas, capitales y mercancías prevista para el 93 aparece llena de incógnitas. Por ejemplo, los riesgos del aumento de circulación de la droga; o la entrada por España de latinoamericanos y marroquíes que podrían engrosar las cifras de paro y trabajo sumergido (6). Eso sin contar los efectos de los rápidos cambios en el Este. La revista Fortune se pregunta por qué la Volkswagen debería continuar exportando capitales a Barcelona cuando puede contratar obreros mucho más cerca (su central está a 8 Kms. de Alemania Oriental), que hablan su mismo idioma y cuestan menos de 350 pts./hora (7).

• El diferencial social de España con los demás países de la Comunidad (recursos y prestaciones en este campo) es el segundo más bajo y continuará siéndolo durante bastante tiempo (8). Ello, con el porcentaje de paro más alto de los doce países.

La urgencia de la acción social de la lucha contra la pobreza y marginación-exclusión educativa, cultural, laboral, etc., parece ampliamente demostrada.

Pero queremos concluir con una nota positiva. De los documentos citados se deduce que, a pesar de todo, *la Comunidad Europea ofrece una serie de oportunidades* capitales. Podemos quejarnos de la «eurocracia» y sus efectos negativos, pero la CE aparece sin duda como un club envidiable al que los países del Este, Turquía o el Maghreb desearían ingresar. Para nosotros, los «costos de la no Europa» serían muy superiores a los costos europeos. Entre otras muchas oportunidades, que deberíamos aprovechar al máximo, señalamos dos muy importantes para la organización de la acción social en España:

a) FSE (Fondo Social Europeo), FEOGA (agrícola) y FEDER (desarrollo regional) duplicarán los fondos de inversiones/subvenciones de aquí al 92 en los cinco sectores prioritarios: regiones atrasadas, regiones declive industrial, lucha contra el paro de larga duración, inserción profesional de los jóvenes y adaptación + desarrollo de zonas rurales.

b) De los diversos grupos de trabajo europeos va emergiendo una especie de teoría de la acción social en su lucha contra la pobreza. Aun-

El número entero es importante para nuestro tema; ver, por ejemplo, Luis VILA, «¿Cuándo dejará de haber pobres en Europa?», págs. 41-58.

(6) Colectivo IOE, «España, frontera sur de Europa», *Documentación Social* N.º 77 (España y la CEE), Madrid oct-dic. 1989, págs. 101-112. Se explica además que la CEE se presenta como una forma de competir con Estados Unidos y Japón, mientras calla el reforzamiento de la división Norte-Sur para afianzar sus privilegios en relación al Tercer Mundo. Gráficamente, dicen los Autores, «el muro de Berlín se traslada al sur».

(7) Citado por José B. TERCEIRO, *El País*, 8-II-90.

(8) Ver Pedro Luis GOMIS DIAZ, «Balance social de la incorporación de España a la Comunidad Europea (1986-1990)», *Documentación Social* N.º 77, págs. 9-58.

Proyecto de acción social

que los proyectos promovidos por la CE se queden cortos (9), el sólo hecho de ir consensuando criterios y difundiéndolos es ya muy positivo. Señalemos algunos de los principales:

- Concertación y complementariedad de acciones y actores, integrados en redes de relaciones dinámicas.
- Acciones multidimensionales y programadas de manera plurianual, en vez de proyectos sectoriales y puntuales.
- Innovación, participación de los afectados y rentabilidad social como criterios fundamentales para la evaluación de los proyectos.
- Importancia del aprendizaje permanente y, más ampliamente, del «aprender a aprender».

II. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Partiendo de esta filosofía (y sin olvidar la necesidad de la transferencia de fondos estructurales en la lucha por la equidad) desarrollaremos tres características importantes para el desarrollo de los proyectos. La selección se ha hecho con criterios pedagógicos. El trabajo directo con equipos de servicios sociales, animadores, educadores de adultos, etc., de muchas Autonomías (además de en otros países) nos han incitado a seleccionarlos. En efecto, muchos se centran en niveles microsociales, trabajan con enfoques parciales y lo hacen oscilando entre el autoritarismo y el «dejar hacer».

1. Articulación entre los niveles micro y macro sociales

La acción social, la animación, etc., pueden situarse a distintos niveles:

- 1.º La persona/personas: viejos, enfermos, analfabetos...
- 2.º El grupo/grupos: asociación de mujeres, de afectados del síndrome tóxico, de vecinos.
- 3.º El entorno/la comarca/un colectivo amplio: los pueblos integrantes de una mancomunidad, los parapléjicos de una Autonomía o los Afectados del síndrome tóxico en todo el Estado español.
- 4.º Estos tres niveles influyen y, sobre todo, son influidos, por niveles

(9) M.ª Jesús ACERO, «España (puntos de vista del Grupo Consultor del Segundo Programa de lucha contra la pobreza)», *Exchange*, Bruselas oct. 1989, 16 págs.

Paloma López de Ceballos

más amplios que los engloban: desde la legislación social y las condiciones socio económicas de la Autonomía hasta los decretos y fondos de la CE.

Del micro al macro social

La acción social no puede encerrarse en el nivel micro, so pena de perder eficacia. A veces se da por supuesto que si se ayuda o forma a una persona o grupito, ésta/éste actuará/n positivamente en su entorno. Pero el proceso no es automático y hay que promoverlo conscientemente. Dos ejemplos:

- Una médico canaria pasa consulta a mujeres en un barrio popular de Las Palmas. La ATS hace las fichas de cada una. Trabajan al primer nivel.

El estudio de las fichas les hace descubrir que las mujeres atendidas sufren fundamentalmente de obesidad y de estrés/depresión nerviosa. Para reforzar las acciones curativas y organizar una educación preventiva, promueven la creación de una asociación «mujer y salud» (2.º nivel).

La asociación toma conciencia de que la obesidad está ligada al tipo de comida, los gastos de alimentación, el ejercicio físico, y al mismo estrés nervioso. Ambos son correlativos de los ambientes de trabajo, el nivel socio-económico, el urbanismo, las instalaciones deportivas y recreativas, las ocupaciones, las preocupaciones difusas en el entorno, así como a las potencialidades existentes: población creativa, proximidad del mar y de la montaña... Entran en el tercer nivel, en el cual (ellas u otros) tendrían que incidir; de hecho, empiezan a dar charlas sobre su experiencia a otras mujeres e incrementan y refuerzan su red de relaciones. A partir del tercer nivel, aparecen los condicionantes del 4.º: oportunidades en Canarias, estatuto de las Islas con respecto a la Comunidad, etc.

- Un agente social toledano descubre que sólo quedan dos viejas que sepan hacer mantas de Toledo. Contrata a una de ellas en los Montes de Toledo y ésta enseña la técnica a 25 mujeres de la región. Cuando cada una ha hecho un par de mantas, lo llaman: ¿qué hacen con las mantas?

En este caso, el agente social se situaba exclusivamente a nivel micro. Les dijo que buscasen cómo vender las mantas, o las regalasen, que eso no era ya asunto suyo. En sus palabras: «se rompió el eslabón de la animación.»

Pero el eslabón no debe romperse. Si lo hace, puede hasta perderse lo adquirido; igual que el nealfabetizado que no practica la lectura se convierte en analfabeto funcional, las mujeres que no utilicen la técnica la olvidarán prácticamente. Para afianzar la mejora social, el proyecto tiene que ampliar sus metas con el apoyo del agente inicial o el de otros. Las

Proyecto de acción social

25 mujeres pueden organizarse en cooperativa o en SAL, en función de las ventajas que presenten las normativas de Castilla La Mancha y Estatales. Y habrá que estudiar las rutas y transportes de los Montes de Toledo hacia su capital, el mercado toledano con sus redes de distribución, los gustos de los turistas, la rotación de inventarios, etc.

Del macro al micro social

Habría podido procederse al revés en ambos casos, y el proyecto hubiese resultado más eficaz (amplio y profundo). A partir del segundo caso, resumimos el itinerario del macro al micro.

Se empieza por detectar las necesidades de revitalización de la región de los Montes de Toledo, de la lucha contra el paro y de las potencialidades socio-económicas y culturales. Un listado de las artesanías perdidas o a punto de perderse (además de las mantas), con sus requisitos de fabricación, el conocimiento de los pueblos (niveles de educación, de paro, tradiciones, potencialidades y carencias) y de las ayudas/obstáculos externos nos situaría en el nivel 3, en relación con el 4. Una investigación-acción es un instrumento adecuado (10) para ligar a estos niveles con los siguientes:

Nivel 2: buscar y dinamizar las organizaciones existentes o crear grupos interesados en el proyecto.

Nivel 1: en cada grupo hay, o surgen, promotores, impulsores, coordinadores y personas recurso que habrá que apoyar.

Se parte así de la globalidad y no de una suma de individuos; el orden de factores sí altera el producto.

También en este proceso hay que velar para que «no se rompa el eslabón» y se quede todo en una planificación burocrática de los niveles 3 y 4, sin llegar a los grupos y a las personas. Cualquiera que sea el nivel en el que inicialmente se sitúa un proyecto, la potenciación de la dialéctica micromacro social resultará imprescindible para su mayor eficacia.

2. Enfoque global

Como se desprende del punto anterior, para un proyecto de acción social hay que tomar en cuenta *los condicionamientos objetivos*: hay dinero o no lo hay, el pueblo está conectado vialmente o aislado, existe un tejido social fuerte o débil, etc.; lo cual exige que se analice y actúe de manera pluridisciplinaria (11).

(10) Paloma LOPEZ DE CEBALLOS, *Un método para la investigación-acción participativa*, Madrid Editorial Popular 1987, 127 págs.

El caso de los Montes de Toledo es un ejemplo de ello.

Aunque este enfoque pluridisciplinario de las condiciones objetivas es indispensable, no es suficiente. Necesitamos en igual medida conocer *las percepciones subjetivas*: cómo capta e interpreta la gente su propia situación y lo que desea hacer, o está dispuesta a que se haga. No hay desarrollo endógeno sin esta condición. Así, para promocionar a la mujer no basta saber cuales son los condicionamientos legales, laborales o familiares existentes. Habrá que descubrir cómo los vive y cuales son sus utopías creadoras latentes, es decir, «los posibles no realizados» (según la definición de Ernst Bloch) con los que sueña o soñaría.

Añadamos que a nivel macro pesan fundamentalmente las estructuras socio-económicas y políticas. En cambio, cuanto más nos acercamos al micro más van pesando los actores y sus estrategias.

En resumen, a todos los niveles estudiamos condicionantes y percepciones, relativizando el peso de la estructura frente al del actor (y viceversa). Además, ponderamos las situaciones y percepciones con los resultados en cadena en las acciones emprendidas, que van transformándose.

3. Autodesarrollo asistido

La acción social se basa en la *participación activa*: exige que sus beneficiarios sean los sujetos principales del proceso. Sin embargo, una comunidad que sufre exclusión social suele requerir asistencia externa: que miembros suyos «salgan» de ella, vean modelos de desarrollo distintos y quieren impulsarlos, o que agentes sociales externos se hagan aceptar por su empatía (12), aporte en un «capital semilla» (13) (una especie de capital riesgo de inversiones formativas y económicas) y la acompañen durante el tiempo fijado hasta que alcance la nueva meta que se propuso. Es autodesarrollo porque las decisiones son de la comunidad, colectivo o sector, no de una autoridad externa que lanza una campaña educativa o sanitaria prefabricada y luego se retira de *motu proprio* sin que la comunidad la haya asumido y pueda continuar avanzando. Y este autodesarrollo es «asistido» porque el agente social no se contenta tampoco con

(11) Este punto y el siguiente se inspiran en la Ponencia-Marco del Encuentro Técnico Nacional Ministerio de Asuntos Sociales - Programa para situaciones de necesidad; ponencia publicada (aunque con importantes erratas): P. LOPEZ DE CEBALLOS, «La Acción Integral Rural/ Urbana», *Cuadernos de Acción Social*, Madrid julio-sep. 1989, págs. 18-36.

(12) INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO DE GINEBRA (colectivo), *L' Autogestion disait-on!*, Paris PUF 1988, 181 págs.

(13) McDERMENT W. *Education and Training as an Essential Element of European Economic and Social Development*, Conferencia sobre desarrollo regional, Pamplona nov. 88 (policop.).

Proyecto de acción social

«dejar hacer» sino que impulsa y dialoga. Lo hemos llamado «desarrollo galáctico» tomando la imagen de los satélites espaciales que requieren empuje externo para ponerse en órbita, pero que pueden luego mantenerse en ella y proseguir su camino por sí mismos. Consiste en lanzar/potenciar proyectos significativos y crear/reforzar las redes de relaciones necesarias para que la comunidad los asuma, asimile y continúe. Siguiendo el símil, el colectivo encuentra su propia fuerza de gravitación y puede seguir moviéndose en la altura del espacio en la que se haya situado; no hay límites *a priori*. Puede subir y tiene camino por delante. Ha hecho suyas las aportaciones exógenas y controla cada vez más su propio desarrollo: crece en autonomía.

Volvamos al agente social toledano: puso un capital-semilla para descubrir que había una antigua tradición de mantas de Toledo que se está perdiendo, buscar instructoras y mujeres interesadas. El capital-semilla dio sus frutos. Ha terminado la primera etapa, que él hizo muy bien en delimitar.

Pero el grupo ha descubierto nuevas metas y quiere elevar su «órbita». Se requiere un nuevo capital semilla y el correspondiente acompañamiento para asistirlo en esta nueva fase; y así sucesivamente. Con el esfuerzo del grupo, la animación se hará cada vez más endógena.

Como hemos apuntado, en este proceso es necesario ampliar y reforzar las *redes de relaciones* (14). El autodesarrollo fortalece el tejido social, e impulsa un asociacionismo que implica acuerdos para producir, y no sólo relaciones amistosas.

La CE concede tal importancia a este aspecto que exige que los proyectos de lucha contra la marginación cuenten con una red de relaciones con cinco estamentos:

1. Nivel europeo.
2. Instituciones públicas: ayuntamientos, autoridades Autonómicas, Ministerios...
3. Organizaciones privadas: ONG (Organizaciones No Gubernamentales), sin fines de lucro.
4. Empresas: Cajas de Ahorro, Industrias, comercio...
5. Actores sociales: cooperativas, sindicatos, asociaciones de vecinos o de consumidores.

(14) Sobre la imperiosa actualidad de las redes de relaciones, ver Thierry GAUDIN, *Les métamorphoses du futur*, París, Economica 1988, 169 págs., págs. 94-96. Lo consideramos un libro clave para comprender mejor algunos cambios que estamos viviendo.

4. Evolución de la acción social

Concluamos con un esbozo de tipología para sintetizar las características presentadas (15), recalcando que el «enfoque nuevo» no anula al «antiguo» sino que lo complementa y debe tener mayor espacio. Lo hemos ido elaborando con una serie de equipos de acción social, que lo ha utilizado como una especie de gráfico pictórico: en cada característica sitúan gráficamente a su proyecto a la izquierda, a la derecha o en el medio, y describen los avances realizados/vislumbrados.

Características	Enfoque «antiguo»	Enfoque «nuevo»
Objetivos:	Curativos.	También preventivos.
Se basa en:	Las carencias objetivas.	Potencialidades y carencias, más percepciones subjetivas.
Se dirige a:	Individuos y familias	Colectivos
Busca:	Mejoras cuantitativas.	Cambios cualitativos.
Aporta:	Ayuda monetaria o en especies.	Apoyo multi-dimensional (formación, inserción laboral...)
Trabaja:	PARA los afectados. Gestiona ideas.	CON y POR los afectados. Anima procesos de autodesarrollo.
Se implican:	El trabajador social y el necesitado.	Se movilizan adicionalmente a los actores económicos y sociales.
Relaciones:	Directivas.	Diálogo, investigación-acción.
Modelo de intervención:	Unico, tradicional.	Diversos, innovadores.

(15) Trabajo inspirado inicialmente por algunas constataciones de J. LOTTE y J. MERLO, *Diagnostics et propositions en vue d'une meilleure insertion des illétrés bénéficiaires du RMI*, París INODEP - 1989, policop. 91 págs. anexo 4.

Proyecto de acción social

Investiga en:	Entrevistas individuales de oficina.	Acciones colectivas.
Analiza:	Sectorialmente.	Globalmente: interrelaciones de causas y situaciones.
Funciona:	Caso por caso.	Organiza la difusión y el intercambio.

III. EVALUACION DE LOS PROYECTOS

Aunque existe acuerdo sobre la necesidad de instrumentar una evaluación continúa de los proyectos de acción social, en la práctica los diversos animadores de los mismos la temen. La ven como un intento de control por parte de las Autoridades y financiadores, una especie de examen como los que sufrieron de niños.

Coherentes con la metodología elaborada, proponemos un sistema de autoevaluación asistida. Su rol se diferencia en función de los usuarios de la evaluación y de los niveles y métodos con que se realiza.

1. Los usuarios de la evaluación

Distinguimos a cuatro grupos principales de usuarios (16) más un equipo catalizador de la evaluación.

1.º Las autoridades financieras y administrativas que desean controlar la utilización de los fondos y la consecución de resultados.

2.º Los animadores de los proyectos de acción social, que necesitan mejorar sus métodos.

3.º La población beneficiaria de los proyectos, que gana con mejores servicios y apoyos, y más fondos.

4.º Las instituciones y equipos implicados en otros proyectos relacionados con la acción social, que se beneficiarían de la racionalización de

(16) D. Sensi habla de «supra-utilizadores», «intra-utilizadores» y «extra-utilizadores»; ver D. SENSI, *L'évaluation des programmes de formation professionnelle: concepts et méthodologie*, Seminario sobre Mujeres, Formación y Ocupación, Ministerio de Asuntos Sociales - Instituto de la Mujer, Madrid abril 1989, 16 págs. policop.

Paloma López de Ceballos

las experiencias y de la consiguiente creación y difusión de modelos de intervención.

5.º Los asistentes de la evaluación, que aportan el capital semilla y el acompañamiento requeridos y deben velar por su éxito.

Obviamente, existe una correlación entre todo ello: usuarios —sus objetivos e intereses— las condiciones de éxito. En otros términos, el proceso de evaluación está ligado al «para quién», «para qué» y «con qué apoyos».

El cuadro siguiente presenta un resumen de ello. La tercera columna se refiere esencialmente a los catalizadores metodológicos de la evaluación (grupo 5.º) en su relación con los otros cuatro.

Utilizadores	Objetivos	Condiciones de éxito
1.º Autoridades: <ul style="list-style-type: none">• Institucionales.• Municipales.• Autonómicas.• Centrales.• Comunitarias (eventualmente)	Control. <ul style="list-style-type: none">• Ligado a la financiación.• Sin excluir la mejora y difusión de los resultados.	<ul style="list-style-type: none">• Poner el acento en los objetivos siguientes (mejora y difusión) para disminuir la resistencia al control.• Reforzar la autoconfianza de los actores de los proyectos.
2.º Animadores de los proyectos: <ul style="list-style-type: none">• Comités Directivos.• Trabajadores y técnicos.	Mejora de los proyectos. <ul style="list-style-type: none">• La innovación, la participación y la eficiencia a través de:<ul style="list-style-type: none">— Definición de prioridades.— Programas de ejecución.— Retroalimentación sistemática.• Además (por los puntos 3 y 4), aumento del capital simbólico: red de relaciones, conocimientos, prestigio e influencia de los proyectos.	<ul style="list-style-type: none">• Animar a través del diálogo.• Hacer desear el apoyo técnico.• Estar disponible como consultor.• Crear plataformas de encuentro.

Proyecto de acción social

3.º Poblaciones beneficiarias	<ul style="list-style-type: none">• Mejora de las condiciones de vida.• Aprender a aprender.	<ul style="list-style-type: none">• Análisis multidisciplinario del empleo, entre otros.• Planificar éxitos de la población implicada.
4.º Público interesado: <ul style="list-style-type: none">• Proyectos similares.• Institutos de investigación.• Medios de comunicación.• Redes europeas similares. (Según la fuerza y envergadura del proyecto.)	Elaboración y difusión de modelos organizativos, y promoción de redes de investigación-acción sobre la lucha contra la pobreza y la exclusión social. <ul style="list-style-type: none">• Mayor información.• Transferencias de métodos de desarrollo socio-económicos.• Elaboración de modelos teóricos y obtención de datos cuantitativos y cualitativos sobre la pobreza.• Sensibilización a los fenómenos de exclusión social, pobreza tradicional y nueva pobreza. Mayor solidaridad.	<ul style="list-style-type: none">• Animación de seminarios.• Producción de esquemas metodológicos.• Difusión de la información.• Establecer redes permanentes de relaciones.• Investigación sobre los factores de marginalización y sobre las estrategias preventivas.• Publicaciones, y utilización de los medios de comunicación.

2. Notas para un modelo de evaluación

El espacio de un artículo permite sólo apuntar las características fundamentales del modelo.

En primer lugar, retomamos los distintos *niveles de actuación* presentados anteriormente. Partimos, por lo tanto, de las finalidades, las estructuras y los métodos de un proyecto de acción social, y situamos ese proyecto en su entorno correspondiente: su clientela y, también, los niveles que lo engloban: región, Autonomía, Estado, Comunidad (17).

(17) Este cuadro elabora, transformándolo, el itinerario evaluativo propuesto por M. SEGUIER, C. HUMBERT y P. LOPEZ DE CEBALLOS, *Crítica institucional y creatividad colectiva*, Madrid, Fondo de Cultura Popular 1977, 176 págs.

Paloma López de Ceballos

EL PROYECTO			EL MEDIO DE INSERCIÓN	
Finalidades	Estructuras	Métodos	Entorno	Sociedades englobantes
Características del proyecto. Su justificación como respuesta a las necesidades socioeconómicas y culturales. Los cambios perseguidos. Los objetivos: precisos y alcanzables, aunque constituyen un reto.	Financieras y contables. De comunicación. Jerarcas: organigramas. Físicas: edificios, situaciones, facilidades.	De planificación. Evaluación. Investigación-acción. Organización de redes relacionales. Formación permanente. etc. — según necesidades de los proyectos.	Estructura social (la pirámide de Mannheim). Características: historia, desarrollo. Valores culturales. Potencialidades y carencias. Utopías creadoras.	La región y sus potencialidades económicas y culturales. La autonomía y jurisprudencia social (18). Situación en el país. Relaciones con Europa.
Clarificación de finalidades y adecuación de objetivos.	Utilización y mejora de estructuras.	Asimilación y creación de instrumentos metodológicos.	Mejora de las condiciones de vida. Fomento de la participación y de los procesos colectivos de aprendizaje.	Información emitida y su impacto. Información recibida y su utilización. Comunicación y redes relacionales.
RESULTADOS: cuantitativos y cualitativos.				

Metodológicamente, trabajamos los contenidos de cada columna con la ayuda de esquemas, cuestionarios de investigación/de reflexión, etc., utilizados como «códigos» que permiten objetivar situaciones y percepciones para captarlas mejor.

(18) Nuestra jurisprudencia social es diversificada y compleja, como puede verse en MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES, *Servicios Sociales, Leyes Autonómicas*. Subtítulo: «Análisis, guía de aplicación, regulación de consejos y estructura orgánica de las Consejerías competentes», Madrid, Colección Legislativa, 1989, 723 págs.

Para una presentación resumida de la situación legal, ver M.^a Eugenia ZABARTE, «Las leyes de Servicios Sociales», *Cáritas Española*, Suplemento 150, enero 1990.

Paloma López de Ceballos

Se presentan estos códigos a los actores del proyecto para que «codifiquen» su percepción. Es el momento de la expresión.

A continuación, se «descodifican» por medio de un análisis crítico: del organigrama, de la red de relaciones o de los valores culturales de la población beneficiaria.

La tercera etapa consiste en la «recodificación»: reconstrucción del organigrama, de la red relacional o reinterpretación de los valores culturales. Es el momento de la creatividad.

Se concibe así la evaluación como un proceso de investigación-acción para pasar de A a A', A''... y mejorar constantemente los resultados. Para poder observar/medir estos últimos, se asiste a los actores de los proyectos para que establezcan indicadores significativos para cada objetivo y para el conjunto: indicadores (alcanzables, medibles e importantes) para evaluar la participación, la formación profesional, o el impacto social que desean alcanzar.

Finalmente, el estudio de las variables, es decir, de los factores que hacen cambiar un resultado, es también muy importante en una evaluación. Se trata de detectar las variables (organizativas, pedagógicas, etc.) correlativas a la obtención de un resultado X y analizar si y como se puede influir sobre ellas.

*** Adicionalmente a estas notas bibliográficas, citemos la colección *Trabajo Social, Política Social*, en colaboración con la Escuela Universitaria de Trabajo Social del Gobierno de Navarra, Madrid Editorial Popular (Varios volúmenes) 1989 y 1990.



Incidencias de la droga en los centros penitenciarios de régimen abierto

En todo el siguiente trabajo se pone de relieve una vez más la necesidad de crear centros adecuados para resolver con eficacia el problema que los toxicómanos han planteado a los centros penitenciarios.

Por Ciriaco Izquierdo Moreno *

1. CRISIS DE LA CULTURA OCCIDENTAL

1.1. Droga y juventud

Adolescencia, violencia, toxicomanías son temas que suscitan múltiples interrogantes y también múltiples intervenciones. La drogadicción juvenil es un fenómeno social, no sólo por su extensión, o por la complicidad de la sociedad entera en su génesis y desarrollo, sino también porque es un síntoma que revela la enfermedad de nuestra sociedad, las contradicciones por las que está surcada, sus carencias y sus crisis. Por eso el mundo de la droga hay que considerarlo dentro del contexto de la cultura en que vivimos, en la que desgraciadamente se da. Crisis de toda la cultura occidental, crisis de valores, decadencia de ideales, crisis de autoridad, transmutación de muchos valores motivadores del comportamiento, familia, trabajo, autoridad, sexualidad, etc. No significan ni valen lo mismo antes y después de la crisis.

* Psicólogo-Pedagogo y Orientador familiar. Capellán del Instituto Penitenciario para Jóvenes de Liria (Valencia).

1.2. Vacío de la juventud

Esta crisis de civilización ha dejado a una parte de la generación joven a la intemperie, desguarnecida por déficit de ideales, desmotivada por el oscurecimiento de valores y desorientada por la caída de la normativa. Se han perdido los valores tradicionales y en su lugar no se ha puesto nada, y ante ese vacío de personas desorientadas y desconcertadas nada tiene sentido, no hay causas nobles por las que merece la pena vivir. En ese desierto espiritual la juventud siente el vértigo del vacío y en él ha encontrado el mejor caldo de cultivo para que aumente el oscuro mundo de la droga.

1.3. Valoración equivocada

Es preciso desterrar la falsa relación y generalización juventud-droga (no todo el que se droga es joven, ni todos los jóvenes se drogan), y también el estereotipo juventud-droga-delinuencia.

Los problemas derivados del consumo de drogas que más preocupan a la opinión pública son tres:

- Delincuencia y seguridad ciudadana
- Problemas familiares
- Problemas de salud

2. LA POLITICA PENITENCIARIA Y LA DROGA

2.1. Prisión y terapia

La prisión no es un entorno terapéutico. Las intervenciones de finalidad terapéutica pueden plantear problemas cuando tienen lugar en una institución penal. Se debe aprovechar el tiempo de reclusión para, por una parte, favorecer la mentalización de los presos acerca del sentido y de los riesgos de su drogodependencia, y, por otra, para suscitar la decisión individual de ponerse en manos de un servicio especializado.

La administración penitenciaria debe interesarse de un lado por restaurar la salud física y psíquica de los detenidos que manifiesten una dependencia toxicómana, y de otro poner en marcha las capacidades de relación y de inserción de aquellos.

La conexión entre profesionales que presten servicio en el medio cerrado e instituciones que trabajan en el exterior va a permitir preparar la

Incidencias de la droga en los centros penitenciarios

salida de los reclusos asegurándoles un seguimiento y apoyo en los circuitos social y sanitario.

2.2. ¿Reagrupamiento o dispersión?

La mayor parte de administraciones penitenciarias consideran que los presos consumidores de drogas deben ser «dispersados» entre la población reclusa no toxicómana. El argumento que apoya esta posición es que tal dispersión evita la estigmatización del colectivo drogodependiente.

Sin embargo, algunos Estados miembros del Consejo de Europa subrayan el interés de que existan zonas diferenciadas conocidas como «áreas sin droga», en algunos establecimientos penitenciarios. Estas unidades de vida acogen a aquellos toxicómanos motivados para seguir un programa activo de inserción. En ellas la admisión está subordinada al compromiso del recluso de abstenerse de todo consumo de estupefacientes y de incurrir en un proceso de reinserción. El interesado debe aceptar, asimismo, someterse voluntariamente a controles reforzados y a análisis de orina frecuentes. En contrapartida, participa en programas de actividades orientadas a la preparación de la salida. Aquí radica una de las cuestiones de mayor importancia para la política penitenciaria con los reclusos drogodependientes. Se debe tomar conciencia de esta realidad, para no incitar por vía indirecta, a reclusos no toxicómanos al consumo de drogas. Los reclusos no exclusivamente toxicómanos se deberían comprometer a no consumir, ni introducir, ni comerciar con droga en el recinto de la prisión. Esta experiencia llevada a cabo en algunos centros penales europeos ha redundado en un mayor y mejor control del tráfico y consumo de drogas en el interior de los centros penitenciarios.

2.3. Recomendaciones provisionales

Una condición previa para que las actuaciones sean eficaces es identificar a la mayor parte de consumidores de droga. Para ello, resulta indispensable:

1. Disponer en el momento del ingreso en prisión de tiempo suficiente como para posibilitar un examen médico y un chequeo psico-social.
2. Hacer que el régimen penitenciario sea sensible a las necesidades de los consumidores de droga, de manera que estimule a éstos a que se manifiesten claramente ante las autoridades de la prisión en cuanto a su consumo de drogas.
3. En el momento de su ingreso en prisión los consumidores de dro-

ga se enfrentan a la interrupción del consumo que presenta diversos aspectos: 1. abstinencia física; la experiencia es menos grave para la mayor parte de consumidores de opiáceas que lo que se piensa o se pretende generalmente; 2. abstinencia psicológica; el proceso puede durar un período de tiempo considerable y por eso se podría disponer de una gama amplia de alternativas con las que responder a las necesidades individuales.

4. Parece controvertida la cuestión de saber si es posible la psicoterapia en la prisión; no obstante se puede conseguir en el tiempo de reclusión la motivación del consumidor para que decida seguir un tratamiento y cambiar su modo de vida.

5. Es preciso estudiar las actividades de sustitución más eficaces, que tengan por objeto llenar el vacío que deja la ausencia de la droga y los esfuerzos invertidos en su adquisición. También se deben introducir entrevistas individuales y discusiones de grupo que exigen recursos humanos suficientes.

6. Puede adaptarse una gama diversa de métodos sociales y educativos de acuerdo con una concepción amplia del tratamiento, que englobe todos los elementos favorecedores de las tentativas individuales para liberarse de la droga y no caer de nuevo en la dependencia. Se trata de dinamizar los centros penitenciarios con intervenciones del exterior tanto públicas como privadas. Se trata de crear centros de interés que se mantengan tras la excarcelación.

7. No se debe aceptar el tratamiento obligatorio de reclusos drogo-dependientes, aunque se puede recurrir a la persuasión y a los estímulos para reforzar la motivación. Sin embargo se es consciente de que el carácter voluntario de la aceptación del tratamiento por el consumidor será muy relativo en el medio penitenciario.

8. La presencia de la droga en las prisiones constituye un problema. Existe el dilema entre la necesidad de desarrollar la confianza mutua entre el personal y los reclusos y la de restringir la introducción fraudulenta de drogas ilegales en la prisión. Es preciso buscar un equilibrio entre la necesidad de reforzar controles y la de permitir a los presos mantener relaciones con su familia y con el resto del mundo exterior.

Es imposible interceptar todo el tráfico de drogas, pero debería indicarse claramente al personal, a los reclusos y a los visitantes que no se permite la introducción de drogas ilegales en la prisión.

Deben desarrollarse métodos basados en la confianza y efectuar controles que no impliquen una restricción de los contactos.

9. Las grandes cárceles no constituyen lugares adecuados para resolver los problemas derivados del uso de drogas. Es por ello esencial incrementar los recursos de personal, si se quiere sustituir el universo in-

Incidencias de la droga en los centros penitenciarios

soportable de las grandes prisiones por unidades más pequeñas en las que el trabajo con las personas podría comenzar a tener algún sentido.

10. El personal penitenciario debería poseer la formación adecuada para trabajar en los centros penitenciarios con drogodependientes y poseer la sensibilidad necesaria para proporcionar una terapia de apoyo a todos los reclusos que se sienten motivados para cambiar de vida.

3. EL MUNDO DE LA DROGA EN LAS PRISIONES

Sirvan como razones de la problemática de la drogodependencia en prisiones los siguientes datos:

Ingresan anualmente en prisión alrededor de 90.000 personas; en el año 1988, la cifra llegará a las 100.000; este flujo de ingresos se recoge en los 79 centros penitenciarios con los que contamos, más los 8 pertenecientes a la comunidad catalana. La población reclusa actual se estabiliza entorno a los 31.500 internos, de los cuales, el 57 por 100 son penados y el 43 por 100 restante preventivos. Asimismo, el 6 por 100 del total corresponde a la población femenina.

3.1. Ingreso en prisión

El ingreso de toda persona en un centro penitenciario, pasa por un reconocimiento médico dentro de las veinticuatro horas siguientes. Con este proceso tenemos una primera aproximación al área de la salud general y a posibles drogodependencias de las personas que ingresan en prisión; éste es un indicador indirecto, pero resultan manifiestamente interesantes los datos globales recogidos en estos diagnósticos iniciales. En este filtraje hace tres años, los servicios médicos detectaron que en torno a un 15 por 100 de los ingresos presentaban cuadros cualificados de adicción a la heroína. Por tanto en el año 1986 podemos calcular que unas 13.500 personas ingresaron con adicción a la heroína. La intensidad de los cuadros puede ser también contrastada con las necesidades que surjeran en dicho año de asistencias, o de ingresos hospitalarios, bien penitenciarios o extrapenitenciarios, por circunstancias agravadas en los cuadros de adicción que fueron 660 casos (345 en el hospital penitenciario, 168 en hospitales extrapenitenciarios y 117 en psiquiátricos extrapenitenciarios), que representa el 0,8 por 100 del total de ingresos y el 5 por 100 del colectivo que definíamos como dependientes.

En los centros de régimen abierto y principalmente de jóvenes, hemos podido constatar que la cifra de adicción a la heroína no es inferior al 15 por 100. Sin embargo, en sus manifestaciones los propios internos con-

fiesan que aproximadamente el 80 por 100 ha pasado por la droga, aunque no haya llegado al consumo de las drogas más nocivas y perjudiciales como la heroína o la cocaína.

3.2. Indicadores del fenómeno

Otro indicador que nos puede ser útil para el conocimiento del fenómeno, consiste en la autocalificación de los ingresados que se recogen en las entrevistas de acogida con los Asistentes Sociales, educadores y Equipos de tratamiento.

Los índices de habitualidad, entendidos como consumo de una a más de seis veces al día de las diferentes sustancias que definimos como tóxicas, se sitúan en torno a un 80 por 100, heroína 15 por 100, cannabis 30 por 100, psicofármacos 20 por 100 y cocaína y otros 15 por 100.

3.3. Dualidad droga-delincuencia

Podemos hacer una primera reflexión que enmarque el problema que nos ocupa y que nos proyectaría en el tópico de la dualidad Droga-Delincuencia. Podemos afirmar que no todos los drogodependientes, fundamentalmente heroinómanos, pasan por los filtros de la delincuencia y en concreto por la prisión, y también que no todas las personas recluidas en prisión son drogadictos; estas dos afirmaciones nos colocan en la dificultad de deslindar los factores que influyen en la realidad psicosocial de la marginalidad de la delincuencia.

Otro dato importante para aportar al debate de la supuesta criminalización del uso y consiguiente tráfico en relación con el artículo 344 del C.P. y su modificación, es que el llamado drogadicto no entra en prisión por la comisión de delitos contra la salud pública sino fundamentalmente contra la propiedad.

El análisis de la población penada con respecto a la proporción del grupo tipificado por delitos contra la salud pública se sitúa actualmente en el 8 por 100 correspondiente al grupo tipificado por delitos contra la propiedad en un 66 por 100.

3.4. El centro abierto y la droga

Otro tema importante en un centro abierto es el referido a si la persona es factor de riesgo en el consumo de sustancias tóxicas. En este tipo de centros no se da la ruptura que sufren al ingresar en prisión con la

Incidencias de la droga en los centros penitenciarios

historia individual de consumo. Aquí viven en contacto con la vida social, donde la droga se transporta, se distribuye y se consume con facilidad, y si el interno no ha llegado a un pleno convencimiento y rechaza la droga, es fácil que vuelva a caer de nuevo en ese camino.

El paso por la prisión cerrada debería ser para el interno un tocar a fondo un error, un ciclo de su vida, que debería provenir de la situación de abstinencia obligada por el espacio cerrado de la prisión y por la reflexión madurada del mismo interno.

En este ámbito conviene no olvidar el tratamiento que se da en prisión al consumo de drogas lícitas, tanto en las de régimen abierto como en las de régimen cerrado. El artículo 385 del Reglamento de Prisiones posibilita el consumo de dos cervezas al día, distribuidas una en la comida y otra en la cena, el consumo de tabaco, vendido en el economato del centro y el café; siendo el tabaco el que encabeza todas las listas de ventas, especialmente el rubio.

3.5. El drogadicto en prisión

Es cierto que hay un consumo de droga en el interior de los C.P. propugnado por la incidencia de los siguientes factores:

1. La demanda de los internos con problemas de dependencia que asumen cualquier tipo de riesgos para mantener sus expectativas de consumo.
2. Los consumidores habituales o esporádicos que generalmente tienen personalidades mal estructuradas en un alto porcentaje, con socializaciones deficitarias, cotidianeidad displacentera, código de valores de subcultura, etc. Todo ello apunta a opciones de «huida» que alteran la percepción y el comportamiento para transgredir lo normativo y la realidad del encierro al ser privado de libertad. Todo el trasfondo de beneficio económico que conlleva el tráfico y distribución para el consumo ilegal de drogas tóxicas se ve matizado en la microsociedad penitenciaria, el ser un medio más prohibitivo y controlado que hace que sea más escaso el producto y el valor de uso y de cambio sea más elevado.

El hecho de que la reclusión lleve consigo privación de libertad sin menoscabo del disfrute de otros derechos sociales, como la vinculación familiar, social, informativa, etc., nos sitúa ante la imposibilidad de impermeabilizar el producto penitenciario a la proliferación de sustancias tóxicas; este problema se acentúa aún más en los centros de régimen abierto donde el interno comparte los fines de semana con sus familiares y muchos de ellos permanecen durante la jornada laboral fuera del establecimiento.

4. MARCO JURIDICO

4.1. Ordenamiento jurídico

El marco jurídico o cumplimiento de las penas privativas de libertad se enmarca dentro de la orientación final de buscar una reeducación y reinserción social en el cumplimiento de las penas en que nos sitúa el mandato constitucional y el ordenamiento penitenciario.

Los reglamentos o las sentencias judiciales y la actividad penitenciaria, asumen que a las personas que ingresan en los C.P., con problemas de drogodependencia debe proporcionárseles ayuda de cada sector asistencial, rehabilitadora y de reinserción social, al amparo asimismo de la concepción de tratamiento individualizado, que impregna la imagen penitenciaria del cumplimiento de la pena. Para conseguir lo señalado se articulan como exigencia elemental diferentes tipos de establecimientos penitenciarios. El artículo 11 de la LOGP hace referencia a los centros especiales y los artículos 56, 57 del R.P. establecen las normas fundamentales del régimen de dichos centros.

También interesa señalar aquí que el artículo 37 de LOGP prevé que todos los establecimientos estén dotados en la esfera territorial de unas dependencias destinadas a la estancia de toxicómanos.

4.2. Posibilidades de tratamiento

En este punto, el sentenciado que ingrese en el centro penitenciario a cumplir condena aquejado de toxicomanía, se encuentra con unas disposiciones legales que posibilitan el tratamiento asistencial de sus deficiencias.

Hay que resaltar asimismo, la especial referencia del artículo 57.1 n.º 5 de la ley en lo que supone de posibilidad abierta a que el proceso de reinserción social durante el cumplimiento de la pena se proyecte en una incorporación gradual o extrapenitenciaria a su medio social, mediante una opción asistencial intermedia. Creemos necesario y oportuno comentar dicho artículo, que dice: «Tratándose de penados clasificados en tercer lugar, que por presentar problemas de drogadicción necesiten de un tratamiento específico, la D.G. podrá autorizar su asistencia en instituciones extrapenitenciarias adecuadas públicas o privadas dando cuenta al juez de vigilancia y condicionado ello a que el interno dé su consentimiento y se comprometa formalmente a observar el régimen de vida propio de la institución que le haya de acoger y los controles que le establezca el centro penitenciario».

Incidencias de la droga en los centros penitenciarios

5. REGIMEN DISCIPLINARIO

5.1. Normas disciplinarias

El régimen interno en la vida de un centro va a prohibir y tipificar como falta disciplinaria una serie de conductas relacionadas con la persona y el uso de drogas tóxicas y sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

Así en el artículo 109 del R.P. se considera falta grave en el apartado F, introducir, hacer salir o poseer en el establecimiento, objetos que se hallasen prohibidos por las normas de régimen interior; y en el apartado primero «La embriaguez..., el uso de drogas tóxicas y sustancias psicotrópicas o estupefacientes».

5.2. Recursos humanos

Los C.P. más adaptados a las drogodependencias son los de carácter asistencial. En cuanto a los recursos humanos están los equipos asistenciales compuestos por facultativos auxiliares de enfermería y desde el área de tratamiento el personal técnico que conforman los equipos de observación y tratamiento, asistencia social y colectiva y de funcionarios de vigilancia que viven en contacto con los internos.

Desde el punto de vista personal del interno, se acentúa el proceso de marginación que suele acompañar la trayectoria social del toxicómano, agudizada por la marginalidad de la conducta criminal.

La confluencia en un centro de reclusión, bien de régimen abierto o cerrado, con una mayor concentración de personas con historias particulares diversas y en diferentes procesos temporales de relación con el tráfico y consumo de drogas hace difícil su recuperación.

5.3. Recursos materiales

Las consecuencias estructurales de que adolecen los C.P. dificultan un adecuado funcionamiento. Este elemento no contribuye a crear climas que posibiliten medidas de abordaje terapéutico.

A pesar de todo, el problema del consumo de drogas en prisión es sistemáticamente el mismo que el de toda la sociedad con todos los tópicos y lugares comunes y con todas las dificultades y esfuerzos para articular una política coherente que frene y reduzca el consumo de sustancias que dañan la salud, individual y social.

6. ESTRATEGIAS DE INTERVENCION

La fijación de la indicación terapéutica precisa de dos procesos básicos:

1. El análisis de las circunstancias sociopersonales del sujeto y la correlación lógica de éstas con unas determinadas estrategias de actuación.
2. La contrastación experimental de esas correlaciones lógicas.

6.1. Mejora de la calidad de vida del toxicómano

Sin modificar el hecho de la dependencia. Incluye:

- Disminución del número y gravedad de los trastornos de salud secundarios.
- Disminución de las complicaciones criminológicas y legales.
- Disminución de las alteraciones sociopersonales.

6.2. Mejoras parciales en relación con el consumo

Incluyen:

- Abstinencias transitorias.
- Discriminación de la gravedad del consumo (dosis, vía de administración y tipo de droga).
- sustitución controlada de la droga con otra con menos consecuencias personales y sociales.

Se trataría de un objetivo con entidad propia, aunque en relación con el anterior y que puede plantearse sin límites temporales o como un paso previo e intermedio de cara a la abstinencia. Todo ello prohibitivo en el campo penitenciario.

6.3. Eliminación de la dependencia y consecución de la abstinencia como definitoria de la forma de vida

- Capacidad de abstinencia y control.
- Mejoría de la salud física.
- Afianzamiento de la personalidad.
- Reordenación de la dinámica socio-personal, familiar, etc. Este es un desafío o un reto que se escapa muchas veces de las posibilidades de trabajo de los C.P. de régimen abierto y, sin embargo, no podemos sustraernos a la tentación, quizás a la obligación, de intentar un trabajo comprensivo que sirva de orientación y ayuda.

7. TRATAMIENTO DE RECLUSOS DROGODEPENDIENTES

Con una situación personal de toxicomanía, los objetivos terapéuticos que pueden plantearse son inclasificables. Serán distintos según la droga de que se trate. Si se trata de simples experimentadores o consumidores habituales o grandes toxicómanos, las fases del programa deben ser fijadas de una manera clara y contundente, una vez comprometido el recluso. Se debe localizar el problema y programar el tratamiento que debe realizarse y que debe comprender: la desintoxicación, el restablecimiento psicológico, la deshabituación y la rehabilitación personal y reinserción social, que es el objetivo fundamental.

Se debe procurar dar pasos en sentido positivo para que los espacios penitenciarios no se conviertan en zonas de abstinencia obligada; se pretende desarrollar programas que se inserten en el intento colectivo de articular estrategias de recuperación de las personas con drogodependencia.

Todas estas preocupaciones se podrían reducir a dos aspectos fundamentales: a la desintoxicación y a la deshabituación, que son las fases del proceso de recuperación personal del drogodependiente.

7.1. Desintoxicación

Consiste en privar del tóxico durante un tiempo suficiente y su actuación podría seguir el siguiente proceso:

- No sólo suprimir las drogas sino hacerlo rápidamente.
- Vigilar y paliar las posibles consecuencias negativas de la deprivación.
- Reconstruir lo más rápidamente posible la situación metabólica que la presencia del tóxico alteraba.
- Aprovechar la especial situación personal de este momento para trabajar la motivación.
- Favorecer determinadas reacciones si interesase hacerlo: confianza, dependencia, regresión, reafirmación personal, etc. Los centros de régimen abierto pueden facilitar esta desintoxicación por medio de tratamiento terapéutico, educativo, ocupacional y en general por toda la programación de animación sociocultural que se realice y en conexión con estamentos sociales que acogen e integran en sus actividades a los internos de centros penitenciarios abiertos.

Pretender que lo sanitario del proyecto terapéutico para toxicómanos termina con la desintoxicación impone un claro reduccionismo.

7.2. Deshabitución

Es preciso asumir que la desintoxicación física en un centro penitenciario por la estancia prolongada y con el espacio de abstinencia obligada o por su reglamentación, necesita una programación en orden a la creación de pautas de deshabitución en el consumo. Desde una esfera psicosocial los programas de deshabitución parten de una triple consideración: informativa, ocupacional y terapéutica; esta lógica nos lleva a una programación exhaustiva de actividades y alternativas de controles horarios y a una vivencia interporizada del tiempo y de la persona, al realizar reuniones en pequeños grupos con una dinámica psicológica de relajación y con la colaboración de jóvenes del exterior que puede ser un punto de referencia para los drogodependientes internados en centros penitenciarios.

— De todas formas debemos admitir que el C.P. no es un buen lugar para establecer programas de recuperación de drogodependientes, pero es un espacio temporal que hay que aprovechar para conseguir procesos de abstinencia forzada.

— La persona toxicómana, por el hecho de serlo, está inevitablemente afectada en la integridad ideológica y social de su persona.

— Dejar de ser toxicómano supone remodelar esa integridad.

— Consecutivamente con estos planteamientos podríamos esquematizar los siguientes objetivos de la deshabitución:

- Reconstrucción de la organización metabólica, biológica, bioquímica, etc., alterada por la droga.
- Reafirmación de la autonomía personal.
- Aumento de los recursos y potenciales individuales.
- Reorganización de la dinámica de vinculación familiar.
- Reorganización de las interacciones con el ámbito laboral y social.
- Reforzamiento en suma de las posibilidades de la persona de cara a su actuación individual, familiar, laboral, etc.

Junto con la fijación de los objetivos a la hora de determinar la estrategia de la intervención, conviene tener en cuenta algunas consideraciones de orden general.

No puede ponerse en marcha si no se crea un ámbito libre de droga. También es preciso contar con las recaídas, incluso con aprender a instrumentalizarlas. Esto no obsta para que sea preciso afirmar la necesidad de que sólo en un ámbito preservado de la droga es posible la rehabilitación.

— Un proyecto terapéutico de intervención exige la consideración global de la situación. Una visión comprehensiva y jerarquizada de los objetivos con lo que supone de estrategias combinadas simultáneas o sucesi-

Incidencias de la droga en los centros penitenciarios

vas permitirá que sea razonablemente posible hacer conseguir el fin último de la reinserción.

7.3. Rehabilitación

Junto al proceso de desintoxicación y deshabituación se ha de proseguir o simultanear el proceso de apoyo social ajeno al terapéutico, destinado a dotar al individuo de unas habilidades sociales que le permitan una inclusión normalizada en su ambiente. El toxicómano está afectado por un problema biológico y por otro social de su persona. Dejar de ser toxicómano supone remodelar esa integridad, supone la obligación de reordenar la situación personal en todos esos ámbitos. Para eso nada mejor que la experiencia de Montpellier, del sistema de los mediadores zonales en la prevención o la experiencia de algunas prisiones nuevas que han creado áreas reservadas al tratamiento de reclusos toxicómanos, donde los componentes más importantes del programa son el aprendizaje de vida social, formación general y profesional. En Osteráker realizaron una experiencia con capacidad de 50 plazas en régimen cerrado y de ahí pasan a la prisión abierta de Bogesmud que cuenta con 15 plazas para estos fines.

— Toda esta exposición pone de relieve una vez más la necesidad de crear centros adecuados para resolver con eficacia el problema que los toxicómanos han planteado a los centros penitenciarios. La prisión no es el mejor sitio para tratar a los drogadictos; debe de haber espacios terapéuticos, climas de libertad y medios adecuados de ayuda para la deshabituación e incorporación social de los drogodependientes. Creemos que el artículo 57 n.º 1 párr. 5 de la LOGP supone un avance gigantesco en esta materia, pero lo consideramos insuficiente, puesto que la mayoría de toxicómanos que entra en prisión lo hace por delito contra la propiedad y esto significa un reto para instituciones penitenciarias, tanto de centros como de personal. Creo que en esta línea se ha definido la política penitenciaria de nuestro actual director general.

8. CONCLUSIONES

Debería establecerse una estrecha cooperación entre los sistemas penitenciarios y judicial por una parte y de rehabilitación por otra, para informar a las partes interesadas sobre las posibilidades de rehabilitación más eficaces que se pueden ofrecer en prisión.

— En los centros penitenciarios se deberían promover cursos de formación permanente para conocer las diversas maneras de actuar de una manera eficaz con los reclusos drogodependientes,

Ciriaco Izquierdo Moreno

— La administración penitenciaria debe renovar la cooperación entre profesionales diversos y grupos sociales de ayuda para reforzar la motivación y el interés de los drogodependientes para salir de su situación y reintegrarse en la vida social.

(1) Thilo Alexandre Firahow y otros: «La política criminal participante en el tratamiento de las toxicomanías». «Comunidad y drogas, n.º 7.»

(2) Izquierdo Moreno C.: «La delincuencia juvenil en la sociedad de consumo». Mensajero Bilbao 1980, pp. 191.

(3) «El oscuro mundo de la droga». Carta pastoral de los obispos de Pamplona, Tudela, Bilbao, San Sebastián y Vitoria. Noviembre 1984.

(4) Zabarte María Eugenia: «El sistema penal y las medidas de reinserción social de los consumidores de drogas». «Comunidad y drogas (1988) 8:5868.»

(5) Simposio sobre el «Sistema penal y las medidas de reinserción social de los consumidores de drogas», celebrado en Estrasburgo durante los días 1 al 4 de diciembre de 1987, organizado por el grupo Pompidou del Consejo de Europa.

(6) García José Antonio: «Cumplimiento de la pena de los centros penitenciarios». «Comunidad y drogas.» Monográfico (1988) 3,91-101.

(7) García José Antonio: ob. cit., págs. 92-93.

(8) Mejías José: «Indicación terapéutica en drogodependientes». «Comunidad y drogas.» (1987) 4,9-27.

(9) Zabarte María Eugenia: art. cit., p. 64.

Los inmigrantes extranjeros: «excluidos y agredidos»

Por Cristianisme i Justícia *

INTRODUCCION

La persistencia de formas «clásicas» de pobreza en nuestro mundo rico (mendicidad, paro, transeúntes, prostitución marginal, miseria en determinadas zonas rurales, barrios urbanos periféricos o cascos viejos de las ciudades...) junto con las «nuevas» formas de pobreza (economía sumergida y precarización de los contratos de trabajo) constituyen un fenómeno ya conocido y son objeto de preocupación y de reflexión frecuente.

Pero junto a ese «cuarto mundo» se han ido instalando de forma apenas perceptible, pero con volúmenes cada vez mayores, *inmigrantes extranjeros* procedentes de diversos países del Tercer Mundo. Este colectivo no sólo permanece en la más absoluta marginación, sino que además es deliberadamente excluido y agredido por nuestro sistema social.

Por esta razón quisiéramos dedicar a ese colectivo nuestra tradicional reflexión de fin de año.

Nada de cuanto vamos a decir excluye la conveniencia de que el problema de la inmigración extranjera se afronte con racionalidad, y se mantenga en unas dimensiones adecuadas tanto para los mismos inmigrantes como para la sociedad receptora. Pero estos criterios no pueden ser tomados como excusa para pisotear una serie de valores humanos, que deben ser respetados siempre, y que nos parece que están siendo violados alarmantemente. Por eso, no creemos hacer afirmaciones demagógicas si en esta Declaración nos referimos al peligro, no ya de unos brotes de xenofobia, sino de un auténtico racismo. Quien quiera comprobarlo queda invitado a unirse a nuestra reflexión, o a considerar otras varias

* Reflexión de fin de año 1989.

Cristianisme i Justícia

voces que se han levantado en los últimos meses, con significativa coincidencia.

I. LOS HECHOS

1.1. Ya no exportamos mano de obra barata: ¡la importamos!

Nuestro país tiene una larga experiencia de trasiego de mano de obra barata. Nuestras migraciones internas de la década de los cincuenta y sesenta, por poner sólo un ejemplo, fueron un auténtico comercio de esa mano de obra. Zonas rurales de Andalucía, Extremadura, Castilla, Galicia... que se despoblaban emprendiendo la larga marcha en busca de trabajo y de pan. Catalunya, Madrid, País Vasco y otras áreas más industrializadas o de creciente turismo (Baleares) fueron las zonas receptoras.

Fue una historia amarga, vivida por millones de compatriotas obligados a dejar sus tierras, y que en alguna medida perdura todavía. Otros, no sabemos si más o menos «afortunados», experimentaron el sabor amargo de tierras más extrañas. ¡Cuántas luchas han protagonizado grupos de españoles en Alemania, Francia, Bélgica, Suiza..., para defender sus derechos y ser tratados de igual a igual!

Nuestro trasiego interno y externo de mano de obra barata fue disminuyendo. Empezamos a descubrir que también nuestro «desarrollo» necesitaba el trabajo fresco y barato de inmigrantes extranjeros, vinieran de donde vinieran. Se trataba de una mano de obra silenciosa y dócil, que tenía necesidad de trabajar y que estaba dispuesta a cualquier cosa, y sobre todo a los trabajos que muchos de nosotros ya no queremos. Una mano de obra que aporta además una fuerza acumulada que nada ha costado a nuestra economía.....

Esta es la dura realidad. Los números y los hechos hablan por sí solos.

1.2. ¿Quiénes son? ¿De dónde vienen?

Según datos oficiales existían en España a comienzos de 1989 unos 250.000 inmigrantes extranjeros en situación de irregularidad, frente a 244.955 residentes extranjeros legales. Estos últimos proceden en su mayoría de Europa Occidental, unos 38.000 de América Latina, y el resto estaría formado por profesionales o inmigrantes del Japón, Asia y África.

La realidad, sin embargo, parece separarse de esas visiones oficiales. Estudios llevados a cabo por CARITAS y otras instituciones de solida-

Los inmigrantes extranjeros «excluidos y agredidos»

ridad, muestran que el número de inmigrantes extranjeros *en situación de irregularidad* está en torno a las 400.000 personas, procedentes, en su mayor parte, del Tercer Mundo y de la vecina Portugal.

Según tales estimaciones los inmigrantes procedentes del Tercer Mundo y de Portugal se distribuirían de la siguiente forma:

- 76.000 portugueses
- 95.000 marroquíes
- 40.000 centroafricanos
- 190.000 sudamericanos
- 49.000 filipinos
- 56.000 asiáticos
- 21.000 apátridas y otros.

En total 527.000 de los que unos 400.000 se encontrarían de forma irregular o clandestina.

Unas dos terceras partes de los inmigrantes *portugueses* están en esta situación irregular, asentados fundamentalmente en Galicia y Castilla-León (minería, construcción, pesca, empleadas de hogar... La mendicidad tampoco es un fenómeno aislado entre los inmigrantes portugueses).

Catalunya es la principal receptora de inmigrantes *marroquíes y centroafricanos*. Y de estos dos grupos, solamente uno de cada treinta (4.000 en total) se encuentran en situación legalizada. La mayoría restante vive dentro de la más extrema pobreza y marginalidad (peonaje de la construcción y trabajo agrícola en condiciones de economía sumergida, o venta ambulante clandestina).

También merecen citarse los núcleos de *gambianos* en el Maresme (Barcelona), *caboverdianos* en las minas de León y Teruel, o *nigerianos* en la costa levantina.

Más del 75 por 100 de la inmigración *filipina* son mujeres solteras y trabajan como empleadas de hogar en los barrios residenciales de Barcelona y Madrid. Muchas veces sin ningún tipo de contrato ni seguridad social y, no pocas a través de falsos contratos, sobre todo en los casos de prostitución.

Por último, sólo una cuarta parte de los casi 200.000 latinoamericanos (Madrid y Barcelona principalmente) tiene permiso de residencia. Esto significa que, a excepción de los refugiados políticos y profesionales bien establecidos, hay una gran cantidad de inmigrantes económicos en situación marginal o ilegal.

Cristianisme i Justícia

1.3. ¿Cómo viven? ¿Qué hacen? ¿Qué piden? ¿Qué les damos nosotros?

Los estudios e informes a que nos estamos refiriendo, aportan también una radiografía alarmante de las condiciones de trabajo y de vivienda, del acoso de la Administración (*Ley de Extranjería*) y, en no pocos casos, del abuso, rechazo y marginación de que son objeto estos inmigrantes extranjeros por parte de sectores importantes de nuestra sociedad.

El camino recorrido hasta llegar aquí sólo ellos lo saben. El paso clandestino por el Estrecho en condiciones infrahumanas (¡cuántos de los que ya nunca se sabrá han perecido en el empeño!). Travesías clandestinas a Canarias a precios abusivos, como polizones en las bodegas de los barcos. Contratos falsos o leoninos firmados en Filipinas. Llegada a esta tierra para poder enviar algo a la familia que quedó en África o en otros continentes. Humillación al buscar trabajo sin contrato. Hacinamiento en pensiones de la parte baja de la ciudad, o en barracones sin ningún tipo de condiciones higiénicas...

Hay algunas comunidades rurales en las que los trabajadores africanos encuentran oportunidades de integración (así ha ocurrido a veces en el Maresme, aunque también hay lastimosas manifestaciones de xenofobia). Pero estos casos constituyen la excepción, no la regla. El resto se ve empujado a vivir en condiciones de gueto y de miseria. Y son precisamente estos inmigrantes que no han podido asentarse en las zonas agrícolas, los que constituyen el colectivo más vejado y maltratado. Algunos de ellos, acosados por las circunstancias y en contra de su voluntad, son víctimas fáciles de las redes de la droga o de la delincuencia. Esto podría explicar, pero en ningún caso justificar, cierta tendencia de la sociedad y de la policía «a identificar al negro urbano con la heroína».

A estos abusos sociales, hay que añadir el obstáculo legal de la *Ley de Extranjería* (1985), tanto por lo que se refiere a su contenido como a su abusiva e indiscriminada aplicación por parte de la Administración. No es pues aventurada la afirmación del «Centro de Información para Trabajadores Extranjeros», de que «existe una política verdaderamente represora y de terror hacia estos inmigrantes, encaminada a conseguir que en 1992 no quede ningún extranjero en situación ilegal, y el mínimo posible en situación de legalidad». Según la misma fuente, la táctica del Ministerio del Interior consiste en «dejar el máximo de extranjeros sin documentación, y así poderlos expulsar más fácilmente» cuando convenga.

«Durante los seis primeros meses, después de promulgarse la Ley, se estableció un período de regularización para todas las situaciones. Pero, unos por desconocimiento, otros por trabas burocráticas y otros porque, al ir a pedir a los amos los papeles que demostrasen un contrato de trabajo o una cotización la respuesta fue el despido, lo cierto es que muy pocos pudieron cumplir con los requisitos

Los inmigrantes extranjeros «excluidos y agredidos»

exigidos. Finalmente, otros que enviaron la documentación completa, después de dos años todavía no han recibido ninguna respuesta. Solamente disponen de un resguardo provisional que la policía rechaza como no suficiente o, incluso, lo rompe sin más.» (1)

La consecuencia es que la mayoría de los trabajadores extranjeros vive en una situación de clandestinidad y de miedo constante. «No pueden alquilar un piso, no pueden alojarse en según qué pensiones y no pueden abrir una cuenta corriente en el banco, con lo cual no pueden salir del país con dinero efectivo porque serían acusados de tráfico de divisas» (2). Lógicamente tampoco pueden tener acceso a un trabajo legal. Lo único que les queda es la economía sumergida o los falsos contratos preñados de cláusulas leoninas y humillantes. En algunos casos, esta situación puede empujarles a la delincuencia o al narcotráfico.

Pero ¿quién es el responsable de todo esto?

1.4. Algunos testimonios

Permítasenos cerrar este apartado con un par de testimonios, a título de muestra, y subrayando que el número de historias como éstas sería desgraciadamente incontable.

«Diez jóvenes portugueses, traídos por XX como taladores de bosques, declaran haber recibido en sus pueblos la promesa de cobrar 2.500 pesetas durante los primeros días y 1.000 más después de que hubiesen adquirido alguna experiencia. Son alojados en cabañas miserables en pleno monte, trabajaron de sol a sol, con hora y media de descanso para tomar un trozo de tocino o algo de pan. Además, nunca percibieron las cantidades ajustadas. Y, como agravante: eran demasiado jóvenes, algunos de ellos entre dieciséis y veinte años» (M.O., n.º 489).

«Podemos ser detenidos en el trabajo, en la calle, cuando dormimos... Mire nuestras manos, llenas de callos, nosotros trabajamos, pero no tenemos contrato porque no nos lo quieren hacer. Nos explotan, no tenemos nuestros derechos [N.B. se refiere a los seguros]. Si hacemos alguna reclamación y nos dan la razón, los trámites son muy lentos y antes de poder cobrar nos marchamos o nos reparían. Y hasta nos dicen que esto hoy es más fácil. Así se libran ahora de nosotros.» (Un marroquí: Com. Ep. de Migración. Supl. Boletín n.º 3. 1988.)

II. ¿ANTE UN NUEVO BROTE DE RACISMO?

Objetivo principal de estas páginas no es simplemente denunciar una nueva situación vergonzosa y opresora, que se sostiene con la complici-

(1) CITE. Barcelona, 1988.

(2) CITE. Barcelona, 1988.

Cristianisme i Justícia

dad tácita de todos nosotros. Es sobre todo alertar contra la inconsciente justificación de ese expolio, que nuestro tejido social va segregando.

Esa justificación reviste la forma de *un sentimiento racista difuso*, gratuito y que va incubándose gradualmente. Ese racismo difuso es el que se traduce tanto en la *necesidad de crear guetos* (que se refleja en el texto con que hemos encabezado esta reflexión o en anécdotas conflictivas de nuestros noticiarios), como en la aparición de algunos *usos lingüísticos* cada vez más frecuentes, y que han adquirido (o recobrado) una carga energética profundamente despectiva (vg: «sudacas», «africanos», etc.).

Semejante diagnóstico, que no es exclusivamente nuestro, suele encontrar un rechazo visceral y radical. Porque unas conductas injustas u opresoras quizás atañen sólo a aquellos que las ponen en práctica. Pero un racismo difuso constituye una atmósfera que todos respiramos, y que puede acabar envenenándonos a todos, si no reaccionamos a tiempo contra ella.

Es posible además (y al margen de las raíces económicas que suelen alimentar a casi todos los racismos), que la inconsistencia de nuestro tejido social, la falta de un suelo de convicciones firmes y densas, y la ausencia de valores absolutos que conlleva nuestra canonización de todo lo «light» y de todo lo «fragmentario», se busquen una compensación inconsciente en la absolutización de unos sentimientos y de una manera de ser, que es la *nuestra*. De esta manera, incurrimos en un fundamentalismo inconsciente, a la vez que afirmamos despreciar el fundamentalismo *de los otros*.

Y como nuestra manera de ser necesita hoy la esclavitud y la presencia de esos «otros» (porque sólo ellos hacen lo que ya nadie de nosotros quiere hacer, o en condiciones en las que ninguno de nosotros lo haría), sentimos esa presencia como una denuncia o una amenaza.

Una denuncia sobre todo de nuestra tranquilidad insolidaria. Porque esos inmigrantes son sólo la punta visible de un iceberg de injusticia que hemos creado «fuera» de nuestro Primer Mundo, para poder desarrollarnos en parte a costa de ellos (vg. mediante las inicuas leyes de comercio internacional, dictadas e impuestas sólo por los fuertes y en beneficio de los fuertes).

Y una amenaza también a nuestra «buena conciencia». Porque, como escribía hace poco un autor: «la mala conciencia de Europa ha sido abolida, y esta circunstancia, además de inevitable, quizá sea positiva. Pero lo relevante es que ha sido sustituida, sin transición, por una *buena conciencia* que desarrolla impasiblemente sus mecanismos de afirmación y de exclusión» (RAFAEL ARGULLOL en *El País*, 8 de agosto de 1989, p. 7).

Así se nos llena la boca cuando hablamos de Derechos Humanos para nosotros, y nos olvidamos de aquellos que, con su trabajo y empobreci-

Los inmigrantes extranjeros «excluidos y agredidos»

miento nos están ayudando a enriquecernos. Aquellos a quienes obligamos a vivir en constante inseguridad o en condiciones inhumanas de vivienda y de carencia de recursos. A quienes entre todos empujamos a la soledad (faltos de familia, sin una comunidad humana que les acoja), a la marginación sociocultural, o quizás hasta la delincuencia.

Y si estas palabras nos parecen duras, pensemos en el siguiente detalle alarmante. En las recientes elecciones generales del pasado octubre, nuestros partidos y políticos hablaron mucho de desarrollo, de derechos humanos «hacia adentro», pero, salvo muy contadas excepciones, nadie habló de la situación de los que no eran «rentables políticamente», porque ni tienen voz ni tienen voto. Ninguno de los partidos que están en el poder (tanto en el Central como en el de las Comunidades Autónomas) denunció la vejatoria Ley de Extranjería de 1985. ¿No es esto significativo de los niveles poco humanos de ese «pragmatismo del poder» que domina toda nuestra escena política?

O escuchemos la advertencia que nos hizo, en marzo de 1989, la Universidad de la Paz y de los Pueblos de Sevilla: «cuando nos preparamos con ansia para entrar en la Europa Comunitaria... se rechaza con frialdad y racismo al inmigrante económico procedente del Tercer Mundo, y se elaboran leyes que les dificultan cada vez más su permanencia entre nosotros» (3).

La antigua confrontación de las ideologías se iría viendo sustituida así por una gratuita antipatía contra quienes nada nos han hecho, como no sea someterse a las condiciones abusivas en las que les permitimos trabajar. Y si, para justificar esa antipatía, es preciso arrojarlos a la criminalidad, a base de fomentar su desesperación, pues se les arroja a la criminalidad para luego convencer a la gente de que son criminales. Estas advertencias, quizá no convenga echarlas en saco roto.

A pesar de todo ello, y de la alarmante insensibilidad de amplios sectores de nuestra sociedad frente a los hechos denunciados, no dejan de ser significativas y estimulantes las crecientes iniciativas cívicas y cristianas que han comenzado a defender decididamente los derechos del inmigrante extranjero. No sólo apoyando las organizaciones que van surgiendo entre los propios inmigrantes, sino también constituyendo organismos de asesoramiento y acogida a estos colectivos. Pensamos en las *Comisiones diocesanas de migración*, *Caritas*, *Asociaciones hispano-africanas de amistad*, *Centro de información para trabajadores extranjeros (CITE)*, *Sevilla acoge*, *Universidad de la paz y de los pueblos*, *Asociación de Solidaridad con trabajadores inmigrantes (ASTI)*, *Instituto de derechos humanos*... Junto con ellos, al iniciarse la década de los noventa, y cuan-

(3) Sevilla, marzo 1989.

Cristianismo i Justicia

do nos preparamos para el mítico 92, queremos hacernos eco del grito y de las reivindicaciones de estos ciudadanos nuestros *excluidos y agredidos*, y de las denuncias que, una y otra vez, nos recuerdan los organismos mencionados.

Concluiremos pues con una triple reflexión ética, desde la perspectiva humana, ciudadana, y cristiana.

III. ALGUNAS CONSIDERACIONES ETICAS

3.1. Responsabilidad humana

No resulta inadecuado comenzar esta reflexión retomando aquellas preguntas de un célebre discurso que, en 1521, pronunció un dominico español (Antonio de Montesinos) en la recién descubierta isla de «La Española», ante toda la buena sociedad de los conquistadores. Son preguntas que siguen vigentes en su intencionalidad, aunque su léxico pueda haber envejecido:

«¿Estos no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales? ¿No sois obligados a amarlos como a vosotros mismos? ¿Con qué derecho y con qué justicia los tenéis en tan cruel y horrible servidumbre? ¿Cómo los tenéis tan oprimidos y fatigados? ¿Esto no entendéis? ¿Esto no sentís? ¿Cómo estáis en tanta profundidad de sueño tan letárgico dormidos?..»

No sería extraño que hoy, cinco siglos después, percibamos la ceguera de aquellos conquistadores y la razón de Antonio de Montesinos, pero sigamos siendo inconscientes de nuestra propia ceguera, convencidos de la esclavitud de otros es el precio inevitable que hay que pagar por nuestro propio «bien vivir». Y sin embargo, hoy igual que ayer, tras cada cifra, tras cada número y tras cada consideración estadística hay rostros y personas, con su propia historia humana y familiar, con sus derechos y con su dignidad. Estos «sí que son hombres»...

3.2. Responsabilidad política

En este punto baste con indicar que no podemos ser ni desagradecidos ni incoherentes.

Desagradecidos porque, tras la guerra civil del 36, muchas naciones de Iberoamérica abrieron los brazos a infinidad de ciudadanos de nuestro país, que se veían obligados a emigrar por razones políticas. Aquellos a quienes ahora despectivamente llamamos «sudacas» tuvieron entonces más entrañas con nosotros de las que hoy estamos teniendo con ellos.

Los inmigrantes extranjeros «excluidos y agredidos»

Incoherentes porque, cuando tantos conciudadanos nuestros emigraron a Europa en la década de los sesenta, empujados por la misma necesidad que ahora atrae hacia nosotros a muchos africanos, asumíamos muy dignamente el lenguaje de las víctimas, para denunciar las malas condiciones laborales, la soledad, el desarraigo, la humillación a que nos sometían tanto el sistema económico como el sentimiento de superioridad centroeuropeo. Ahora hemos olvidado por completo aquel lenguaje que fue nuestro, y estamos cayendo exactamente en los mismos defectos que entonces denostábamos. Una incoherencia de este tipo se expresa también en la siguiente reflexión del Documento emitido por la Comisión Episcopal de Emigración, junto con Caritas y Justicia y Paz de Madrid, en octubre de este año:

«No podemos decir que seamos un pueblo acogedor: lo somos para los turistas del Primer Mundo pero no para aquellos que llegan desde el Tercer Mundo empujados por la necesidad. Para ellos dejamos los trabajos más humillantes en la economía sumergida, las viviendas insalubres, la separación de la familia».

¿Será verdad que sólo tenemos capacidad de acogida para la oferta de los otros, pero nunca para su demanda y su necesidad? ¿Hemos dejado de ser los españoles un pueblo acogedor? ¿Habrá que decir que quizá no lo fuimos nunca? Al menos seríamos muy incoherentes si «a la vez que se prepara con gran boato la celebración del V Centenario del Descubrimiento del Continente Americano, y que se resalta de forma contundente la fraternidad con estos países, parece ser que nos olvidamos del hombre latinoamericano cuando piensa que en emigrar está la única salida a las graves dificultades de su existencia. Y no sólo nos "atrincheramos" con leyes que les impiden acercarse a la "madre patria", sino que hacemos imposible la vida de los que aquí están» (*Universidad de la Paz y de los Pueblos*, Sevilla, III, 1989).

3.1. Responsabilidad cristiana

Por último, y a nivel creyente, los cristianos hemos de saber que, en este punto. NO PODEMOS compartir muchos criterios y conductas ambientales. En este punto estamos llamados si es preciso a ser molestos, a correr riesgos y hasta resultar «subversivos». Porque mientras «los prejuicios o las conductas racistas sigan empañando las relaciones entre las personas, los grupos humanos y las naciones», los cristianos deberemos recordar, no sólo con palabras sino con gestos y conductas, que «el mensaje que la Iglesia recibe de la revelación bíblica afirma vigorosamente la dignidad de cada persona humana creada a imagen de Dios, la unidad del género humano en el designio del Creador, y la dinámica de la reconciliación realizada por Cristo Redentor, quien ha derribado el muro de odio que separa los mundos contrapuestos (cf. Ef 2,14) para recapitu-

Cristianisme i Justícia

lar en sí la humanidad entera» (Documento de la Comisión Pontificia «Justicia y Paz»: *La iglesia ante el racismo*).

Para un cristiano, estos valores son más importantes que los niveles de nuestra comodidad y nuestro bienestar económico. Y, precisamente porque son más importantes, serán, a la larga, la única manera eficaz de garantizar a éstos. Mientras que la hostilidad, la autoafirmación a toda costa, podrán parecer más eficaces de momento, pero suelen ser autodestructores a la larga. Porque el fenómeno migratorio es un hecho ya imparable y creciente en todo el mundo, que seguramente asemejará nuestro siglo XXI a otros siglos clásicos de la historia de Occidente que se distinguen por parecidos movimientos de pueblos (como vg. el s. V). Con sólo reacciones a corto plazo podremos tener la sensación del antiguo imperio romano, que vivió un par de siglos convencido de que «los bárbaros» estaban controlados. Hasta que un día fue precisamente el mismo imperio el que ya no era capaz de controlarse ni siquiera a sí mismo...

Valores cristianos y valores de empresa

Poco a poco la empresa es reconocida como una comunidad social que busca, dentro de la diversidad de sus funciones, unos objetivos económicos comunes.

Por Michael Albert *

I. LA HERENCIA HISTORICA DE UN EMPRESARIO CATOLICO FRANCES

Es el heredero de una historia religiosa, política y social que pudiera llevarle a desesperar de integrar los valores de su Fe en el ejercicio de su responsabilidad profesional.

A. Un empresario católico francés lleva, en alguna dosis dentro de sus genes, el terrible dilema que la Revolución de 1789 introdujo en nuestro espacio religioso nacional.

En el mismo año en que celebramos el bicentenario de este acontecimiento, insistimos en menospreciar la ruptura esencial que este hecho introdujo en nuestra historia: conocer la ruptura de un principio político tradicional, que era el principio de la autoridad legítima por su origen religioso, opuesto al nuevo de carácter democrático procedente de la voluntad racional y libre de un cuerpo de ciudadanos. A todo lo largo del siglo XIX estas dos concepciones están enfrentadas en nuestro país. Y la Iglesia ha defendido mucho tiempo la primera, atrayendo a la mayoría del campo político y social conservador.

Del campo político conservador ya que, justo a finales de siglo, una mayoría de católicos ha preferido la Monarquía antes que la República.

Del campo social conservador ya que el mismo principio de autoridad que llevaba a desear un Rey como padre político de la nación, ha llevado

* Presidente-director general de «Seguros Generales de Francia» (AGF), París. Testimonio presentado en el 18 Congreso Mundial de la Unión Internacional Cristiana de Dirigentes de Empresa (UNIAPAC), celebrado en Baveno/Stresa (Italia) del 21 al 23 de septiembre de 1989.

consigo a considerar a un empresario como padre de la empresa. Un idéntico sentimiento inmanente alimenta las dos posiciones.

En nombre de la moral se podía exigir de los titulares de la autoridad política o social un cierto número de virtudes: justicia, generosidad. Pero ningún derecho de carácter social parece susceptible de serles opuesto.

Esta posición de la Iglesia consolidaba las reticencias, a saber, el rechazo de todas las corrientes políticas y sociales que se definen a partir de una visión más racional y más democrática de la sociedad, y aquellas a las que el marxismo fue añadiendo a lo largo del siglo la legitimación del rol de la violencia como motor de la historia. Este enfrentamiento no ha sido reducido apenas por la afirmación de un pensamiento social de la Iglesia católica bajo León XIII. La Encíclica «Rerum Novarum» preconizó, por ejemplo, la creación de sindicatos mixtos (empresarios y obreros reunidos en una misma estructura), no pudiendo desarmar a los que se opusieron de forma revolucionaria al principio inmanente de autoridad.

Un empresario católico francés encuentra, pues, en su genealogía, una posición social conservadora fundada sobre el acuerdo de la tradición eclesial con el principio monárquico; posición a la que se oponen durante todo el siglo XIX la mayoría de las fuerzas heredadas de la Revolución de 1789.

B. Encerrado por la Iglesia católica en esta posición conservadora de autoridad en el siglo XIX, el patrón francés se está sintiendo marginado por ella, en el siglo XX, en su rol social. Estoy tentado a decir que la Iglesia de Francia, que había perdido a los obreros en el siglo XIX, en mucho o poco ha perdido a los empresarios en el XX. Ahora bien, esta evolución no es inevitable.

Las tensiones sociales que suceden a la Gran Guerra de 1914-1918, han llevado a una gran parte de la Iglesia de Francia bajo el pontificado de Pío XI, a querer desarrollar esta pastoral orientada sobre el apostoiado de la clase media. Esta iniciativa se entiende, por una parte como reacción contra los excesos nostálgicos de la «Acción Francesa». Se apoya sobre la aportación de pensadores como Maritain, Mounier, Sangnier... La acción católica especializada del mundo obrero, después de la de los medios independientes, se ha desarrollado activamente en Francia entre las dos guerras mundiales. Ellas han dado cuerpo a un catolicismo vivo, favoreciendo la inserción social de sus militantes, pero que no ha llegado a modificar en profundidad los grandes caracteres de nuestra historia social, fijados en el período anterior, el de la Revolución Industrial.

Después de la guerra de 1939-1945, las tensiones sociales se verán todavía aumentadas, y la toma de conciencia de la descristianización del país se acelerará («Francia país de misión», Père Godin). En este contexto, la acción católica evoluciona rápidamente, desde activos movimientos

Valores cristianos y valores de empresa

por mandato de los obispos, y en profunda disciplina pastoral con ellos, hacia movimientos más independientes y afirmados desde las autonomías de militancia más fuertes. Tenemos el caso particular de la acción católica del mundo obrero, que se encuentra animada en su evolución por investigaciones pastorales tales como las de la Misión de Francia o la de los Sacerdotes Obreros. El Episcopado aceptó implícitamente una metamorfosis que traducía a la vez una solidaridad más grande con respecto al mundo obrero, pero implicada también por una aceptación más abierta de las pluralidades política y sindical. Numerosos sacerdotes obreros se adhirieron a la CGT, de obediencia comunista. El sindicato de asalariados de referencia cristiana (la CFTC) se escinde en una rama mayoritaria que excluye toda referencia confesional, y una rama minoritaria que la mantiene. Con el correr de los años, la Iglesia de Francia ha dado la sensación de estar casi exclusivamente atenta a las preocupaciones legítimas de la clase media asalariada. Ha roto progresivamente con los empresarios medios, presionada por sacerdotes y militantes de Acción Católica, como conjunto humano que contribuye, más o menos conscientemente, a la sujeción económica y social de los más pobres.

En vísperas de la gran crisis económica de los años 70-80, en el período de prosperidad definido por los «30 glosarios» el jefe de empresa católico francés puede sentirse como un hombre aislado, señalado por gran cantidad de sacerdotes y de fieles de su Iglesia, apenas objeto de la solicitud pastoral, dolido constantemente en su voluntad de establecer un lazo entre su compromiso en su vida profesional y la vivencia de su Fe.

C. La crisis provisionalmente rehabilita en Francia el papel de la empresa y el del empresario. Pero el consenso resulta frágil y la llamada renovación de los sistemas de valores no tiene más privilegio que la toma de conciencia de los valores cristianos de la empresa.

La crisis económica, nacida de la crisis energética, ha favorecido en Francia una alternativa política en provecho de la izquierda. Esta situación sucedió a muchos decenios de gobiernos de la derecha. El año 1981, fecha de la elección de François Mitterrand a la Presidencia de la República, determina el paroxismo de una división política de Francia, apoyada sobre dos modelos ideológicos incompatibles. Pero enfrentada a las responsabilidades públicas, la izquierda socialista ha debido desembarazarse de sus últimas referencias marxistas. Sus hombres descubren entonces la dimensión internacional de la crisis y el papel incuestionable de las empresas, tanto en la producción de riqueza, como en la resolución de las dificultades sociales. Se han convertido, ante los imperativos de la economía de mercado. Desde que en 1981, todavía excluidos de la ley de amnistía presidencial los empresarios sufrieron la condenación de carácter económico, poco a poco los gobernantes de la Francia socialista

Michel Albert

están exaltando el papel de los empresarios en la renovación económica del país.

Este reconocimiento de la empresa dentro de la sociedad, va acompañado de una modificación muy sensible de su clima interior. No en todas ciertamente, pero en las más prestigiosas con plena seguridad. Hasta entonces la empresa francesa estaba considerada como un «espacio de enfrentamiento social», donde las fuerzas del capital, movidas por una voluntad de beneficio, se oponen a las fuerzas del trabajo, conducidas por el deseo de una mejor distribución de la riqueza producida. Poco a poco la empresa es reconocida como una comunidad social que busca, dentro de la diversidad de sus funciones, unos objetivos económicos comunes.

En este contexto, las innovaciones sociales se están multiplicando: despertar de políticas de calidad, de dirección participativa, de motivación... Estas ideas han encontrado eco favorable tanto en la patronal, como en los cuadros y en los asalariados. Las técnicas que la ilustran están, cada vez más, haciendo referencia a sistemas de valores. Nosotros hemos conocido una eclosión de proyectos de empresas, de investigación acerca de la cultura de las empresas... Este suplemento de humanismo en la vida de las empresas habrá de favorecer las convergencias más evidentes entre valores cristianos y valores de empresa. Pero, curiosamente, la mayor parte de los «gurus» que han animado esta evolución han sugerido cambiar hacia otros modelos socio-culturales, mirar otras civilizaciones, como el Japón, para proponer a las empresas francesas unos esquemas susceptibles de regenerarlas.

El crac de octubre de 1987 ha trastornado un poco esta atractiva evolución. Ha hecho resaltar el peso determinante de los aspectos financieros sobre las realidades microeconómicas de la empresa.

Francia, que no tiene las estructuras económicas estables de un país como Alemania, ha sucumbido en el curso de los últimos años a las delicias del capitalismo salvaje a lo anglosajón. Las OPAS, las diferentes formas de predación sobre el capital, han creado un sentimiento de inseguridad sobre la perennidad de las empresas y la estabilidad de su dirección de hoy. Este clima altera un poco la evolución descrita anteriormente. En una comunidad empresarial es, en efecto, difícil de mantener intacta la motivación de los diferentes actores sobre unos objetivos comunes, cuando la supervivencia de la empresa o su integridad pueden aparecer amenazadas. Unas encuestas de opinión recientes han permitido constatar el reflujó del interés suscitado por los nuevos experimentos sociales.

Este breve recorrido histórico me permite repetir y concluir que ante la mirada de sus conciudadanos, el empresario católico francés aparece

Valores cristianos y valores de empresa

todavía como un individuo demasiado identificado socialmente como conservador, ignorado por su Iglesia en beneficio de una solidaridad más volcada «con los más pobres» que con uno mismo, pese a la rehabilitación de que la empresa es objeto en su país por intentar conciliar un sistema de valores cristianos con un sistema de valores de empresa.

II. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Esta situación, a lo sumo modesta y poco confortable, no altera, sin embargo, la certeza, la mía y la de algunos otros, de que un lazo esencial y actual existe entre valores cristianos y valores de empresa.

Esta convicción se funda en:

a. *Lo que veo como observador económico*

El hundimiento del comunismo ha determinado el hundimiento del sistema de las economías de estado. La economía de mercado, de aquí en adelante, se impone en el mundo como la única capaz de responder a las necesidades de la época contemporánea. Pero en el corazón mismo de la esfera liberal, dos lógicas se enfrentan. A riesgo de hacer una caricatura las definiría:

— Un modelo «alpino» o germano-nipón.

Se caracteriza por una institucionalización del accionariado (banqueros u operadores industriales), asegurando la perduración del capital, la estabilidad económica del *management*, una práctica de las relaciones sociales que ayude los objetivos económicos de la empresa siempre favoreciendo la estabilidad del empleo.

— Un modelo «transatlántico» o anglosajón.

Hace de la empresa un simple objeto de producción e intercambio, en último extremo una mercancía, un paquete de acciones negociables, una estructura donde el factor humano es considerado como subsidiario en provecho del factor financiero.

Estos dos modelos no se ciñen a las realidades exclusivas de la empresa. Engendran formas de organización más amplias que aseguren un grado de seguridad colectiva más o menos fuerte en provecho de los individuos. Yo opondría una Economía Social de Mercado a una Economía «Especulativa» (*Casino*) de Mercado.

Un país como Francia se sitúa hoy en la línea de ruptura entre el «modelo alpino» y el «modelo Transatlántico». Una cierta fascinación por la Inglaterra tatcheriana y Londres ha llevado a un grupo de nuestros finan-

cieros (tanto en el sector privado como en el institucional) a favorecer la aclimatación entre nosotros de métodos de predación económica y financiera, pero la opinión, entre nosotros, reside mayoritariamente en el apego al modelo de Economía Social de Mercado.

El Mercado Unico previsto para 1992 sitúa a la Comunidad Económica Europea ante la necesidad de elegir entre dos culturas económicas. Del mismo modo este Mercado trae la promesa incuestionable de ventajas suplementarias para los consumidores, y la perspectiva de incrementar las ventajas para las empresas más competitivas. Este es el efecto de la concurrencia en un espacio más abierto. Pero la actual ausencia de estructuras de equilibrio institucional en el plano europeo, abre también una guerra salvaje entre los estados, con diferentes monedas, con políticas fiscales contradictorias, con gastos sensiblemente distanciados unos de otros. Las dos lógicas señaladas en el sistema económico liberal, coexisten a nivel europeo. Y según nos referimos a una u a otra, se entrevé una Europa más como mercado (preferencia de la señora Thatcher) o más como comunidad (preferencia del señor Mitterand o del señor Delors), lo que implica una ponderación diferente de las finalidades económicas y sociales.

Una cosa me sorprende todavía como observador: en la economía mundial, la mayor eficacia y los mejores rendimientos serán en lo sucesivo alcanzados cuando una correlación más estrecha se encuentre realizada entre valores de empresa y valores de sociedad. Esta situación es verificable desde ahora en el espacio americano, donde la exaltación del individuo se vuelve a la vez estímulo y es consagrada por la construcción, de un imperio económico. Pero es más real todavía en el Japón contemporáneo. El Cardenal Martini ha hecho alusión a esto en su exposición en «l'Ambrosetti», en febrero de 1988. El origen del milagro japonés parece situarse en la «lealtad», la fidelidad cerrada por toda una vida en una empresa, en la cual está situado el interés supremo, más allá del interés individual. Las consecuencias de este estado de cosas son impresionantes. Se encuentra la única explicación posible en el hecho de que un país, desprovisto de riquezas naturales, superpoblado, teóricamente inestable, concededor de todos los criterios del subdesarrollo, entre en la era industrial más tardíamente que occidente y se imponga como líder económico mundial. Partiendo de ahí se crea una situación nueva en el plano internacional. Es en esta dirección donde las condiciones de la concurrencia cambian totalmente, modificadas a lo largo del planeta. Los factores financieros o tecnológicos se tornan secundarios en términos de competitividad, los factores humanos se imponen como los primeros. No es únicamente con capitales y ordenadores donde nuestras industrias de automóviles europeas se baten hoy contra los fabricantes japoneses, sino que se adaptan a determinadas normas de producción, recurriendo a una intensa movilización de los recursos humanos para esta adaptación.

Valores cristianos y valores de empresa

La observación revela por último que tal movilización no se realiza, como se cree demasiado frecuentemente, solamente bajo la presión, sino además con gran moderación por la libre motivación de los espíritus. El economista se encuentra desde entonces llevado a un último dato. La geografía del progreso económico en el mundo de hoy coincide estrechamente con la de los Derechos Humanos, entendidos en el sentido más amplio. Esto no es un hecho del azar: en numerosos países del Tercer Mundo también los avances de la democracia están acompañados de un despegue de la economía y viceversa. A este nivel, lo que yo propongo como observador económico se resume en:

b. Lo que siento como agente social

Mi espacio de reflexión es aquel de la microeconomía de las empresas. El impone una doble evidencia:

— El ahogo, la esterilidad de los modelos que privilegian las formas de organización disciplinarias o coercitivas. Y poco importa su origen ideológico. A este nivel Taylor y Stakhanov son vistos conjuntamente como tales (dos a dos, hombro con hombro). El sistema de «obedece y calla» no es nunca competitivo.

— El éxito de todo aquello que exalta, por el contrario, la confianza, lo fiduciario en la empresa. La etimología de este término es fuerte; comprende a la vez la confianza, la fidelidad, la fe. Nos situamos aquí a nivel de una cultura de las interdependencias. El nivel de vida y de riqueza es el resultado del cambio, innumerables entre los millones de agentes económicos que crean, ensamblan, transforman, comercializan cada día. No hay ningún intercambio sin un mínimo de «crédito», de confianza.

— De lo disciplinar a lo fiduciario nosotros cambiamos el mundo, pasando de la obediencia pasiva o de la dominación sumisa y silenciosa, a la creatividad regida por un fuerte principio de alteridad externa, aquella que pone a la empresa en alerta y disponible a la demanda y a la satisfacción de sus clientes y la conduce a querer o responder con una voluntad creciente de calidad. Más aún alteridad interna, aquella que lleva a reconocer en cada miembro de la empresa a una persona digna de aportar sus facultades creadoras al esfuerzo colectivo.

Todo esto implica una evolución positiva de las formas de dirección, con una capacidad creciente de hacer del trabajo un elemento de expansión más que de coacción, una escucha más despierta de las motivaciones para capitalizarlas en unos resultados colectivos, la exploración de las vetas de eficacia ignoradas, la invención de estructuras de organización que responden más a la personalidad de aquellos que deberán insertarse en ellas, la riqueza de una mejor adaptación de las personalidades a las funciones, la dinámica de un diálogo permanente. Naturalmente,

este modo de dirección no se podrán basar sobre técnicas sin finalidades. Es importante que no engañe y que se conduzca por una división más equitativa de los beneficios obtenidos entre el personal, las inversiones y los accionistas.

La atención a la ética que yo veo como determinante en el dinamismo de los grandes polos de la economía mundial se confirma también en la dirección de las empresas. En esto el observador económico y el jefe de empresa —el agente social que soy— pueden cohabitar sin esquizofrenia con:

c. Aquello que vive el creyente

Hoy, no me siento aplastado por la herencia del conservadurismo social con el que la Iglesia en Francia ha abrumado al mundo patronal. Así como no sufro con el sentimiento de marginación en el que una atención prioritaria y legítima hubiera podido encerrarme en el curso de las últimas décadas. Yo creo poder atestiguar mi capacidad de vivir los valores de mi vida profesional y los valores de mi fe. La ocasión me fue por otra parte dada de expresar en 1984 delante de la Comisión Social del Episcopado Francés lo que fundamentaba esta conciliación íntima. No retomaré en su totalidad mi demostración. De manera simple y concisa, articularé esta parte de mis propuesta en algunos puntos.

1. *Con la revolución hemos pasado de una economía donde la suma de las riquezas eran fijas a una economía que progresa por la creación abundante de nuevas riquezas.*

El enriquecimiento derivaba de la predación; hoy puede proceder de la creatividad. La moral se resumía ayer en la protección del débil contra el fuerte; hoy sugiere también el placer participar al mayor número en los frutos del progreso general.

2. *La dinámica del progreso económico no descansa ya sobre la sumisión de los individuos a las formas opresivas de producción; por el contrario, es necesario llamar poco a poco a la libre y total implicación de las facultades creativas y de cambio en cada una de las nuevas formas de producción. Puedo demostrar que la fuente esencial de la creación de las riquezas deriva hoy de la cantidad y de la calidad de las relaciones que se establecen entre los hombres.*

3. *Me atrevo a realizar un acercamiento audaz entre mi Fe religiosa y mi convicción económica. En el orden de la Fe, yo creo que Dios es un solo Dios en tres personas. Esto me ayuda a comprender el significado profundo de lo relacional. Del Antiguo Testamento, recojo que Dios se reveló a los hombres y que realizó con ellos una alianza, un pacto, yo diría un «mercado». Está, pues, situado en una posición de contrato, una*

Valores cristianos y valores de empresa

especie de economía de cambios. Así las relaciones entre el Dios cristiano y su pueblo no nacen de una jerarquía disciplinaria, sino de una relación de asociación que funda la libertad del Pueblo de llevar a cabo el contrato de la alianza. En el orden económico, la fuente de las riquezas se sitúa allí donde se multiplican la relación y el cambio, la libre aceptación de las complementariedades, la puesta en común de los talentos.

4. *Esto me lleva incluso a sugerir que toda creación económica se convierte en nuestro mundo contemporáneo en un asunto de relaciones, es decir, que adquiere en cierto modo un sentido religioso entre los hombres.*

Es paradójico observar el que a la hora en que el fundamento sobre los sistemas de valores aparece como imperativo para el desarrollo económico, estemos tan intimidados por la proclamación de lo que puede ligar nuestros valores cristianos a los valores de empresa. Naturalmente esto no deberá pasar por una voluntad orgullosa de proselitismo, pero descansa más sobre una capacidad incesante de acercar nuestra acción a nuestra fe. Y esto por modestos ejercicios de confrontación...

LO QUE INTENTAMOS HACER EN MI EMPRESA

Lo que intento hacer allí donde estoy: es decir a la cabeza de una compañía de seguros, perteneciente al sector nacionalizado, que realiza u obtiene 24.000 millones de francos en cifra de negocios, y emplea a 12.000 asalariados de manera directa y con el concurso de prestaciones de servicios pertenecientes a las redes de agentes generales. La actividad internacional del grupo, presente en 40 países, representa 33.000 millones de francos de cifra de negocios consolidada realizada por 17.000 asalariados. La AGF es considerada como una empresa seria y de buena rentabilidad.

La empresa, por el sector al que pertenece, presenta algunas características determinadas:

— pertenece al sector del seguro; sector muy afectado por el Mercado Unico por los efectos previsibles de la libre circulación de capitales y la libre prestación de servicios;

— es a la vez una empresa de servicios que debe estar atenta a las necesidades de sus clientes y un inversor institucional que desempeña un papel financiero no despreciable; en Francia y en el extranjero.

— pertenece a esas actividades para las que los datos coyunturales, permitieron pasar sin contratiempos graves a través de los años más difíciles de crisis. En el orden de las cuestiones que evocamos esta mañana,

las preocupaciones éticas que puedo tener se expresan en diferentes niveles:

a. *Cuando se trata de asegurar la durabilidad o perennidad de la empresa en un entorno en pleno cambio.*

El imperativo de los efectos de escala es frecuentemente evocado. Se pone también cada vez más el acento en nuestra profesión sobre su complementariedad con otros sectores profesionales: la noción de la «banca-aseguradora», que está tan de moda. Tanto en un caso como en otro, esto procede de un crecimiento externo en donde se trata de averiguar con qué normas éticas hay que conducirlo. La cultura propia de AGF manifiesta aquí las referencias que yo podría tener a título personal. Instintivamente, no somos partidarios de un desarrollo basado en acciones predatorias contra la competencia vulnerable. En la búsqueda de la competitividad, que inspira nuestros proyectos, no creemos que ésta resulte durablemente de la agresividad, de la violencia. Cultivamos por el contrario, el vigoroso deseo de un grupo que seguirá dando prioridad al crecimiento interno y cuya diversificación quedará centrada en su campo propio. En nuestras adquisiciones, sobre todo en el extranjero, el compañerismo es el criterio de nuestra elección. Intentamos reforzarnos por redes de alianzas con nuestros colegas que comparten los mismos valores y las mismas visiones que nosotros de su futuro profesional.

b. *Cuando se trata de conciliar las normas éticas con el ejercicio de nuestras actividades profesionales.*

Es el fondo de un proyecto de empresa en cuyo proceso estamos empeñados. Describe cuatro valores fundamentales de nuestra profesión:

— la confianza, inseparable de una actividad que se traduce por mutuas obligaciones.

— el espíritu de servicio, cada día más determinante en una profesión donde el consejo debe acompañar al producto.

— la honestidad, primordial en un oficio en donde el flujo de dinero es considerable.

— la solidez, porque la mayoría de nuestros compromisos son de larga duración, especialmente con el desarrollo de los seguros personales y de los productos de ahorro que se relacionan con ellos.

Esta parte del proyecto de empresa concierne naturalmente de manera privilegiada a quien tiene la relación con la clientela. Pero no debe omitirse lo que surge de nuestro papel financiero con:

— la póliza de inversión: trata de hacer fructífero el patrimonio (propiedad de nuestros accionistas y de nuestros asegurados) sin arriesgarlo en aventuras especulativas.

Valores cristianos y valores de empresa

— la póliza de gestión de ahorro. Creo interesa hacer comprender a nuestros colaboradores la importancia de ahorrar a largo plazo en las sociedades modernas, en las que el valor de las profesiones concurren a su acumulación y a su inversión. Nos encontramos aquí en el centro de los esfuerzos que concretizan *la solidaridad voluntaria* entre generaciones.



Ocho tipos de jóvenes en la España de los años noventa

Simbolistas, Libredisfrutadores, Cooperadores, Logromotivados, Conformados, Segregacionistas, Utilitaristas y Pasivos, son los ocho tipos en los que cuatro catedráticos universitarios han clasificado a la población juvenil española en el informe sociológico «Jóvenes Españoles 89». Este estudio ha sido patrocinado por la Fundación Santa María y se ha basado en una macroencuesta realizada entre los jóvenes españoles en edades comprendidas entre 15 y 24 años.

Esta clasificación es una de las conclusiones que se pueden leer en el capítulo *Fuerza de Personalidad y Liderazgo*, escrito por *Francisco Andrés Orizo*, doctor en Derecho y Sociólogo. De acuerdo con sus investigaciones, los jóvenes españoles han mostrado en el último lustro un notable potencial de liderazgo, rasgo que rompe con el modelo de pasividad y apatía que hace una década caracterizaba a la sociedad española. Así, según el profesor Orizo, un tercio de los jóvenes, los considerados con una personalidad fuerte o muy fuerte se ubican en posiciones sociales y de estudios más altas que los demás. Son un *grupo guía o de arrastre*.

Los dos tipos predominantes son los Simbolistas y los Libredisfrutadores, aunque son muy distantes entre sí. Los primeros son una especie de adelantados de los valores sociales, son renovadores y románticos estéticos. Los segundos, más pragmáticos, se «mueven con un cierto tono de cultura masculina de clase obrera».

Les siguen de cerca los Cooperadores, donde se hallan muy representadas las chicas; los Conformados, paradigmas de alta religiosidad y de posiciones de derecha, y los Logromotivados, inscritos en una cultura económica capitalista.

* Por su particular interés publicamos dos apartados de un trabajo de investigación promovido por la Fundación Santa María.

En cuanto a su relación con el mundo de los adultos, se afirma que los jóvenes valoran más que los adultos la tolerancia, la independencia de pensamiento, la autoafirmación personal, la tecnología y la igualdad de la mujer. Perciben en la población más respeto por la ley y el orden que los mayores, y les preocupa menos la seguridad ciudadana.

I. FUERZA DE PERSONALIDAD Y LIDERAZGO POTENCIAL

De acuerdo con una serie de características que definen lo que podríamos llamar *capacidad de liderazgo* o, más bien fuerza de personalidad, los jóvenes españoles muestran un notable potencial, lo que quizá rompe el modelo de pasividad y apatía que hace una década asignábamos a la sociedad española. Estos son los resultados globales a esas características seleccionadas:

	%
Normalmente confío en tener éxito en todas la cosas que hago	74
A menudo doy consejos/sugerencias a otros	64
Me gusta asumir responsabilidades	61
Muy pocas veces tengo dudas sobre cómo comportarme	51
Se me da bien conseguir lo que quiero	50
Me gusta llevar la iniciativa cuando se hace algo en grupo	42
Disfruto convenciendo a otros con mi opinión	40
En muchas cosas voy con frecuencia por delante de los demás	28
Me doy cuenta con frecuencia de que sirvo de modelos a otros	22
Poseo muchas cosas por las que otros me envidian	18

Según el grado en que se poseen estas características, los jóvenes presentan el siguiente perfil normal:

Fuerza de personalidad/liderazgo

Muy débil	8
Débil	23
Normal	37
Fuerte	23
Muy fuerte	9
	100

Un tercio de los jóvenes los —«muy fuertes» y los «fuertes»— muestran ese potencial de personalidad, lo que implica alguna capacidad de liderazgo. Se trata del *grupo de arrastre*, del que marca pautas a los demás, frente al sentimiento o fuerza de juego de los «débiles» y frente al modelo del término medio que muestra esa mayoría que componen los «normales».

Ocho tipos de jóvenes en la España de los años noventa

Este grupo guía es, naturalmente, el de personalidades más activas y talentos más fuertes. Se ubican en posiciones sociales y de estudios más altas que los demás. Son los más dinámicos y participantes. Son, podríamos decir, más economicistas y empresariales. Manifiestan opiniones radicales, que a veces se ubican en posiciones de izquierda política, pero que normalmente tienden a situarse en posiciones de derecha. En una sociedad que globalmente se ha orientado unas décimas más a la derecha, este grupo de jóvenes activos, marca —o viene marcado por— el signo de los tiempos.

II. ESTILOS Y VALORES SOCIALES

Un listado de 38 proposiciones sobre el estilo de vida, sobre las normas básicas y valores sociales que animan a los jóvenes, da cuenta en sus respuestas de la *jerarquía de valores* que se sustentan.

Los primeros puestos están cubiertos por los valores más positivos y constructivos para el buen funcionamiento y desarrollo de la sociedad, por unas que podríamos llamar *virtudes sociales*, así, por este orden: 1) Igualitarismo. Solidaridad y Cooperación. 2) Individualismo. Autonomía y Afirmación personal. 3) Racionalismo. Prudencia. 4) Sentido de lucha. 5) Modelización. Disciplina. Estabilidad. Tradición. 6) Reformismo. 7) Motivación de logro. 8) Disciplina. Aplazamiento de las gratificaciones. 9) Equilibrio y desarrollo personal. Esencialismo. El ser como más importante que el tener. 10) Sentido de aventura. 11) Marco referencial ideativo: guía de principios y valores básicos. 12) Simbolismo. Ensoñación. 13) Libertad privada individual. 14) El imperio del corazón y de las emociones. 15) Naturalismo ecológico.

Los últimos puestos de la jerarquía, en cambio, los ocupan los *valores de evasión*, de rechazo del trabajo, de violencia, de autoritarismo, de antiigualitarismo y de acracia.

En general, esos valores positivos que se suscriben con más fuerza, se posicionan en torno a un concepto de «Equilibrio» y de «Orden», y dentro del área de atracción de un polo de «Dinamismo».

Equilibrio y Monolitismo

Ahora bien, lo que es cierto es que detrás de ese primer bloque de valores «virtuosos» se posicionan otros que lo son menos, como son los que se ubican entre los polos de «Equilibrio» y «Monolitismo», y que tienen que ver con la discriminación y las restricciones a la libertad, con las

creencias religiosas o de otro tipo (que se integran en este espacio), con la búsqueda de lo funcional y práctico antes que de lo bello, con la figura del empresario antes que con la del artista, con el orden familiar, con el evitar riesgos, con el individualismo feroz, con el autoritarismo, con la rigidez mental.

En conjunto, en el sistema de valores de los jóvenes predominaban los ejes *Equilibrio* y de *Orden*, con sus impulsos de realización personal, prudencia, reformismo, esencialismo, igualitarismo, motivación de logro, naturalismo ecológico, simbolismo y libertad.

Pero junto a esos valores predominantes se integran unos fuertes componentes de *Monolitismo*, con sus impulsos de dogmatismo restrictivo, de pragmatismo funcionalista, de conformismo integrado, autoritario y defensivo.

Y todo ello forma parte del sistema de valores de los jóvenes en 1988. Esta es, diríamos, su constelación mayor.

Con menos importancia se agrupa una constelación menor en torno al polo de *Evasión* (individualismo competitivo, materialista, insolidario; evasión libertaria y de disfrute) y al muy reducido de *Dinamismo* (los valores que giran en torno al lema de apurar el momento presente y cambiante).

Claro está, los jóvenes sustentan valores de uno y otro signo; con más fuerza, unos, con menor intensidad otros. Aunque en la mayoría de los casos podamos identificar el set de valores predominantes en unos u otros grupos de jóvenes.

III. TIPOLOGIAS JUVENILES

Así es como hemos llegado a identificar ocho grupos distintos de jóvenes, que componen el mosaico de la juventud 1988 y que son los siguientes:

Equilibrio y Dinamismo

<i>Autonomía/Ruptura:</i>	<u>%</u>
1. SIMBOLISTAS (Románticos estéticos)	10,4
2. LIBREDISFRUTADORES (Pragmáticos)	10,8
	21,2

Ocho tipos de jóvenes en la España de los años noventa

Orden/Integración:

3. COOPERADORES (Integrados Solidarios-universales)	10,2
4. LOGROMOTIVADOS (Integrados activos)	17,3
5. CONFORMADOS (Integrados pasivos)	12,6
	40,1

Monolitismo/Evasión

Insolidaridad/Autoritarismo:

6. SEGREGACIONISTAS (Defensivos)	13,9
7. UTILITARISTAS (Materialistas monolíticos)	12,3
	26,2

No participación

8. PASIVOS (No comprometidos)	12,4
	12,4

Si posicionamos a estos ocho tipos en un mapa, en la parte superior nos encontramos los talentos simbólicos, estéticos, de autonomía, de libertad y de pragmatismo disfrutador. En el hemiplano izquierdo, los talentos de orden, de motivación de logro y de integración social, en la parte inferior del hemiplano derecho, los talentos de insolidaridad, autoritarismo, pragmatismo egoísta y pasividad. De arriba a abajo se va pasando de la dimensión «Equilibrio/Dinamismo» a la de «Monolitismo/Evasión».

Más en detalle, los podemos describir de la siguiente manera:

1. Simbolistas

Con criterios estéticos de la vida, prefieren contar más con buenos artistas, que con buenos empresarios. Partidarios de la libertad, contra la disciplina, el orden, la integración y contra las jerarquías. Activos, con sentido del riesgo y de la aventura.

2. *Libredisfrutadores*

Rechazan que les digan lo que tienen que hacer. Hedonistas. Dispuestos a no estudiar, si no sirve para salir adelante. Con sentido de su autonomía y de su «yo» egoísta, con un individualismo fuerte y con deseos de afirmación personal. No integrados, inconformistas sociales, ácratas y libertarios, antiautoritarios, contra las jerarquías e igualitaristas. Justifican la violencia. Están anclados en el vivir al día sin pensar en el futuro. Con sentido de lucha.

3. *Cooperadores*

Con sentido del interés común, de la solidaridad, de la ayuda mutua y de la cooperación. Idealistas. Dispuestos a ser dirigidos y a actuar en equipo. Estudiosos, esperanzados y pacíficos. Antiautoritarios. Preocupados por su futuro, confían en el trabajo como clave del éxito. Partidarios de las normas, las leyes y las autoridades.

4. *Logromotivados*

Partidarios de una sociedad con normas, leyes y autoridades. Con una fuerte motivación de logro, de hacer y de conseguir cosas. Atentos más a estudiar y trabajar que a disfrutar de la vida. Hacen sacrificios para ir creándose futuro. Con sentido de aventura, pero racionales, prudentes y realistas.

5. *Conformados*

Restrictivos de la libertad sexual. Dependientes, desapasionados y pro-saicos. Se preocupan y hacen planes para el futuro. Sacrifican los buenos ratos para estudiar o trabajar. Pacíficos, poco dinámicos. Inscritos en la trascendencia, creen en los buenos principios.

6. *Segregacionistas*

Contra la igualdad, anclados en el elitismo reaccionario. Autoritarios, con sentido de la jerarquía. Anclados en la retracción y en la desesperanza, piensan que el trabajo duro no lleva al éxito. Conformistas sociales, pero no están por estudiar. Para ellos el dinero es la medida de las cosas.

7. *Utilitaristas*

Sólo atienden al momento presente. Pragmáticos funcionalistas. Autoritarios. Hedonistas. Contra la igualdad de derechos. Piensan que el trabajo duro no lleva al éxito. Sin sentido del riesgo y la aventura. Antiestetizantes. Están en el individualismo y en el acorazamiento personal.

Ocho tipos de jóvenes en la España de los años noventa

8. Pasivos

Sin interés por desarrollar su personalidad. Con poca autonomía, indecisos. Nada racionales, con poca disciplina interior, no se arriesgan, no se comprometen, no luchan. No se vinculan a raíces y tradiciones. Acomodados con lo que les toca, no participan. Nada imaginativos y soñadores.

Los dos tipos que aparecen como una punta de lanza, que giran sobre la ruptura y su propia autonomía, son los *simbolistas* y los *libredisfrutadores*. Están juntos, pero son muy distintos entre sí. Los primeros son una especie de adelantados de los valores sociales. En ellos está la renovación. Su esencialismo no tiene que ver con el talante hedonista y libertario que caracteriza a los segundos, que se mueven con un cierto tono de cultura masculina de clase obrera. En los dos casos, tanto uno como otro tipo constituyen una muestra representativa de una cultura de izquierdas, entendida ésta como una concepción del mundo y no simplemente como una posición política.

Cercanos al mundo de lo simbólico nos encontramos a los *cooperadores*, situados en el eje del Equilibrio y el Orden, integrados solidarios en la sociedad y en donde se hallan sobrerrepresentadas las chicas. También hay mujeres entre los *conformados*, pero este tipo muestra una mera integración pasiva; son dependientes (seguidores), paradigma de la alta religiosidad y de las posiciones de derecha. Un talante más positivo, de integración activa en la sociedad, es el de los *logromotivados*, inscritos en la cultura económica capitalista.

Todo este bloque, asociado a poblaciones urbanas y clases medias altas, contrasta con el bloque más negativo de los tipos restantes, en donde nos encontramos con las poblaciones jóvenes de ámbitos rurales, con talentos defensivos y con predominio de clase baja. *Segregaciones* y *utilitaristas* son muy parecidos entre sí, pero se direrencian en que los primeros son más restrictivos y egoistas, con un predominio masculino, mientras que los segundos son más disfrutadores y con una personalidad más fuerte. El último tipo, el de los *pasivos*, absolutamente decomprometidos de la vida social, recoge en su seno a un pequeño grupo (del 3 por 100) de absolutamente marginados y pasotas.

En conjunto dominan los tipos que se ubican en torno a los ejes de Equilibrio/Dinamismo, y que constituyen el 61,3 por 100 del total: la mayoría de ellos integrados en el sistema. Los insolidarios son un 26,2 por 100 y los definitivamente no integrados, ausentes y pasivos constituyen el 12,4 por 100. (Ver cuadro n.º 1)

Cuadro n.º 1

TIPOS DE JOVENES		Efectivos %	
• <i>Autonomía/Ruptura:</i>			
1 SIMBOLISTAS Románticos estéticos	EQUILIBRIO/ DINAMISMO	10,4	
2 LIBREDISFRUTADORES Pragmáticos		10,8	
		21,2	
• <i>Orden</i>			
3 COOPERADORES Integrados Solidarios-universales		10,2	
4 LOGROMOTIVADOS Integrados activos		17,3	
5 CONFORMADOS Integrados pasivos	12,6		
	40,1		
• <i>Insolidaridad/autoritarismo</i>			
6 SEGREGACIONISTAS Defensivos	MONOLITISMO/ EVASION	13,9	
7 UTILITARISTAS Materialistas monolíticos		12,3	
		26,2	
• <i>No participación</i>			
8 PASIVOS No-comprometidos)	12,4		

Ocho tipos de jóvenes en la España de los años noventa

IV. LA REFERENCIA DE LOS ADULTOS

Los jóvenes no son una abstracción, no viven, en el vacío, sino que forman parte de la sociedad toda y constituyen un reflejo o una expresión de la misma. Por eso es necesario constatar cuándo realmente se diferencian de la sociedad adulta y cuándo no.

Así, *los jóvenes valoran menos que los adultos la religiosidad, la política, la capacidad de juzgar a los demás, las dimensiones de una cierta disciplina (trabajo, ahorro, sobriedad, perseverancia), la economía. En cambio, valoran más que los adultos la tolerancia, la independencia de pensamiento, el conocimiento, la autoafirmación personal, la tecnología e incluso la capacidad de adaptación. Están más por la tecnología que por la economía. Se distinguen, además de los adultos en su menor compromiso en la relación personal, en su mayor volatilidad; en la mayor afirmación de su independencia, de su autonomía.*

En general, los jóvenes muestran cotas más bajas de moral civil que los adultos. En una situación que exige una respuesta moral ciudadana, únicamente destacan por su menor sentido del ridículo y su mayor impulso por defender sus propios puntos de vista y autoafirmarse.

Les preocupa más que a los adultos la libertad, la tolerancia y la igualdad de la mujer y menos la seguridad ciudadana. Perciben en la población más respeto por la ley y el orden que los mayores.

En definitiva, se dibuja una juventud permisiva, tolerante, que se acomoda a la situación, adaptable. Que está por la libertad y que se preocupa por desarrollar su autonomía, independencia y afirmación personal. Se encuentra a gusto dentro de un orden, le disgusta la anarquía, pero no está por las viejas «virtudes» del trabajo, el ahorro y la disciplina social. Se entusiasma por los nuevos conocimientos y la tecnología, antes que por la economía «stricto sensu», aunque tampoco esta última sea ajena a sus preocupaciones.

LA RELIGIOSIDAD DEL JOVEN ESPAÑOL

(Algunos resultados y conclusiones principales) Por Javier Elzo

1. Los parámetros socioreligiosos, tales como la práctica religiosa, las creencias religiosas, —en Dios, en el más allá, en el pecado, etc.— que estaban descendiendo desde hace 20 o más años han sufrido un «stop», un «parón» claro en su marcha descendente en los últimos 5 años. Incluso se atisban rasgos de posible aumento en 1989, respecto de 1984, que deberán ser confirmados en futuras investigaciones.

2. A título de ejemplo dos datos: la evolución de la práctica religiosa y la confianza de los jóvenes en la Iglesia.

2.A Evolución de la práctica religiosa de los Jóvenes Españoles

TABLA 1

Año de Investigación Edades	1960 (varones)	1968 (15-29)	1975 (15-25)	1981 (18-24)	1984 (15-24)	1988 (15-24)
Van todos los domingos	42,6	53	25,3	23	17	18
No van nunca	10,1	15	23,2	40	47	40
N=	1.214	1.931	2.642	543	3.343	4.548

(Para las Fuentes véase el libro *Jóvenes Españoles 1989*, pág. 257).

Nótese el descenso continuado de la práctica religiosa hasta 1984 y el parón de ese descenso desde entonces, así como la vuelta del abandono total de las cifras de 1984.

2.B Evolución de los porcentajes de jóvenes de 18 a 24 años que dicen tener mucha y bastante confianza en diferentes instituciones

TABLA 2

	1981	1984	1988	Diferencias entre 1981-1988
Prensa	45	40	43	-2
Policía	45	34	39	-6
Fuerzas Armadas	43	30	29	-14
Sistema de leyes y códigos	36	40	38	+2
Sistema de enseñanza	35	41	44	+9
Parlamento del Estado	34	37	32	-2
Parlamento Autónomo	—	30	32	+2 (1988-1984)
Iglesia	29	28	33	+4

Nótese que la *Iglesia* que ocupaba el «farolillo rojo» en 1981, tiene en 1989 detrás de sí, en el grado de confianza, los Parlamentos, tanto el del Estado como el de las Comunidades Autónomas y, de forma particular, a las Fuerzas Armadas.

Nótese también que el nivel de confianza en la Iglesia ha aumentado en 4 puntos entre 1989 y 1981. Pero el dato absoluto sigue siendo así y todo muy importante: 2 de cada 3 jóvenes españoles tienen escasa o nula confianza en la Iglesia como institución.

Ocho tipos de jóvenes en la España de los años noventa

3. Nuestra hipótesis central es que el llamado proceso de secularización se ha detenido ya o está llegando a su fin. Las relaciones de la religión con la sociedad, o si se prefiere, la lectura que la sociedad hace de lo religioso está, lenta pero inexorable entrando en unas nuevas coordenadas. La religión ya no es garante de la felicidad en el más allá, siendo la Iglesia la mediadora y camino para alcanzar esa felicidad en el más allá, mediante el cumplimiento de unos ritos y normas; sino que la religión, en forma y manera difusa aún, es un garante de la felicidad y bienestar en el más acá, como espacio de libertad, fraternidad, humanidad y, especialmente, de gratuidad, como prefiguración de un más allá que empieza ya aquí, y que la comunidad eclesial intenta ejemplarizar.

4. Las *chicas* siguen dando parámetros de religiosidad más elevados que los chicos, pero las diferencias se van reduciendo. En este punto sostenemos que en los chicos el proceso de secularización ya ha llegado a su fin, pero no así en las chicas, que a medida que van entrando en el umbral de la postmodernidad consideran como una antigualla, cuando no puramente un insulto, la actual situación de la mujer en la Iglesia. Este es un escollo serio para la Iglesia en su relación con los jóvenes.

5. Ciertamente los *jóvenes* cuanto más a la *derecha* se posicionan más altos parámetros de religiosidad dan. Pero en este terreno, y de forma creciente, las excepciones dejan de ser excepcionales. Hay altos porcentajes de jóvenes autoposicionados en la extrema izquierda que se dicen creyentes. También altos porcentajes de jóvenes autoposicionados en la extrema derecha no creyentes. Pero insistimos, la correlación positiva entre parámetros religiosos y «ser de derechas» es neta. Nuestra hipótesis apunta, principalmente, a la propia actitud defensiva y a contracorriente de la Iglesia —y su Jerarquía— desde la reforma protestante hasta nuestros días hacia todo lo novedoso que los hombres y las mujeres iban generando en el ámbito de la cultura, de las formas públicas y organizativas de la sociedad, etc.

6. Gran importancia concedemos a la religión socio-cultural, controlada en este Informe por el indicador de la comunidad autónoma. Nuestra hipótesis, que esperamos haber probado, al menos parcialmente, en este Informe, señala que la variable «*región socio-cultural*» —por seguir la terminología de Boulard y Remy— es más discriminante que muchos factores estructurales básicos como la clase social, el status ocupacional, e incluso, en no pocos casos, más explicativo que la edad y el sexo. El apartado dedicado al dato autonómico se limita a presentar exclusivamente datos, limitándonos a algunas hipótesis explicativas para las comunidades autónomas que nos son más familiares.

Pero estimamos que es de capital importancia promover estudios socio-religiosos, con universos reducidos y limitados a «unidades socio-culturales».

Además que sean estudios propiamente socio-religiosos, no estudios sobre la juventud, o sobre los valores, etc. en los que se introduzcan algunas preguntas acerca del fenómeno religioso.

7. El joven autodenominado católico presenta un perfil sociológico muy diferente del joven autodenominado ateo. Aumenta la proporción de ateos a medida que aumenta la edad (pero este factor es cada vez menos importante), hay más presencia de ateos entre los hombres que entre las mujeres (pero aquí también, y de forma notable las diferencias se van haciendo menores).

Pero más importante que ésto es el carácter definidor predictor del propio factor «*autodenominación religiosa*» en comportamientos, actitudes y valores de toda índole. Es, lo que siguiendo a Lensky, se denomina el factor religioso. Aún controlando la variable edad, el joven autodenominado ateo justifica en más alto grado que el autodenominado católico, aspectos tan diversos como, por ejemplo: «evitar pagar billete en el transporte público», «comprar algo sabiendo que es robado», «no informar de desperfectos ocasionados en un coche aparcado», «tener relaciones sexuales entre menores de edad», «justificar el aborto», «oponerse violentamente a los agentes del orden», «tomar drogas», etc. Ciertamente estamos en dos cosmovisiones distintas, dos órdenes de valores, dos estilos de vida, dos formas de estar en la sociedad. Desde este punto de vista, el factor religioso es muy importante, de los más importantes, incluso, a la hora de explicar comportamientos.

8. Esta configuración de católico practicante versus ateo, aparece en otros muchos aspectos además de los reseñados en el punto anterior. Así en el modelo de persona. Para el católico practicante, el joven pulcro con buenos modales, un fuerte sentido de la responsabilidad y amor al trabajo, relativamente obediente, frente al independiente, imaginativo, seguro de sí, pero poco dado al trabajo del ateo (perdónesenos la estereotipación en aras de la claridad).

También encontramos diferencias significativas en la *actitud* a adoptar ante los posibles o deseables cambios en la *sociedad*. Mucha más presencia de ateos entre los que estiman que la sociedad «debe cambiar a través de una acción revolucionaria», y más presencia de católicos practicantes entre los que estiman que la sociedad debe «defenderse contra las fuerzas subversivas».

En fin, los ateos dan los más bajos niveles de confianza en todas las instituciones puestas a la consideración de los jóvenes (Iglesia, Fuerzas Armadas, Sistema de Enseñanza, Sistemas de Leyes y Códigos, Prensa, Sindicatos, Policía y Parlamento del Estado o de la Comunidad Autónoma) a excepción de los Sindicatos.

BIBLIOGRAFIA

1. FILOSOFIA

SEVERINO, Emanuele, **La filosofía antigua**, Ed., Ariel, Barcelona 1986, 222 págs.

SEVERINO, Emanuele, **La filosofía moderna**, Id, 235 págs.

SEVERINO, Emanuele, **La filosofía contemporánea**, Id., 252 págs.

La lista de Historias de la Filosofía es tan extensa que ante una nueva obra que se incorpora a dicha lista, el lector pregunta justificadamente en qué consiste su aportación particular. A esta pregunta pretendemos responder en esta reseña.

El autor es consciente, como no podía ser menos, de esta actitud interrogante y, si cabe, recelosa de sus posibles lectores y le sale al paso en las páginas de introducción del primero de los volúmenes que presentamos. Severino tiene dos preocupaciones fundamentales. La primera es la claridad, porque quiere poner al alcance del lector no especializado las especializadas teorías de los filósofos que han sido. Ello lleva consigo una continua renuncia a la exposición más detallada y más prolongada. Se trata de una presentación relativamente concisa como lo evidencia la dimensión material de la obra. Una exposición de toda la filosofía antigua en 200 páginas (esto es lo que queda descontando la introducción y el índice) sólo es posible con un esfuerzo de concisión y de síntesis. Lo mismo vale para los otros dos volúmenes. El único autor que es tratado con una cierta extensión (40 páginas) es Kant. ¿Consigue Severino este primer objetivo de la claridad? La respuesta está condicionada por lo que hemos de decir que la segunda de las dos preocupaciones mentadas, que es ni más ni menos que la preocupación estrictamente filosófica.

Efectivamente, el profesor italiano hace filosofía al mismo tiempo que cuenta su historia. Se trata de una intención explícita de empujar al lector hacia la reflexión filosófica que no es otra sino la que previamente ha hecho Severino. Esto hay que señalarlo, porque en muchos momentos la presentación de las ideas de un autor se separa de lo que

es tradicional en la disciplina. Esta originalidad en el tratamiento es debida a que el autor quiere comunicar su propia versión de los problemas filosóficos. Desde este supuesto hay que leer la obra. No es, por tanto, un manual más de Historia de la Filosofía. Aunque el autor nos dice que ha escrito pensando en quienes no tienen una preparación filosófica especial, creemos que esta obra sólo la pueden disfrutar los que ya hayan seguido un curso clásico, convencional, de la disciplina. Entonces sí que las páginas de Severino inspiran al lector una reflexión auténticamente filosófica. Con lo cual hemos respondido a la pregunta que hacíamos en el párrafo anterior. La claridad de la obra está en función del grado de preparación del lector.

P. Martínez

KANT, Immanuel, **Lecciones de ética**, Editorial Crítica, Barcelona 1988, 307 págs.

No es de extrañar que si estas lecciones, dictadas por Kant como apuntes de clase entre los años 1775 y 1781, no llegaron a publicarse en alemán hasta 1924, la traducción castellana se haya hecho dos siglos después.

En estas lecciones se plantea Kant la naturaleza de la moral que determinará las relaciones del hombre consigo mismo, con los miembros de los grupos sociales con que se encuentra y con el Estado. Para el filósofo de Königsberg el fundamento del deber se basa en el respeto de todos a la humanidad en nosotros mismos, lo que significa no envilecer nuestra condición de seres humanos. La clave de bóveda del razonamiento kantiano a la hora de cincelar un catálogo de deberes, se sitúa en el principio de que el hombre puede disponer de su condición, pero no de su persona, puesto que él mismo es un fin y no un medio. «Es completamente absurdo que un ser racional, que es un fin para el cual todo lo demás se suponen

Bibliografía

medios, se utilice a si mismo como un medio».

Carlos Giner

MENDELSSOHN, KANT y otros, **¿Qué es ilustración?**, Introd. de A. Maestre, Tecnos, Madrid 1988; 75 págs.

En la Colección «Clásicos del Pensamiento» el título que comentamos recoge una serie de artículos de pensadores alemanes de finales del siglo XVIII. Los dos primeros son los que directamente responden al título. Famosísimo es el de Kant. Ha sido un acierto arropar los dos primeros escritos con otras aportaciones que nos ayudan a comprender el espíritu de la Ilustración alemana. El conjunto resulta apasionante para quienes sientan interés por la Historia de las Ideas.

La introducción de A. Maestre es profunda, muy sugerente, como un permanente pulso intelectual con el lector. Quizá la mayoría del público de esta obrita hubiera preferido una introducción más histórica, más informativa. Por ejemplo, se echa de menos el texto mismo de la nota en que se plantea la pregunta sobre la Ilustración. En cualquier caso, la obra, tal y como ha sido publicada, bien merece la lectura.

F. Prieto

11. PSICOLOGIA

Léxico de Psicología, Editorial Santillana, Madrid 1989, 463 págs.

Satisfecho se puede encontrar el equipo de colaboradores de Aula-Santillana por esta obra que combina la tradicional función de los léxicos, que consiste en facilitar el acceso a la terminología ya establecida de la ciencia, con la tarea de conceptualizar nuevos términos y establecer a través de referencias cruzadas las conexiones temáticas complementarias.

El crítico de este léxico no sabe si alabar la enorme capacidad de concentración sintética que se da a cada voz, o exigir una mayor extensión o desarrollo de cada término. Este manual servirá de incalculable ayuda al profesor de cualquier nivel y especialidad, al estudiante que quiere desentrañar la tupida selva de la ciencia psicológica y, muy particularmente el sociólogo que necesita integrar y reformular aportaciones parciales de la psicología en un conjunto interdisciplinar, que le permita analizar con rigor la colectividad.

C. G.

301. SOCIOLOGIA

TOHARIA, José Juan, **Cambios recientes en la sociedad española**, Instituto de Estudios Económicos, Madrid 1989, 194 págs.

El libro recoge nueve estudios sobre la sociedad española, algunos de los cuales ya habían sido publicados en todo o en parte. Estos estudios se dirigen hacia diversos campos de la cultura española: la religión, la política, la administración de justicia, la familia. Con un lenguaje muy claro y con la base estadística muy sólida, el autor describe lo que es y lo que pasa en nuestra sociedad en estos campos o, mejor dicho, en algunos aspectos de estos campos. Así, por ejemplo, respecto de la familia, lo que se estudia es la posición de la mujer. El objetivo de estos estudios es descubrir las pautas valorativas actuantes en la sociedad española. Los dos primeros se dirigen al campo religioso: la religiosidad de los jóvenes y de los adultos. Los dos siguientes tocan el ámbito de la vida política: los valores y alineamientos políticos. Hay tres estudios sobre la Justicia, el último dedicado a la mujer juez. Finalmente el ya apuntado sobre la familia. En resumen, un excelente libro de divulgación sociológica que se lee con mucho gusto y con mucho fruto.

P. Martínez

Bibliografía

SANCHEZ RON, José Manuel, **Ciencia y Sociedad en España**, Ediciones el arquero CSIC. Madrid 1988, 302 págs.

Detrás de este título tan ambicioso se esconden las valiosas y originales investigaciones que un equipo de profesores ha llevado a cabo sobre la historia de la ciencia española desde la época de la ilustración hasta el comienzo de la guerra civil de 1936, que corta en seco esta larga tradición, desconocida e ignorada por muchos, superando las barreras que la escolástica o los diversos absolutismos imponían a la investigación libre. Lo cierto es que a partir del siglo XVIII la ciencia española adquiere una personalidad propia, capaz de competir con los sabores de nuestros vecinos europeos.

Cifrándose al campo de las ciencias positivas, tras una introducción de Sánchez Ron y un artículo sobre la educación y la ciencia en el fin del antiguo régimen de J. L. Peset, se pasa revista a los logros de la ciencia española en campos tan variados como la física, la sanidad, y las ciencias biomédicas, las matemáticas, la química, y la biología en los dos pasados siglos.

C. G.

32. POLITICA. GENERALIDADES

MONTANO, Vicente. Arcano de príncipes. Estudio preliminar de Manuel Martín Rodríguez. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1987; LXXIII + 77 págs.

Una vez más el Centro de Estudios Constitucionales pone en nuestras manos una pequeña e ignorada joya de nuestra literatura política del siglo XVII. Como pone de relieve el estudio de Martín Rodríguez, Montano es un precedente claro, aunque desconocido, de Malthus. Es el problema de la población lo que le preocupa y el tratamiento político del mismo. El conjunto del pensamiento de Montano tiene hoy sólo un valor testimo-

nial, pues sus análisis políticos pecan de un exceso de ingenuidad, por ejemplo cuando aconseja al rey de Inglaterra que introduzca la peste en su reino para disminuir la población. Y testimonial es también el castellano que emplea. Una cosa altamente retórica pero sumamente atractiva.

P. M.

FUNDACION PABLO IGLESIAS, **La Izquierda y Europa**, Ed. Pablo Iglesias, Madrid 1987; 306 págs.

El libro recoge el contenido de un encuentro sobre el papel de la izquierda en la construcción de la nueva Europa organizado por la Fundación Pablo Iglesias. El encuentro tuvo lugar en Sigüenza los días 19 y 30 de noviembre de 1986. Tras una extensa ponencia, se transcriben las intervenciones en el debate y finalmente se añaden una serie de contribuciones escritas. El tema da unidad a todo el libro, pero la gran cantidad de intervenciones españolas y extranjeras hacen que sea ante todo un libro testimonio de la conciencia de la izquierda ante la realidad europea. Queremos decir que el lector no puede esperar de este libro un tratamiento sistemático del problema, sino un conjunto de puntos de vista. Un conjunto muy rico, muy estimulante, que mantiene vivo su interés tres años después del debate. Sobre este conjunto se nos ocurre indicar que, frente a los proyectos sociales transformadores del Socialismo clásico, ahora nos encontramos con que la mayoría de las posiciones se definen claramente dentro de un ámbito pragmático. Esto ha llevado a alguno de los participantes a calificar estas posiciones como conservadoras y, en último término, de derechas. En cualquier caso, hay al menos una perspectiva y un acento presentes en el debate y por el que podría seguir calificándose de izquierdas: la preocupación porque en la Europa que se quiere construir no haya excesivas desigualdades.

P. Martínez

Bibliografía

GONZALEZ, J. M. & QUESADA, F., **Teorías de la democracia**. Ed. Anthropos, Barcelona 1988, 358 págs.

Recoge este libro las ponencias presentadas en el Seminario de Filosofía Política del Instituto de Filosofía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas durante el curso 86-87. Las ponencias exponen el pensamiento de algún autor concreto. Bobbio, Habermas, Schmitt, Offe y Macpherson son los pensadores aquí estudiados. A la pregunta que el lector podría hacer a los directores del seminario y responsables de la publicación «¿por qué éstos y no otros?» Es decir, en cualquier caso el elenco de autores nunca podría ser completo.

Se trata de un trabajo de seminario que pretende estimular una reflexión a nivel filosófico sobre los problemas políticos contemporáneos. No hay objetivo sistemático, no se busca un producto articulado en el conjunto de ponencias publicadas. Se supone que el seminario lo intentó en los debates que siguieron a cada ponencia. No sabemos si lo consiguió porque los debates no han sido publicados. El libro tiene, por tanto, una unidad interna lejana, laxa. Su contenido responde también lejanamente al título, porque mucho de lo que en él se expone no es teoría democrática, sino filosofía política y, en algún caso, pura filosofía moral.

Entrando ya en una valoración de dicho contenido, podemos decir que las ponencias son en general exposiciones magistrales de los autores cuya publicación está sobradamente justificada. Los interesados en el pensamiento político contemporáneo tienen aquí unas buenas introducciones. Más allá de esto no llega el libro, a pesar de los deseos del profesor Quesada en su muy cuidado alegato contra la derecha que constituye el núcleo de la introducción.

F. Prieto

SIEYES, Emmanuel, **¿Qué es el estado llano?**, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1898, 149 págs.

Bienvenida sea esta reedición de un texto clásico, ineludible en la historia de la Revolución francesa. La traducción sigue siendo una de las más fiables entre las publicadas en lengua castellana. Es un acierto que anteceda al texto del famoso folleto el «Ensayo sobre los privilegios» que fue la primera publicación de Sieyès y la que aclara de manera evidente la mentalidad burguesa que impulsó a la Revolución. Creemos que esta reedición hubiera sido una buena oportunidad para añadir un estudio introductorio sobre el pensamiento de Sieyès a la nota biográfica de V. Andrés Álvarez.

F. Prieto

32(46). POLITICA. GENERALIDADES. ESPAÑA

VARELA, Javier, **Jovellanos**. Alianza Editorial, Madrid 1988, 285 págs.

Jovellanos es un personaje clave para entender la Ilustración española y por ello es un personaje de permanente interés. Pero además es una de las figuras más amables de nuestra historia moderna. Jovellanos es un hombre que se gana el afecto de quien le conoce, sea éste un contemporáneo suyo o un español que vive doscientos años después. Creemos que estos dos aspectos han sido muy bien logrados en la biografía de Javier Varela. Por un lado, el autor sabe presentar a Jovellanos dentro del movimiento de los ilustrados españoles. Podríamos decir que a través del trabajo de Varela el asturiano nos ilustra sobre nuestra Ilustración. Pero además el entusiasmo de Varela por su tema da por resultado la imagen amable de Jovellanos: un hombre honrado, inteligente, trabajador, desinteresado, magnánimo, buen amigo, defensor de la verdad y otros muchos calificativos que pudieran añadirse. Estos dos aspectos que hemos señalado resumen a nuestro entender los muchos aciertos del libro. Si quisiéramos sintetizarlos en una última y nueva expresión diríamos que se trata

Bibliografía

de una biografía muy bien dimensionada. En ella están presentes las diferentes perspectivas que ofrece la personalidad de Jovellanos: su pensamiento social y político, sus ideas filosóficas y religiosas, su gestión política, su producción literaria. Varela las recoge todas en una visión de conjunto bien equilibrada.

P. Martínez

PECES-BARBA, Gregorio, La elaboración de la Constitución de 1978. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1988; 299 págs.

En la bibliografía de la Constitución ocupan un lugar importante e insustituible los testimonios de quienes tomaron parte en su nacimiento. Esto es así en el caso español porque nuestra Constitución es el fruto de un trabajo consensuado entre las más importantes fuerzas políticas. Es imprescindible, por tanto, conocer los planteamientos, propuestas, cesiones y hasta los platos (así fue en el caso del PSOE) que están detrás del texto constitucional para comprender mejor su sentido. Ha sido, pues, un acierto del C.E.C. editar este libro como contribución a la celebración de la primera década de nuestra ley fundamental.

El libro que comentamos es puro testimonio. Aquellos tramos del proceso en los que el autor no estuvo presente se tratan de una manera muy sumaria. Los otros, con mucho la mayor parte, son tratados como narración en un estilo muy directo, sin pretensiones literarias, cuya lectura fluye y nos absorbe. La impronta personal está siempre en primer plano. La sobriedad narrativa no es obstáculo para que dentro de ella quepan las alabanzas y críticas, los aplausos, los disgustos y hasta los enfados. El libro dibuja muy bien las posturas de los diversos grupos políticos. Explica la enmienda republicana del PSOE, la famosa retirada de la ponencia y contesta a otros interrogantes que el ciudadano español se preguntó en su día y se sigue preguntando hoy, por ejemplo, la pos-

tura del PNV respecto a la Constitución. Al referirse a ella Peces-Barba es reiteradamente claro y energético.

El libro ha sido escrito muy de prisa. Como si hubiera sido hecho con dictáfono y luego no hubiera sido revisado. Por fijarnos en un aspecto secundario, señalemos que hay muchos párrafos con deficiente puntuación. Creemos que una elaboración más pausada hubiera hecho crecer el valor de la obra. Reelaboración o más sencillamente supresión merecen las páginas gráficas, con un nivel propio de una publicación para EGB, que dan la impresión de haber sido añadidas al margen del trabajo del autor. A pesar de estas deficiencias, el libro es una contribución imprescindible para conocer nuestra Constitución.

F. Prieto

329. PARTIDOS POLITICOS

BEYME, Klaus von, Los partidos políticos en las democracias occidentales. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid 1986, 542 págs.

Entre los títulos que forman la bibliografía clásica sobre los partidos políticos está el de von Beyme que podría ser calificado como pequeña enciclopedia sobre el tema. Efectivamente, el autor va recorriendo los diversos aspectos que ofrece esa realidad compleja que es el partido. Empezando por la definición y origen histórico para seguir con el contenido ideológico, las formas de organización, los sistemas de partidos, su papel electoral y su efectivo poder político. Cada uno de estos puntos es desarrollado en extensos capítulos con una enorme cantidad de información. El magnífico apéndice de bibliografía, el completísimo índice de nombres y siglas, son instrumentos que aumentan el valor del contenido del libro. La traducción, sin caer en defectos graves, no está a la altura del original. La categoría del libro

Bibliografía

hubiera merecido una cuidadosa revisión de la traducción.

P. Martínez

330. ECONOMIA IRREGULAR

SANCHIS, Enric y MIÑANA, José **La otra economía. Trabajo negro y sector informal.** Ediciones Alfons el Magnànim, Valencia 1988, 420 pàgs.

Lo que en los años sesenta se denominaba simplemente subdesarrollo, hoy ha adquirido categoría de una rama especializada de la socioeconomía que adopta los nombres de sumergida, clandestina, informal o simplemente de la otra economía.

Aunque su estudio presenta no pocas dificultades, sobre todo si se quieren hacer análisis cuantitativos, durante estos años se han venido desarrollando teorías doctrinales que describen y valoran este fenómeno de profunda raigambre en todas las sociedades.

El propósito de los autores no ha sido otro, sino el de seleccionar y dar a conocer al público español, los estudios sobre la materia, clasificados en cuatro bloques: los países del tercer mundo, los socialistas, los de capitalismo avanzado y los de industrialización tardía. Proponen los autores la hipótesis de que tanto en el tercer mundo como en los países socialistas estas actividades son complementarias de la economía convencional, mientras que en los capitalistas o de industrialización tardía ejercen una función sustitutoria.

C. G.

336. HACIENDA PUBLICA

CORONA, J. F., COSTAS J.C. y DIAZ, A., **Introducción a la Hacienda Pública,** Barcanova, Barcelona 1988, 242 pàgs.

Sin más pretensiones que las de ofrecer un resumen que sirviese de guía para adentrarse ulteriormente en la intrincada selva de la ciencia hacendística, los profesores Corona, Costas y Díaz exponen en quince apretadas lecciones el acotado marco en que se mueve la Hacienda Pública en sus diferentes niveles de administración central, regiones autónomas y corporaciones locales. Antes de profundizar el eje central, que son los presupuestos, proponen las teorías en curso del gasto público, para detenerse después en dos de los caballos de batalla del presupuesto, que son las empresas públicas y la Seguridad Social.

Especial mención merece la tercera parte, donde se presentan los constantemente variables y a la vez permanentes conceptos de las figuras impositivas más actuales; entre las que obviamente destacan el IRPF, el impuesto sobre Sociedades, sobre el consumo y ventas, con especial referencia al IVA, y los diversos modelos de imposición sobre la riqueza, para culminar con un sustancioso capítulo sobre el alcance y significado del déficit público.

Aunque su orientación claramente teórico doctrinal les impide descender a la arena concreta de la fiscalidad española, no cabe la menor duda que será un texto de gran utilidad para los iniciados en esta ciencia y en especial en los estudiantes de Ciencias económicas.

C. G.

381. MARKETING

FERRER ROSELLO, Clement, **La publicidad ese quinto poder,** Ediciones Internacionales Universitarias, Barcelona 1988, 335 pàgs.

Uno de los métodos más en boga para estudiar un determinado problema y analizarlo desde todas las perspectivas posibles, es el recurso a entrevistar a las llamadas personalidades relevantes o líderes de opinión que trabajan en ese sector.

Ferrer Roselló ha preferido someter sus

Bibliografía

opiniones personales sobre el debatido tema de la publicidad, que ya tiene estudiado en varias de sus obras, a las opiniones de un plantel de expertos que van expresando su parecer sobre las virtudes y defectos de esta actividad, calificada con toda precisión como el quinto poder de toda sociedad moderna.

Los entrevistados responden a las cuestiones cruciales de los nuevos técnicos publicitarios acusados de manipuladores, lavadores de cerebro, fomentadores de un consumismo indiscriminado y enaltecidos por sus defensores como vehículo de información, escuela de saber y creadora de las mejores artes audiovisuales de nuestro tiempo.

La falta de una sistematización analítica está compensada por la riqueza y originalidad de estas entrevistas, precedidas por una buena biografía del entrevistado.

C. G.

ORTEGA MARTINEZ, Enrique, **La dirección publicitaria**, Ediciones ESIC, Madrid 1987, 387 págs.

Pocos manuales podrán competir con estas lecciones, comprensivas y sintéticas a la vez, dedicadas a exponer la naturaleza y características de la publicidad, su influencia en el comportamiento del consumidor, los medios publicitarios, la investigación y la planificación de medios y la creación del mensaje publicitario.

El sentido práctico de esta obra, que conjuga al máximo la teoría con la eficacia de una puesta en acción de una agencia, queda demostrado en los últimos capítulos de este manual en que se ofrecen modelos de evaluación, el concepto y funciones de las agencias de publicidad y la normativa que regula en España este potente y poderoso mundo de la publicidad.

No sólo los estudiantes o los simples consumidores, sino también los propios profesionales pueden aprender sabrosas lecciones de este compendio del moderno

instrumento de la comunicación llamado publicidad que se ha convertido hoy en el quinto poder.

C. G.

4. POLITICA ECONOMICA

SANCHEZ TABARES, Ramón, **Introducción a la política económica**, Ed. Barcanova, Barcelona 1988, 258 págs.

Las modernas economías, ante la necesidad de ordenar el copioso cúmulo de actividades que desarrollan los agentes sociales, otorgan al Estado un creciente protagonismo. En la primera parte analiza el profesor Sánchez Tabarés la evolución histórica del papel del Estado como configurador de la política económica, con el fin de que el lector tome posturas ante la disyuntiva ideológica del control intervencionista o la amplia libertad.

Bajo el título de los escenarios de la política económica se examinan en profundidad la estructuración institucional que se produce a raíz de la segunda guerra mundial, los felices años desarrollistas de la década de los sesenta, la apertura de la crisis económica de los años setenta y las respuestas alternativas que se han dado para salir de la crisis.

Culmina el libro con un tratamiento más clásico de los objetivos e instrumentos de la política económica, las estrategias para la reproducción del sistema productivo y las políticas de estabilización, tema este de candente actualidad.

C. G.

5. INFORMATICA

KAPLINSKY, Raphael, **Microelectrónica y empleo**, Edición original: Oficina Internacional del Trabajo, 1987. Edición española: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1989.

Bibliografía

MICROELECTRONICA Y EMPLEO es un libro que responde al objeto señalado por su título de una forma académica, profesoral, minuciosa y exacta. El autor ha graduado de una manera precisa los escalones lógicos del tema, haciéndonos recorrer paso a paso, en perfecta ilación, desde las primeras nociones hasta las conclusiones finales.

Puede ser un buen servicio para el lector de esta recensión dar los títulos de los 6 capítulos de la obra:

1. Naturaleza y trascendencia de la industria de la microelectrónica.
2. Difusión de las innovaciones relacionadas con la microelectrónica.
3. Problemas metodológicos de las conexiones microelectrónica-empleo.
4. La microelectrónica y la cantidad de empleo.
5. La microelectrónica y la calificación del empleo.
6. Microelectrónica y empleo: Cuestiones de política económica.

Bibliografía.

La recensión bibliográfica detalla un total de 233 referencias completas.

MICROELECTRONICA Y EMPLEO es una recopilación y puesta al día en forma condensada, ordenada y sintética de todo lo más relevante que se ha investigado y escrito en esta materia hasta la fecha del trabajo (1984); ello explica la amplitud de la bibliografía.

MICROELECTRONICA Y EMPLEO es un libro de estudio, de profundización en el tema; cualquier persona o institución que quiera investigar un sector o área geográfica concreta en la materia del título, necesita leer este libro, y al mismo tiempo puede partir directamente de él —eventualmente ayudado por la bibliografía que se reseña— en la seguridad de conocer suficientemente todo lo que necesita como base de su investigación.

Es una pena que este informe se edite en España solamente en 1989; los últimos datos mencionados son de 1983; 6 años de retraso son muchos.

En resumen, MICROELECTRONICA Y EMPLEO es un precioso libro de síntesis.

Juan José Rodríguez

941. HISTORIA DE ESPAÑA

GARCIA NIETO, M.^a Carmen e YLLAN, Esperanza, **Historia de España 1808-1978. Tomo III, Teoría y práctica del parlamentarismo, 1874-1914. Tomo IV, Crisis social y dictadura, 1914-1930.** Editorial Crítica, Madrid 1988.

La mejor vía para conocer el pasado de una colectividad histórica consiste, no tanto en acercarse a las interpretaciones que de esa época hacen los modernos historiadores, sino acudir directamente a las fuentes. Las eminentes profesoras García Nieto e Yllán, la primera de las cuales ya había abordado la tarea de seleccionar y publicar textos y documentos significativos del momento, han sabido compaginar esta doble perspectiva mediante la presentación valorativa de los hechos básicos del período y la antología de los textos de la época.

Hay que tener muy presente que esta selección también está hecha en función de una valoración, puesto que se incluyen aquellos materiales que a juicio de las autoras representan mejor la época estudiada. A todo ello se añade un tercer capítulo, que no por ser el último es el menos valioso, titulado Materiales de materiales, que resulta ser un instrumento indispensable para posteriores investigaciones, como pueden ser las cronológicas, datos estadísticos sobre la situación económica y un elenco de periódicos y publicaciones.

En el volumen dedicado a la Restauración se ofrecen las premisas necesarias para concluir cómo el nuevo régimen instaurado por Cánovas, al pretender hacer la revolución desde arriba, desembocará en el caciquismo y en la obstaculización permanente a los movimientos sociales.

De mayor interés, por no decir apasionamiento, es el tomo cuarto, dedicado al período que corre de 1914 a 1930. Las repercusiones que acontecimientos internacionales de la envergadura de la revolución rusa, la guerra del catorce y el crash de Wall Street

Bibliografía

tendrán sobre la política y la economía españolas, producirán como resultado final la instauración de la dictadura de Primo de Rivera que agotará definitivamente la capacidad de reacción del sistema y culminará con la segunda experiencia republicana.

Las autoras son dignas de todo encomio

y agradecimiento, porque ofrecen al lector, profano o iniciado, la oportunidad de conocer la frescura y la emoción de unos hechos, que no por ser pasados, dejan de estar presentes hoy y aquí.

Carlos Giner

Diego Velázquez

**COLABORAMOS
A QUE EL TIEMPO
NO BORRE
LAS
GRANDES FIRMAS.**



Una empresa moderna debe tener sensibilidad para identificarse con la realidad de su entorno social.

PETROMED pone especial atención en el fomento de la cultura. Su colaboración con el Museo del Prado para la restauración del cuadro de "Las Lanzas", contribuye a la conservación del patrimonio artístico español.

PETROMED se siente orgulloso de que su energía también sirva para realzar el esplendor de las grandes obras.



PetroMed

PETROLEOS DEL MEDITERRANEO, S.A.